



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**INFORME DE GESTIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA
Y DEL GERENTE**



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. 2018

Señores Accionistas,

INTRODUCCIÓN

En el año 2018, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. al cumplir diez años de funcionamiento, ha mantenido su compromiso como administrador de riesgo de distintos mercados en Colombia en su condición de entidad de contrapartida central, aportando seguridad y confianza y, en consecuencia, generando un mayor volumen de operaciones aceptadas, en particular a partir de la estrategia definida, al complementar su oferta de valor desde los derivados estandarizados hasta su incursión en mercados de derivados no estandarizados, forward y swaps, operaciones del mercado monetario de deuda pública y de renta variable. La Cámara ha logrado un crecimiento sostenido en ingresos operacionales y utilidad como consecuencia de sus decisiones estratégicas.

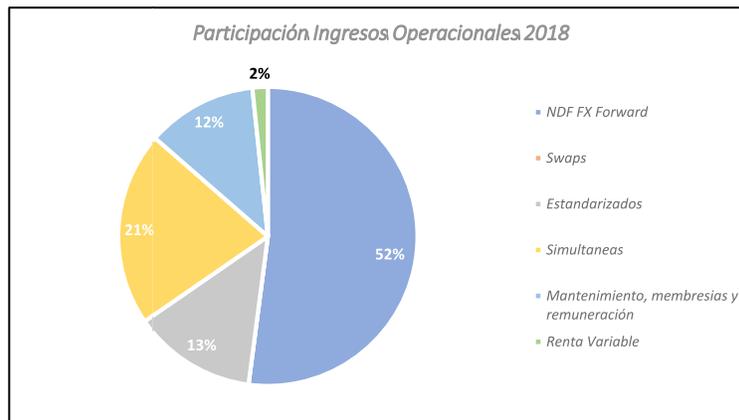
En el 2018, el volumen diario de operaciones alcanzó los \$8.5 billones de pesos presentando un crecimiento del 21% con respecto al 2017, como se muestra en la siguiente gráfica:



Al finalizar el año, la posición abierta administrada por la Cámara ascendió a \$98 billones de pesos, presentando un incremento del 14% frente al cierre del 2017, así:



Importante mencionar que, como resultado de su enfoque estratégico, la Cámara ha diversificado sus fuentes de ingresos permitiéndole ser resiliente ante eventuales cambios en el mercado, lo cual se evidencia en la siguiente gráfica:



Durante el año 2018, se trabajó, desde distintos frentes, en la potencialización de los tres Segmentos que se encontraban establecidos en la Cámara, a saber: (i) Derivados Financieros, (ii) Renta Fija y (iii) Renta Variable; y, se lanzó al mercado un nuevo Segmento denominado Segmento Swaps, producto de la implementación de la primera fase del Proyecto Swaps mediante el cual se viabilizó la aceptación de operaciones swaps de tasa de interés de largo plazo, Interest Rate Swaps – IRS y Overnight Index Swaps – OIS hasta quince años, cuya remisión a la Cámara requiere del acompañamiento en el alistamiento operativo/tecnológico de los Miembros que están interesados en participar en este Segmento.

El Segmento Swaps será complementado con la aceptación de operaciones Cross Currency Swaps, en el año 2019, cuyas actividades corresponden a la segunda fase de mismo Proyecto.

En relación con el Segmento de Derivados Financieros, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. inscribió en el mercado las opciones sobre la TRM, operaciones que son compensadas y liquidadas por la Cámara. Además, junto con Derivex S.A., la Cámara presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, una propuesta para que el Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos, cuyo administrador es Derivex S.A. y su administrador de riesgo es la CRCC S.A., sea reconocido como un Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica en los términos de la Resolución de la CREG No. 114 de 2018, de tal manera que los costos agregados de las compras de energía que se pacten en dicho Mecanismo sean reconocidos en el costo unitario de prestación del servicio al usuario regulado. Esta propuesta está basada en la arquitectura del mercado de valores, conformado por el sistema de negociación y registro de valores Derivex S.A. y la CRCC S.A., que en su condición de proveedores de infraestructura del mercado de valores se interconectan, mitigando el riesgo de crédito de contraparte.

Por su parte, al Segmento de Renta Variable pertenecerán las operaciones de transferencia temporal de valores y las operaciones de contado sobre valores de renta variable, una vez se ejecuten las actividades

definidas para la segunda fase del proyecto denominado Cámara de Renta Variable, cuyo alcance fue objeto de amplio análisis y concertación con las sociedades comisionistas de bolsa, llegando a un consenso, que implica entre otros temas desarrollar cuentas ómnibus segregadas, lo cual propenderá también por una equivalencia regulatoria con los países de la región.

El resultado financiero fue positivo, logrando un crecimiento en los ingresos operacionales del año 2017 al 2018 equivalente al diecisiete punto siete por ciento (17,7%) generado por el mayor volumen de operaciones compensadas y liquidadas, las cuales pasaron de dieciséis mil ciento once (16.111) contratos promedio diarios durante el 2017 a diecinueve mil veinticuatro (19.024) contratos promedio diarios durante el año 2018. Con un ROE del quince por ciento (15,0%). De esta forma, la Sociedad obtuvo una utilidad superior a la generada el año anterior, incrementándose después de impuestos en treinta punto nueve por ciento (30,9%) pasando de cinco mil doscientos sesenta y nueve (\$5.269 millones) en el 2017 a seis mil ochocientos noventa y cuatro millones de pesos (\$6.894 millones) en el 2018. El EBITDA tuvo un aumento del doce punto siete por ciento (12.7%) pasando de seis mil ochocientos treinta millones de pesos (\$ 6.830 millones) en el 2017 a siete mil seiscientos noventa y seis millones de pesos (\$ 7.696 millones) en el 2018.

Por otra parte, se resalta la revisión efectuada sobre el enfoque estratégico y la definición de nuevas iniciativas para el mediano plazo sustentadas en el crecimiento del volumen de operaciones compensadas y liquidadas, en el cumplimiento de su oferta de valor durante los diez años de funcionamiento y en su misión enfocada en contribuir en el desarrollo del mercado de capitales mediante la mitigación del riesgo de contraparte generando transparencia, eficiencias operativas, confianza y seguridad a todos los participantes del mercado, y creando valor a sus accionistas.

La definición del plan estratégico se realizó igualmente con base en un diagnóstico previo sobre las tendencias del mercado y el desempeño de la Cámara desde su inicio de actividades en el año 2008, logrando identificar oportunidades de profundización, crecimiento y desarrollo de nuevos productos y servicios a ser prestados por la Cámara.

En este sentido, se definió un plan estratégico para el período comprendido desde el 2018 al 2025, bajo las siguientes cuatro perspectivas: i) financiera, ii) de mercado, iii) interna y iv) de aprendizaje y desarrollo. Se definieron iniciativas estratégicas de mercado y de capacidades, respecto de las cuales se hizo un ejercicio de priorización dentro de los diferentes horizontes de tiempo, de tal manera que se cuenta con una hoja de ruta clara, que tiene en cuenta además, el cierre de los proyectos en curso.

Una de las iniciativas que ha sido transversal a lo largo del tiempo y se ha constituido en objetivo de desarrollo continuo, es el cumplimiento de estándares internacionales para entidades de contrapartida central, razón por la cual, a finales del año, la Cámara aplicó ante la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority – ESMA por sus siglas en inglés) para su reconocimiento como una Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País de acuerdo con el Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado (European Market Infrastructure Regulation – EMIR por sus siglas en inglés), tal como se acredita con la inclusión en la lista respectiva publicada en la página Web de ESMA¹.

¹ https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/list_of_applicants_tc-ccps.pdf

Luego de diez años de operación, la Cámara ha logrado un crecimiento consistente reflejo del acompañamiento de los actores del mercado y de la confianza de sus accionistas.

En el año 2019, la Cámara seguirá aportando confianza y seguridad a los mercados en los que participa.

I. LA CÁMARA DENTRO DEL ENTORNO ECONÓMICO

1. Entorno Internacional

La recuperación más larga desde la posguerra continuó durante el 2018, año para el que se proyecta un crecimiento de alrededor del 3.7% para la economía global, donde las economías avanzadas crecen a un promedio del 2.3% mientras las de los mercados emergentes y en desarrollo lo hacen en un promedio del 4.6%, según los pronósticos del IMF.

Este año se cumplieron 10 años desde la crisis que llevó al colapso de Lehman Brothers, un evento tras el cual los bancos centrales, de forma coordinada, lograron implementar medidas que evitaron una recesión global. Durante el año 2018 la Reserva Federal de los EE.UU. continuó con su política de ajuste de su tasa de intervención y el retiro del Quantitative Easing. Por otra parte, el estímulo fiscal y el recorte de impuestos por el gobierno americano han permitido a la economía, alcanzar el nivel más bajo en la tasa de desempleo en las últimas décadas y continuar con un crecimiento del ingreso de los trabajadores. Las medidas adoptadas estimularon la actividad económica generando resultados como, por ejemplo, un crecimiento de las ventas durante las festividades de fin de año del 5.1% anual. Diciembre fue también el mes en que más carros fueron vendidos.

En contraste con estos resultados, la guerra comercial con China y la renegociación de los tratados de libre comercio con Canadá y México, el desarrollo del Brexit, la desaceleración de la economía China y la contracción de las condiciones financieras fueron factores que impactaron adversamente el desempeño económico global arrastrando a los índices accionarios al terreno negativo. Al final de año los mercados, y especialmente en EE.UU., tuvieron un cambio de sentimiento y se enfocaron en reevaluar una eventual desaceleración de la economía y la probabilidad de una recesión.

En el caso particular de EE.UU., el incremento de tasas por parte del banco central, a pesar de los comentarios del ejecutivo y el cierre del gobierno también contribuyeron a exacerbar el sentimiento negativo y la caída en los índices accionarios y los precios de las materias primas. El S&P500 cerró el 2018 en 2,506.85 cayendo 6.24% en el año.

Por su parte, Europa fue golpeada por el cierre temporal de la producción de carros en Alemania tras las nuevas regulaciones de emisiones, así como por los eventos políticos de Italia y Francia. La inflación de la zona Euro continúa por debajo de la meta, ubicándose alrededor del 1%. Por lo tanto, se espera que el ECB no incremente las tasas durante el 2019.

En China el gobierno, debido al debilitamiento de la economía que creció a la tasa más baja desde la década de los noventas, ha adoptado una serie de medidas para incentivar la economía entre las que se

incluyen: recortes a los impuestos personales y de las empresas, recorte del IVA, aumento de la oferta crediticia a la pequeña y mediana empresa, menores requerimientos de reservas a los bancos y aumento de la inversión en proyectos de infraestructura. La desaceleración de la economía China fue el catalizador para la reducción de precios de las materias primas para el final del tercer trimestre del año.

De otro lado, las economías de Turquía y Argentina sufrieron fuertes ajustes en su tasa de cambio, así como presiones de financiación en los mercados globales, dada la vulnerabilidad de sus datos macroeconómicos por los bajos niveles de reservas, el alto nivel de deuda externa, las altas presiones inflacionarias y la composición de sus balanzas cambiarias. Lo anterior causó aversión a las economías emergentes sin llegar a arrastrar la economía colombiana, que cuenta con buenos indicadores macroeconómicos en las variables mencionadas. Sin embargo, muchos inversionistas globales recompusieron su portafolio disminuyendo su exposición a los mercados emergentes a la luz de un menor diferencial de tasas por los aumentos de la tasa FED y un incremento en la aversión al riesgo entre estos inversionistas.

En cuanto a los mercados de derivados globales en particular, en el 2018 se registró un crecimiento de los futuros y de las opciones, en comparación con el año inmediatamente anterior, como se presenta el siguiente avance del año a nivel internacional de los derivados estandarizados:

SALDO VIGENTE DERIVADOS ESTANDARIZADOS			
	Diciembre 2017	Junio 2018	Septiembre 2018
Futuros	33.669	38.697	37.855
Opciones	47.315	54.631	57.685
Total	80.984	93.328	95.540

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market. Cifras en billones de USD
(USD 1 billón = USD 1.000 millones)

La actividad en el mercado de derivados OTC se incrementó en la primera parte del año 2018 llegando a los USD 488 trillones de dólares entre derivados OTC sobre: tasa de interés, monedas (FX) y acciones. El crecimiento estuvo jalonado por los contratos sobre tasa de interés, como ya es habitual. El incremento al igual que el año anterior, se dio en los contratos de corto plazo denominados en dólares de los Estados Unidos de América². En cuanto al valor de mercado, este continuó disminuyendo en el 2018 se ubicó por debajo de los 10 trillones (USD 9.872 billones), aproximadamente 1 trillón menos que las cifras reportadas por el BIS para el final del año 2017. El máximo valor de mercado para las operaciones de derivados del OTC se registró en el 2008. La disminución refleja cambios estructurales que se han desarrollado desde la crisis financiera del 2008 tras las nuevas políticas y normas. Es también de notar que la proporción de operaciones compensadas y liquidadas a través de una entidad de contrapartida central (CCP) se mantuvo estable en 76%³.

Los derivados sobre divisas establecieron un récord en junio de 2018 al alcanzar los casi 96 trillones de dólares; a finales de 2017 registraron un valor nominal de 87 trillones. Al igual que para los derivados sobre tasa de interés, los derivados de divisas se concentran en los vencimientos más próximos. La

² Bank of International Settlements, Statistical release OTC derivatives statistics at end-June 2018.

³ Bank of International Settlements, Statistical release OTC derivatives statistics at end-June 2018.

proporción de operaciones de los derivados sobre divisas compensadas y liquidadas a través de una entidad de contrapartida central (CCP) alcanzó el 3% para junio de 2018.

DERIVADOS OTC SALDOS Y VALOR DE MERCADO ⁴				
	Junio 2017		Junio 2018	
	Valor Nominal	Valor Mercado	Valor Nominal	Valor Mercado
Derivados OTC sobre acciones	6.964	524	7.071	608
Derivados de Tasas de Interés	435.205	9.045	481.085	6.644
Derivados de Divisas	88.429	2.626	95,798	2.620
TOTAL	530.598	12.195	488.252	9.872

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market. Cifras en billones de USD
(USD 1 billón = USD 1.000 millones)

En el entorno internacional, el mercado de derivados y la compensación con contrapartida central se vio impactada con ocasión de la declaratoria de incumplimiento por parte de Nasdaq Clearing de un Miembro Liquidador persona natural al no atender el llamado al margen para cubrir la exposición que había adquirido al tomar una posición demasiado grande en el spread entre el mercado eléctrico nórdico y alemán. La gestión del incumplimiento conllevó la utilización de los recursos propios de Nasdaq, skin in the game equivalente a \$7 millones de Euros, y del 68% del total del default fund equivalente a \$100 millones de Euros.

Igualmente, fueron noticia en la industria el Cross-Border White Paper de la Commodity Futures Trading Commission (CFTC), en el cual se reconocen las consecuencias de la aproximación a la regulación transfronteriza de dicha Comisión, particularmente la fragmentación del mercado global de swaps y la consecuente creación de fondos de liquidez independientes (liquidity pools), todo lo cual es incompatible con las reformas del G20. Por tanto, la propuesta de la CFTC es construir una regulación transfronteriza fundamentada en los siguientes principios: i) reconocimiento de la diferencia entre las reformas dirigidas a la mitigación del riesgo sistémico y las dirigidas a solucionar particularidades de los mercados internos, ii) propender por la multilateralidad de las reformas a los swaps que son diseñadas para mitigar el riesgo sistémico, iii) eliminar la división en el mercado global de swaps entre personas de EE.UU. y personas de otras jurisdicciones (non-US persons), iv) deferencia frente a los reguladores de jurisdicciones que han adoptado las reformas sobre swaps del G20, y v) incentivo para su adopción en los mercados que no las han adoptado y que son significativos en la negociación de swaps en relación con el mercado global.

Estos temas, adicionados con las discusiones sobre el documento de la Junta de Estabilidad Financiera (FSB) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) publicado en noviembre de 2018, a través del cual se examinaron si los incentivos para la compensación y liquidación de derivados OTC a través de entidades de contrapartida central eran correctos, y que evidenció un crecimiento en el nivel de compensación y liquidación de este mercado a través de cámaras de riesgo de contraparte al pasar de 29% en el 2009 a 62% al final de 2017, especialmente como consecuencia del clearing obligatorio y las altas exigencia de garantías cuando las operaciones no se envían a una Cámara, han conllevado a que las cámaras de riesgo central de contraparte ocupen un espacio importante en la agenda internacional.

⁴ Bank of International Settlements, Global OTC Derivatives Market Tables D5.1.

2. Entorno Nacional

Tras los choques del 2014 cuando el precio del petróleo colapsó produciendo un fuerte deterioro en los términos de intercambio – lo cual también golpeó a los precios de otras materias primas y economías vecinas –, del 2015 cuando el fenómeno del niño generó una presión alcista sobre la inflación y de la reforma tributaria de 2016, en el 2018, la mejoría en las cifras de inflación, déficit de cuenta corriente y de crecimiento indican que la peor parte de la tormenta ha quedado atrás.

La recuperación de los precios de las materias primas, en particular el petróleo, se extendió hasta el 2018 dando algo de alivio a las finanzas del gobierno nacional. Previo al colapso del precio del petróleo en 2014, las rentas provenientes de la extracción de materias primas alcanzaban el 3.3% del PIB, lo que representaba cerca del 20% de los ingresos totales de la nación. Para los años finales del mandato Santos, estos ingresos habían desaparecido, traduciéndose en un incremento en el déficit fiscal de aproximadamente 1.6% del PIB. A pesar de los esfuerzos del gobierno en recortar gastos, fue necesario adelantar una reforma tributaria que se espera lleve al déficit al 3,1% del PIB para el cierre de 2018.

Durante el año 2018, la economía colombiana empezó a registrar los beneficios del mejor entorno macroeconómico interno y externo, y los expertos pronostican un crecimiento del PIB de 2.7% frente al 1,8% de 2017. El crecimiento se explica en parte por un incremento en el consumo total, donde el consumo público registró un crecimiento importante por los comicios y el censo, además del mayor gasto de los gobiernos regionales y locales, asociados al ciclo electoral. En cuanto a ramas de actividad se observó el mayor incremento en el sector financiero y de seguros mientras que las actividades de construcción y minería se contrajeron. En todo caso, la tasa de crecimiento está por debajo del potencial de la economía, y los economistas esperan expansiones moderadas pero sostenidas en los próximos años de la mano de las inversiones en infraestructura y el aumento del gasto en las regiones.

El dato de desempleo del año fue 9.7% y tasa de desempleo urbano se sitúa en el 11%. Por otra parte, el reajuste del salario mínimo fue de 3% real mientras que el incremento en la productividad fue inferior, lo que afecta la tasa de desempleo, presionándola al alza. Otro factor que afecta el índice de desempleo es la inmigración de venezolanos que en todo caso representa un costo aproximado del orden de 0.5% del PIB.

La inflación continuó su senda de convergencia acelerada a la banda objetivo del banco central, situándose en 3.18% para el 2018, frente al 4.09% del 2017 y el 5.75% del 2016. La mencionada convergencia a la meta del 3% junto con los excesos de capacidad productiva permitieron al Banco de la República continuar con las reducciones de tasa como estímulo económico disminuyendo su tasa a 4.25% en abril para adoptar una postura ligeramente expansiva y así culminar el ciclo iniciado en diciembre de 2016.

La cuenta corriente ha continuado con su ajuste y buen comportamiento durante el 2018, lo que sumado al nivel de reservas internacionales (USD\$ 48 billones, según el informe de la junta directiva del Banco de la República al congreso en julio de 2018) y la línea de financiamiento contingente otorgada por el FMI en mayo de 2018, brindan fortaleza, un adecuado nivel de liquidez y protegen la economía en caso de experimentar un choque a raíz de la implementación de medidas proteccionistas por parte de algunos

países, que podrían debilitar el crecimiento mundial por medio de una caída en el comercio internacional y la destrucción de las cadenas globales de valor. Por otra parte, el Banco de la República, resalta en su informe al congreso, los bajos descalces cambiarios presentes en los balances de los intermediarios financieros, los hogares y las empresas del sector real en Colombia, lo que reduce los riesgos que resultan de fluctuaciones fuertes en los flujos de capitales y la tasa de cambio. A lo largo del 2018 el peso colombiano se depreció frente al dólar estadounidense un 8.91%, cerrando el año a \$3,249.75 frente a los \$2,984.00 del año 2017. El dólar tuvo un comportamiento estable durante la mayor parte del año, pero en el último trimestre, debido a la desaceleración global, el incremento de tasas por parte de la FED y el deterioro del precio del petróleo tuvo un alza importante, aunque se ha venido corrigiendo en los primeros meses del 2019 y ahora ronda los \$3,100 pesos por dólar.

El mercado de forward NDF USD/COP reportado por los Intermediarios del Mercado Cambiario – IMC – al Banco de la República, tuvo un aumento en el monto promedio mensual transado del dieciséis punto noventa y dos por ciento (16.92%), al pasar de treinta y dos mil ciento ochenta millones de dólares aproximadamente (USD\$ 32.180 millones) promedio mensual en el 2017, a treinta y siete mil seiscientos veintiséis millones de dólares aproximadamente (USD\$ 37.626 millones) en promedio para el 2018.

Año	Monto promedio transado reportado por los IMC
2017	32,180
2018	37,626
Variación	16.92%

Fuente: Banco de la República Cifras en millones de dólares (USD).

En el 2018 se negociaron \$51 billones de pesos en operaciones de futuros de TES, lo que implica una disminución del 32% comparado con el volumen del 2017 cuando se negociaron \$75 billones sobre este tipo de transacciones. Los futuros sobre divisas tuvieron un volumen de \$92 billones para el 2018, donde las operaciones de los últimos 4 meses del año explican el 50% del volumen total.

Año	Futuros de TES	Futuros sobre Divisas
2017	75	45
2018	51	92
Variación	-32%	204%

Fuente: Banco de la República Cifras en millones de dólares (USD).

Las simultáneas tuvieron un incremento del 41.02%: Para el 2018 se negociaron un total de \$3,326.42 billones de pesos entre las operaciones del SEN y el MEC, frente a \$2,358.76 billones de pesos en 2017. El cuadro a continuación muestra el desglose de los montos entre los sistemas de negociación.

Año	Volumen MEC	Volumen SEN	Volumen Total
2017	259.55	1,148.92	1,408.47
2018	332.22	1,338.23	1,670.45
Variación	27.99%	16.47%	18.60%

Fuente: Banco de la República Cifras en millones de dólares (USD).

El volumen negociado de acciones se incrementó en 6.53% al pasar de treinta y tres punto siete billones de pesos (COP 33,7 billones) a treinta y cinco punto nueve billones de pesos (COP 35,9 billones) en el transcurso del año 2018. La capitalización bursátil, por su parte, disminuyó seis punto cincuenta y nueve por ciento (-6.59%) al situarse en trescientos cuarenta billones de pesos (COP 340 billones) a finales de 2018. El índice accionario COLCAP sufrió una desvalorización de doce punto cuatro por ciento (-12.40%) a lo largo del año. El índice cayó en ciento ochenta y siete punto setenta y dos unidades (187.72) durante el 2018 pasando de cotizarse en mil quinientos trece (1.513) a final de 2017 a cerrar en mil trescientos veinticinco punto noventa y tres (1.325.93) para el 2018.

Año	Volumen negociado acciones	Capitalización bursátil
2017	33,7	364
2018	35.9	340
Variación	6.53%	-6.59%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A. Cifras en billones de pesos.

También se destaca como un hito de la mayor relevancia, la Misión del Mercado de Capitales impulsada por el Gobierno Nacional, la cual tiene como objetivo construir una hoja de ruta para promover el desarrollo del mercado de valores colombiano. Dentro de las etapas definidas por la Misión para alcanzar el objetivo trazado, se realizaron tres talleres mediante los cuales se permitió la construcción colectiva a través de un proceso participativo de la industria, los proveedores de infraestructura y las autoridades del mercado, en la identificación de los retos a los que se enfrentan la demanda, la oferta y la infraestructura del mercado y sus posibles soluciones. Se estima que el documento definitivo se presente a mediados del año 2019.

II. GESTIÓN DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.

La CRCC S.A. está facultada para actuar como contraparte en diferentes tipos de operaciones, celebradas o registradas en las bolsas, los sistemas de negociación y/o registro, el mercado mostrador o cualquier otro mecanismo de contratación autorizado por el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, con el propósito de mitigar el riesgo generado por el incumplimiento de alguna de las partes involucradas en la operación.

La actividad principal de la Cámara al interponerse entre el comprador y el vendedor de las operaciones que acepta es asumir el riesgo de contraparte enfrentado por los participantes en la celebración de la operación. El objetivo del modelo de riesgo administrado por la Cámara es gestionar este riesgo de contraparte sobre las operaciones frente a las cuales se interpone y administrar su compensación y liquidación, entendiendo como el riesgo de la Cámara, la pérdida contingente ocasionada por la ocurrencia de un evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador bien sea por condiciones desfavorables en su propia posición o en la posición de otros Miembros o Terceros por los cuales responde ante la Cámara.

Con base en el trabajo desarrollado durante el año 2017 y a comienzos de 2018 correspondiente a actualización de la Autoevaluación sobre el cumplimiento de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI) publicados por BIS – IOSCO en el año 2012, <https://www.camaraderiesgo.com/autoevaluacion-pfmi/>, realizada con base en el Marco de Divulgación y Metodología de Evaluación elaborado y publicado igualmente por BIS – IOSCO en el mismo año, se pudo establecer que de los 24 Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero y aproximadamente sus 120 consideraciones, la CRCC S.A. cumple en general con los 21 PFMI que le son aplicables.

No obstante lo anterior, se encontraron algunas ámbitos de mejora, las cuales fueron implementados durante el año 2018 con el objetivo de mantener el cumplimiento de estándares internacionales para entidades de contrapartida central y aplicar, junto con otros documentos exigidos, ante la European Securities and Markets Authority (ESMA), para el reconocimiento de la Cámara como una Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País (TC-CCP) de tal manera que a los participantes internacionales se les facilite considerar a la Cámara como una Qualifying Central Counterparty (QCCP) en los términos definidos por Basilea III, según los cuales, una QCCP es: i) una entidad autorizada para operar como una Entidad de Contrapartida Central; ii) entidad a la que el regulador le ha permitido operar como tal respecto de los productos que ofrece; y, iii) que la ECC opere y sea supervisada en una jurisdicción donde la normatividad aplicada por el regulador sea consistente con los Principios aplicables a las IMF.

Así las cosas, en diciembre de 2018 la Cámara aplicó ante ESMA tal como se acredita en la lista publicada actualmente⁵.

Dentro de los ámbitos de mejora se identificó la necesidad de adoptar una política de capital y activos líquidos netos según lo previsto en el Principio 15. De acuerdo con dicho Principio, la Cámara debe mantener activos líquidos netos suficientes financiados a través de su patrimonio neto para cubrir posibles pérdidas generales del negocio de manera que pueda continuar operando y prestando servicios como empresa en funcionamiento aun cuando dichas pérdidas se materialicen. La política se elaboró teniendo como referente la normativa europea, en especial el Reglamento Delegado (UE) No. 152/2013 de la Comisión de 19 de diciembre de 2012. La anterior política se estableció sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos regulatorios previstos por la ley colombiana.

En términos generales la política establece:

1. El capital de la Cámara debe ser el valor máximo resultante entre (i) el capital mínimo regulatorio establecido en Artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, y (ii) el máximo resultante entre: a) la sumatoria de los recursos de capital necesarios para cubrir la liquidación o reestructuración de sus actividades, los recursos de capital por riesgos operativos y jurídicos, los recursos de capital por riesgos de crédito, de contraparte, y de mercado, y los recursos de capital por riesgo empresarial; y b) el 110% de siete punto cinco millones de Euros (€ 7.5 millones); y,
2. La Cámara debe contar activos netos líquidos fondeados por su patrimonio como mínimo por el equivalente a la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) Activos netos líquidos necesarios para

⁵ List of central counterparties (CCPs) established in non-EEA countries which have applied for recognition under Article 25 of Regulation (EU) No 648/2012 of the European Parliament and of the Council (EMIR). (https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/list_of_applicants_tc-ccps.pdf)

cubrir la liquidación o reestructuración de sus actividades; (ii) Activos netos líquidos necesarios para cubrir los Recursos Propios Específicos (“Skin in the Game”); (iii) Activos netos líquidos necesarios para cubrir el riesgo empresarial; y (iv) Activos netos líquidos necesarios para cubrir el riesgo operativo.

Al cierre de 2018, en cumplimiento de la política de capital y activos líquidos netos. La CRCC S.A. cuenta con un capital de COP \$50.424 millones y Activos Netos de COP \$37.540 millones.

Igualmente, en desarrollo del principio 7 de los PFMI, se amplió la política de riesgo y se estableció que para el cálculo del riesgo en situación de estrés del Fondo de Garantía Colectiva se considera la agregación del riesgo en situación de estrés entre Miembros Liquidadores y sus filiales.

De otra parte, para continuar cumpliendo con nuestra misión de mitigar el riesgo de contraparte, generando transparencia y eficiencias operativas al mercado, la Cámara para el 2018 siguió realizando su gestión con base en los anillos de seguridad:

1. Administración del Riesgo

1.1. Anillos de Seguridad

1.1.1. Calidades de los Miembros Liquidadores

La Cámara admite Miembros Liquidadores con capacidad financiera y operativa suficiente para responder en todo momento por las obligaciones establecidas en el Reglamento de Funcionamiento, en la Circular Única y demás normativa de la Cámara. La capacidad financiera y operativa es evaluada periódicamente y se ha desarrollado un sistema de alertas tempranas con el objetivo de detectar oportunamente cualquier vulnerabilidad en este anillo de seguridad.

En el seguimiento mensual realizado a las entidades por parte de la Cámara, se pudo establecer que todos los Miembros vinculados cumplieron con el Patrimonio Técnico mínimo exigido por la misma. Durante el año 2018 no fue necesaria la constitución de Garantías Extraordinarias para suplir disminuciones en el Patrimonio Técnico por parte de ningún Miembro. Sin embargo, se hizo un seguimiento y monitoreo particular a las entidades que, por su desempeño financiero, por información relevante sobre sus accionistas o por fraudes internos se vieron afectadas. La Cámara sostuvo reuniones con los directivos de estas entidades para discutir los detalles de las situaciones presentadas y determinar un plan de seguimiento de manera que se tuviera controlado el riesgo y el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Cámara. La información acerca de la evolución financiera, el portafolio de operaciones y los ajustes implementados por cada entidad en observación, se presentó periódicamente en el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

1.1.2. Garantías

La Cámara, como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por

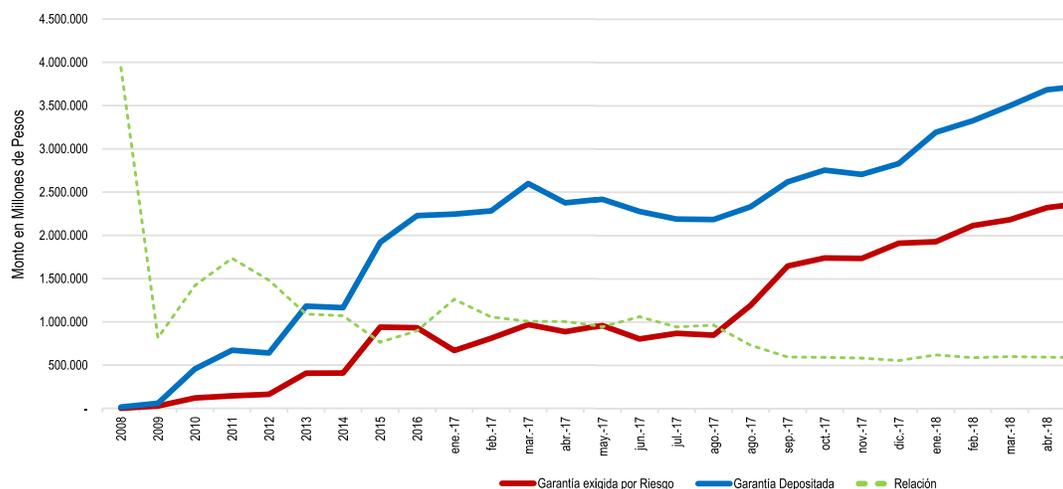
el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el modelo de riesgo, actualmente se gestiona la compensación y liquidación con contrapartida central de los Segmentos de Derivados Financieros, en el cual se aceptan operaciones de Derivados Estandarizados y no Estandarizados, de Renta Fija donde se aceptan Operaciones Simultáneas sobre TES, de Renta Variable donde se aceptan Operaciones Repo de Renta Variable y desde el mes de mayo de 2018 del Segmento Swaps en donde se aceptan Swaps sobre tasa de interés. Para cada caso la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías que exige la Cámara pueden ser ordinarias, extraordinarias, Fondos de Garantía Colectiva y Contribuciones para la continuidad del servicio. Dado lo anterior la Cámara realizó en el 2018 el cálculo diario de situaciones de estrés mediante escenarios, que aseguraron que la totalidad de las garantías constituidas por cada Miembro, fueron suficientes para cubrir las eventuales pérdidas generadas en caso de que se hubiese presentado el incumplimiento individual de un Miembro y por el incumplimiento simultáneo de los dos mayores Miembros, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los estándares internacionales como EMIR (European Market Infrastructure Regulation). No obstante, en los casos en que las garantías constituidas por los Miembros no fueron suficientes, la Cámara realizó la exigencia de las garantías individuales necesarias para asegurar el cubrimiento.

Trimestralmente se realizan pruebas de estrés inverso en las cuales se verifica la suficiencia de los recursos pre-fondeados para soportar el incumplimiento de los dos Miembros más grandes, las cuales han sido satisfactorias y se han presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Para cubrir la exposición crediticia de la posición abierta administrada, la Cámara exige garantías que con corte a 31 de diciembre de 2018 tienen un valor de \$2.1 billones de pesos y dispone de garantías depositadas por \$3.8 billones, es decir tiene una relación de Garantías Depositadas/Garantías Exigidas de 1.7 veces.

Evolución



1.1.3. Administración de Límites

La Cámara gestiona el riesgo generado por la apertura de una nueva posición o la variación de los precios mediante el establecimiento del Límite de Riesgo Intradía (LRI) y del Límite de Margin Call (LMC). Estos límites están relacionados con las garantías depositadas, específicamente con la diferencia potencial que llegase a existir entre el riesgo generado por las posiciones registradas en una cuenta y las garantías por posición depositadas para el Segmento correspondiente.

De otra parte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, los Miembros pueden constituir a favor de la Cámara, Cartas de Crédito Stand By, como salvaguardas financieras, lo que les permite ampliar los Límites de Riesgo Intradía (LRI) y de Margin Call (LMC) únicamente. Las Cartas de Crédito Stand By no sustituyen las Garantías Individuales, por Posición o Extraordinarias. Para el año 2018, se mantuvo la constitución de una Carta de Crédito Stand By por parte de un Miembro Liquidador, por valor de tres mil millones de pesos.

1.1.4. Recursos Propios Específicos

A partir de enero de 2017 la Cámara ha mantenido dentro de sus anillos de seguridad los Recursos Propios Específicos para cada segmento, correspondientes a un total del 25% del capital mínimo regulatorio exigido para la constitución de una cámara de riesgo central de contraparte tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la Cámara, los cuales están afectos de forma preferente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la propia Cámara.

1.1.5. Fondos de Garantía Colectiva

La Cámara cuenta con Fondos de Garantía Colectiva para cada uno de los Segmentos, estos fondos se componen de las aportaciones solidarias de los Miembros Liquidadores como mecanismo de distribución de pérdidas, en forma proporcional a su exposición al riesgo en los Segmentos en que participen.

Los Fondos de Garantía Colectiva, fueron calculados y actualizados de manera trimestral durante el 2018 para cada uno de los Segmentos de la Cámara de acuerdo con el riesgo en situación de estrés calculado de cada uno de los Miembros Liquidadores que participan en cada Segmento. Particularmente el cálculo del Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento Swaps se realiza de forma mensual.

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos propios Específicos
Derivados Financieros	\$ 62.010.000.000	\$ 3.574.395.819
Renta Fija	\$ 58.700.000.000	\$ 3.383.599.977
Renta Variable	\$ 7.930.000.000	\$ 457.103.029
Swaps	\$ 1.590.000.000	\$ 91.651.175

Vigencia: Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día veinticuatro (24) de diciembre de 2018.

1.1.6. Contribuciones para la continuidad del servicio

En caso de incumplimiento y cuando el proceso de ejecución de garantías implique el consumo total del Fondo de Garantías Colectiva y los Recursos Propios Específicos definidos para cumplir con las obligaciones de un Miembro incumplido, la Cámara podrá establecer Contribuciones obligatorias o voluntarias a los Miembros Liquidadores sobrevivientes para la Continuidad del Servicio de cada Segmento donde participen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara.

1.1.7. Patrimonio de la Cámara

Únicamente en el caso en que los anteriores anillos de seguridad no sean suficientes para cumplir las obligaciones del Miembro incumplido, se empleará el patrimonio restante de la Cámara una vez descontados los Recursos Propios Específicos de cada uno de los segmentos, como fuente de pago de las obligaciones asumidas por la propia Cámara en desarrollo de su objeto social.

Por último, con el propósito de garantizar una mayor protección de los dineros provenientes de los Miembros, la CRCC S.A. cuenta con las medidas necesarias tendientes a preservar un manejo independiente de los dineros propios de la CRCC S.A. y de los dineros de los Miembros. Para el efecto, los dineros de los Miembros son depositados exclusivamente en la cuenta CUD – “Liquidaciones y Garantías” del Banco de la República y los recursos propios de la CRCC S.A. son consignados en una cuenta distinta CUD – “Administración” del Banco de la República.

1.2. Activos Compensados y Liquidados

La Cámara se interpone como contraparte y realiza la Compensación y Liquidación de los siguientes mercados e Instrumentos Financieros:

1.2.1. Segmento de Derivados Financieros

1.2.1.1. Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados

- Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC
 - Contrato de Futuro TES Corto Plazo.
 - Contrato de Futuro TES Mediano Plazo.
 - Contrato de Futuro TES Largo Plazo.
 - Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas.
 - Contrato Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso.
 - Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso.
 - Contrato de Opción sobre la TRM.
 - Contratos de Futuros Índice Accionario COLCAP.
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias.
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega
 - Contrato de Futuro de Inflación.

- Contrato de Futuro OIS.
- Contrato de Opciones sobre la acción de Ecopetrol.
- Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Bancolombia.
- Contrato de Opciones sobre la acción de Preferencial Aval.

- Derivex S.A.

- Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual.
- Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual.

1.2.1.2. Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados

- Set- Icap

- Forward NDF (USD / COP).
- OIS IBR – Overnight Index Swap.

- Banco de la República

- OIS IBR Formación.

1.2.2. Segmento de Renta Fija

1.2.2.1. Operaciones del Mercado Monetario

- Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en Sistema Master Trader.

- Banco de la República
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en el sistema SEN.

1.2.3. Segmento de Renta Variable

1.2.3.1. Operaciones Repo sobre acciones

- Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC
 - Operaciones Repo sobre valores de Renta Variable celebradas en la BVC.

1.2.4. Segmento Swaps

1.2.4.1. Operaciones Swaps

- Set- Icap
 - Swaps⁶.

⁶ El 21 de mayo de 2018 la Cámara lanzó al mercado el servicio de compensación y liquidación con contrapartida central de las operaciones Swaps negociadas en SET-ICAP.

1.3. Gestión de Operaciones

En lo referente a la gestión de operaciones, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. presentó un aumento importante en el monto total de operaciones compensadas y liquidadas, pasando de un importe efectivo aproximado de mil seiscientos ochenta y ocho billones de pesos (COP \$1.688 billones) en el año 2017, a mil setecientos veinticinco billones de pesos (COP \$1.725 billones) en el año 2018, como se observa en las siguientes tablas⁷:

Producto	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento
Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	1.116.503	1.065.357	-4,58%	131.338.165	149.208.422	13,61%
Instrumentos financieros Derivados No Estandarizados	1.478.419	1.903.783	28,77%	244.756.580	305.691.115	24,90%
Simultaneas	4.482.346	5.155.527	15,02%	1.310.415.378	1.263.208.482	-3,60%
Repos	443.051	2.142.013	383,47%	2.194.264	7.264.609	231,07%
Total	7.520.319	10.266.681	36,52%	1.688.704.386	1.725.372.628	2,17%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.^{8 9}

El volumen total de Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados aumentó en el año 2018 en trece punto sesenta y uno por ciento (13,61%) como se puede observar en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento
Futuros de acciones (índice COLCAP y con entrega)	419.785	143.416	-65,84%	1.111.509	772.104	-30,54%
Futuros de TRM	407.796	723.831	77,50%	45.029.896	91.882.909	104,05%
Futuros de Tes de Referencias Específicas	267.446	185.511	-30,64%	75.158.796	51.788.182	-31,09%
Futuro índice accionario Colcap	1.734	2.782	60,44%	63.084	101.528	60,94%
Futuro de OIS IBR	19.267	9.104	-52,75%	9.964.955	4.653.220	-53,30%
Futuro sobre electricidad mensual	475	713	50,11%	9.924	10.479	5,59%
Total	1.116.503	1.065.357	-4,58%	131.338.165	149.208.422	13,61%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

En lo referente a los Instrumentos Financieros Derivados no Estandarizados, la Cámara presentó un aumento del veinticuatro punto noventa por ciento (24,90%) como se puede observar en siguiente cuadro:

Instrumentos financieros Derivados no Estandarizados	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento
NDF FX USD/COP	1.408.655	1.837.147	30,42%	209.257.243	271.952.797	29,96%
OIS IBR Formación	44.528	44.666	0,31%	22.530.373	22.533.173	0,01%
OIS IBR	25236	21.970	-12,94%	12968963	11.205.146	-13,60%
Total	1.478.419	1.903.783	28,77%	244.756.580	305.691.115	24,90%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

La Cámara compensó y liquidó en el año 2018 un volumen total de mil doscientos sesenta y tres billones de pesos (COP \$1.263 billones) en operaciones simultáneas celebradas en los sistemas SEN y Master Trader.

⁷ Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos Forward NDF (USD/COP) dividiendo el monto compensado y liquidado por cincuenta mil dólares (USD 50.000) - Tamaño del Contrato Futuro de TRM -. Esto teniendo en cuenta que los Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados se negocian en monto y no por número de contratos y para las Operaciones Simultáneas se dividió el monto del importe de la operación de regreso por \$250 millones - Tamaño del Contrato de Futuros de TES

⁸ Para el año 2017, la participación del importe efectivo estuvo distribuida de la siguiente manera: siete punto sesenta y ocho por ciento (7,78%) en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados, catorce punto cuarenta y nueve por ciento (14,49%) en Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados, setenta y siete punto sesenta por ciento (77,60%) en Operaciones Simultáneas celebradas en el SEN y en el Sistema Master Trader y cero punto trece por ciento (0,13%) en Operaciones Repo.

⁹ La participación del importe efectivo producto de operaciones en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados fue en el 2018 del ocho punto sesenta y cinco por ciento (8,65%), las operaciones en Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados tuvieron una participación de diecisiete punto sesenta y dos por ciento (17,72%), las operaciones simultáneas del SEN y del sistema Mater Trader de setenta y tres punto veintiuno por ciento (73,21%) y las operaciones repo del cero punto cuarenta y dos por ciento (0,42%).

Simultáneas	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento
Simultáneas Sobre títulos de tasa fija	4.152.606	4.590.691	10,55%	1.158.395.725	1.019.840.550	-11,96%
Simultáneas Sobre títulos indexados UVR	175.788	378.293	115,20%	114.741.143	206.889.829	80,31%
Simultáneas Sobre títulos de corto plazo	153.952	186.544	21,17%	37.278.510	36.478.103	-2,15%
Total	4.482.346	5.155.527	15,02%	1.310.415.378	1.263.208.482	-3,60%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Finalmente, la Cámara compensó y liquidó en el año 2018 un volumen total de siete punto veintiséis billones de pesos (COP 7,26 billones) de operaciones repo sobre activos de Renta Variable celebradas en la BVC S.A. como se observa en la siguiente tabla¹⁰.

Renta Variable	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento
Repos Sobre activos de Renta Variable	443.051	2.142.013	383,47%	2.194.264	7.264.609	231,07%
Total	443.051	2.142.013	383,47%	2.194.264	7.264.609	231,07%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

De otra parte, durante el año 2018, se realizaron setenta y cinco mil trescientas once (75.311) operaciones sobre Instrumentos Financieros Derivados, con un crecimiento del doce punto diecinueve por ciento (12.19%) con respecto al 2017.

Productos	# de operaciones de registro			# de operaciones de Mercado			# de operaciones		
	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento	Año 2017	Año 2018	% Crecimiento
Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	49.374	57.451	16,36%	5.156	5.135	-0,41%	54.530	62.586	14,77%
Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados	20.748	21.902	5,56%	33	0	-100%	20.781	21.902	5,39%
Total	70.122	79.353	13,16%	5.189	5.135	-1,04%	75.311	84.488	12,19%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Así mismo, se realizaron ochenta y cinco mil quinientos setenta y dos (85.572) Operaciones Simultáneas de las cuales diecisiete mil ciento cuarenta y seis (17.146) fueron celebradas en el sistema Master Trader y sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis (68.426) fueron en el sistema SEN.

Durante el año 2018, se realizaron once mil novecientos dieciocho (11.918) operaciones repo sobre acciones¹¹.

El valor de la Posición Abierta al finalizar el año 2018 fue de cuarenta y ocho punto ochenta y cuatro billones de pesos (\$48,84 billones) aproximadamente, el cual representa un incremento del trece punto dieciséis por ciento (13.16%) con respecto a diciembre del año 2017 que fue de cuarenta y tres punto dieciséis billones de pesos (\$43,16 billones) aproximadamente. A continuación, se presenta la evolución de la posición abierta de la Cámara desde su creación:

¹⁰ Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos repos dividiendo el monto compensado y liquidado por mil (1000) – Tamaño del contrato futuro sobre acciones.

¹¹ La compensación y liquidación de Renta Variable sobre acciones inició el 14 de agosto de 2017.



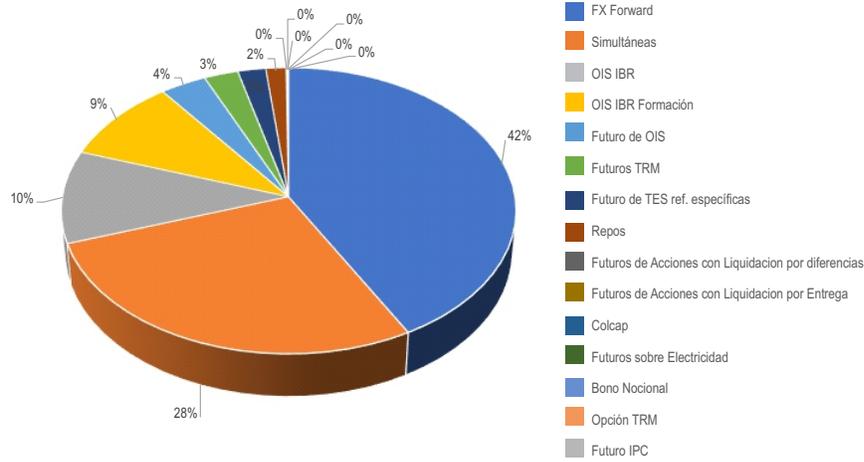
Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

A continuación, se muestra la posición abierta a diciembre de 2017 y la posición abierta desglosada a diciembre de 2018, donde se reflejan los productos compensados y liquidados por la Cámara con contrapartida central:

Segmento	Producto	Año 2018		Año 2017	
		Valor Posición Abierta	Participación (Valoración)	Valor Posición Abierta	Participación (Valoración)
		(Millones COP)	%	(Millones COP)	%
Derivados financieros	Bono Nacional	0	0%	0	0%
	Futuro de TES ref. específicas	1.068.462	2,1%	2.235.721	5,1%
	Futuros TRM	1.301.104	2,6%	493.741	1,1%
	FX Forward	20.502.811	41,9%	14.048.433	32,5%
	OPCION TRM	0	0,00%		
	Futuros de Acciones con Liquidación por Entrega	36.824	0,08%	35.929	0,08%
	Futuros de Acciones con Liquidación por diferencias	39.563	0,08%	40.279	0,09%
	Colcap	9.413	0,02%	915	0,00%
	Futuros sobre Electricidad	6.160	0,01%	3.033	0,01%
	Futuro IPC	0	0%	0	0%
	OIS IBR FORMACIÓN	4.642.519	9,5%	4.504.508	10,4%
	FUTURO DE OIS	1.760.543	3,6%	6.004.644	13,9%
OIS IBR	5.117.814	10,4%	4.325.214	10,0%	
Renta Fija	Simultáneas	13.590.040	27,8%	10.578.770	24,5%
Renta Variable	Repos	774.689	1,5%	892.203	2,0%
Total		48.849.942	100%	43.163.390	100%

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Posición Abierta discriminada por producto año 2018



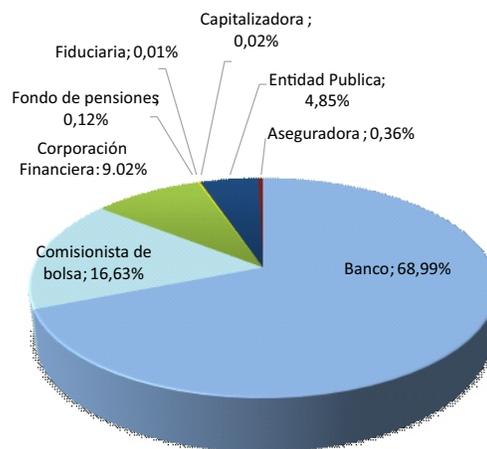
Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Respecto a la distribución del volumen de operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara por sectores, se refleja una participación activa de los establecimientos bancarios y las sociedades comisionistas de bolsa en el negocio de compensación y liquidación con contrapartida central en Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados y operaciones del mercado monetario.

En la siguiente gráfica, se presenta el ranking de participación por Miembro y por sector teniendo en cuenta el volumen operado:

Ranking Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados y No Estandarizados, Operaciones Simultáneas y Operaciones Repo Año 2018

No	Entidad	Total
1	Bancolombia	12,41%
2	GNB Sudameris	8,38%
3	CrediCorp Capital	8,25%
4	Banco de Bogotá	7,96%
5	Banco Itau Corpbanca	6,85%
6	Davivienda	6,55%
7	BBVA Colombia	6,23%
8	Citibank	5,81%
9	BTG Pactual	5,39%
10	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	4,88%
11	Banco Agrario	4,75%
12	Colpatría	4,28%
13	JPMorgan	4,18%
14	Corficolombiana	4,00%
15	Banco de Occidente	2,25%
16	Alianza Valores	1,70%
17	Banco AV Villas	1,47%
18	Bancoldex	0,95%
19	BNP Paribas Corp Financiera	0,89%
20	Banco Santander	0,69%
21	Corredores Davivienda	0,50%
22	Acciones y Valores	0,47%
23	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A	0,28%
24	Banco Popular	0,22%
25	Valores Bancolombia	0,15%
26	UltraSerfinco	0,13%
27	Protección	0,12%
28	AXA Colpatría Seguros S.A	0,08%
29	AdCap	0,06%
30	Casa de Bolsa	0,04%
31	AXA Colpatría Capitalizadora S.A.	0,02%
32	FiduBancolombia	0,01%
33	Itau Comisionista de Bolsa	0,01%
34	Global Securities	0,01%
35	Valorata	0,01%
36	Servivalores	0,01%
37	Fiduciaria Bogotá	0,00%
38	Bancoldex	0,00%
39	JPMorgan	0,00%
40	Global Securities	0,00%
41	Valoralta	0,00%
42	UltraSerfinco	0,00%



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

1.4. Prueba de Gestión de Incumplimiento

La CRCC tiene definidas reglas y procedimientos para declarar y gestionar los eventos de incumplimiento en el Capítulo Octavo del Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento y en el Capítulo Segundo del Título Séptimo de la Parte I de la Circular Única.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única, la CRCC ha definido:

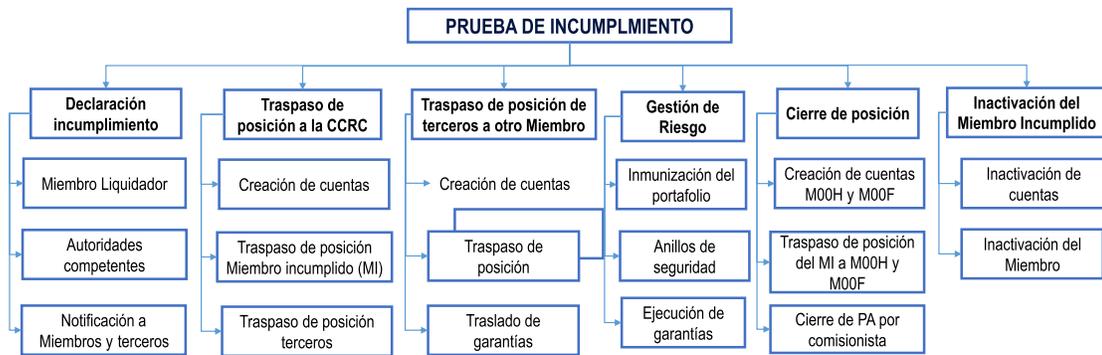
- El procedimiento de incumplimiento de terceros, de Miembros no Liquidadores y de Miembros Liquidadores;
- Las circunstancias determinantes o causales de incumplimiento de los terceros y Miembros;
- Los efectos de la declaración de incumplimiento;
- Las medidas que se pueden adoptar en caso de incumplimiento de terceros o Miembros;
- El orden de ejecución de las garantías y recursos en eventos de incumplimiento y la obligación de reposición en caso de utilización.
- Las líneas de comunicación en caso de incumplimiento.

Con base en esta reglamentación y en los procedimientos definidos, durante el segundo semestre de 2018, en aras de fortalecer los procesos de la Cámara, se planearon, diseñaron y ejecutaron dos pruebas para validar la gestión ante el evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador del Segmento de Derivados Financieros.

La primera prueba contempló la gestión del modelo operativo en caso de presentarse un evento de incumplimiento. Se contó con la participación de las áreas y funcionarios de la CRCC que lo así harían en este tipo de eventos, se siguieron los procesos escritos y se generó la documentación establecida para la comunicación a los interesados ante el evento de incumplimiento. De acuerdo con los resultados, se estableció la necesidad de mejorar los procesos, las interacciones internas y externas y la documentación que ayude a soportar la comunicación hacia todos los interesados frente a un evento real.

Con base en los anteriores resultados se ejecutó una segunda prueba que, además de seguir todos los procesos operativos, incluyó la gestión del Modelo de Riesgos y la participación activa de dos Miembros Liquidadores de la Cámara pertenecientes al Segmento de Derivados Financieros, de manera que se probaran, reforzaran y mejoraran los procesos con las entidades externas.

La prueba de incumplimiento se desarrolló con base en las siguientes etapas:



La realización de la prueba de incumplimiento con participación de Miembros permitió a la Cámara cerrar la última brecha existente frente a la Autoevaluación de los PFMI.

Una vez culminadas las pruebas, se documentaron los resultados finales en bitácoras de prueba y se presentaron los resultados. Así mismo, se expuso el Informe final a la Gerencia, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva con los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, dentro de las cuales se incluye la necesidad de realizar para el año 2019 una prueba de la Gestión de Incumplimiento que suponga ese evento para un Miembro que participe en todos los Segmentos de la Cámara y que adicionalmente se mantenga la participación de los Miembros activos de la Cámara en las pruebas.

1.5. Conclusiones Administración del Riesgo

En el año 2018, el modelo de administración de riesgos ha seguido cumpliendo con los estándares internacionales, con los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija y Renta Variable y el cálculo

periódico establecido para los Fondos de Garantía Colectiva para cada Segmento, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio de la Cámara. Adicionalmente, el 21 de mayo de 2018 se creó un nuevo Segmento llamado Swaps, para la compensación y liquidación con contrapartida central de los swaps de tasa de interés en pesos registrados en el sistema de SET-ICAP, para el cual se aplica los estándares de los demás segmentos.

El procedimiento para el cálculo de las garantías por posición o garantía inicial del Segmento Swaps, a diferencia de los demás segmentos donde la garantía por posición se calcula de acuerdo al MEFFCOM2, está basado en VaR histórico y la máxima pérdida probable y se describe a continuación de manera general¹²:

El modelo tiene en cuenta la valoración de las posiciones abiertas y las compensaciones entre diferentes Swaps que se encuentren dentro de la misma cuenta titular. La Garantía Inicial o por posición se compone de los siguientes conceptos:

1. Cálculo de la Garantía Inicial Base (IM Base).
2. Garantía Inicial Mínima.
3. Ajuste por Tamaño de la Posición.

1. Cálculo del IM Base:

El IM Base se calcula como el máximo del valor calculado por el método de VaR Histórico (Value-at-Risk) y el método Máxima Pérdida Esperada (Expected Shortfall – ES). Estos métodos se basan en calcular la máxima pérdida esperada de una cuenta en un horizonte temporal determinado (5 días) asumiendo cierto nivel de confianza. Los niveles de confianza que aprobó el Comité de Riesgos son 99.5% para el H-VaR y 97.5% para el ES.

Tanto para el cálculo del H-VaR como para el ES se llevan a cabo los siguientes pasos:

- a) Creación de tabla de retornos: Estos retornos corresponden a la diferencia entre las tasas cero cupón en una ventana de tiempo de 5 días. Para el caso del ES se hace un ajuste por volatilidad a estos retornos.
- b) Cálculo de las sensibilidades de primer orden (delta) y segundo orden (gamma) del portafolio a lo largo de la curva de rendimiento.
- c) Cálculo aproximado del P&G mediante una expansión de segundo orden utilizando el delta y gamma para la selección de los peores escenarios.
- d) Valoración completa (full valuation) del portafolio para las fechas identificadas en el punto anterior como los peores escenarios.
- e) Selección del escenario correspondiente al percentil 99.5% para el H-Var y del promedio de los peores escenarios de la cola sobre el 97.5%.
- f) Se toma el máximo entre el H-VaR y el ES.

¹² Para una descripción detallada del cálculo de las garantías por posición ver el Artículo 5.5.2.4 de la Circular Única consultando la siguiente dirección electrónica <https://www.camaraderiesgo.com/regulacion/regulacion-camara/>

2. Garantía Inicial Mínima (Initial Margin Mínimo) (IMM).

La Cámara aplica este concepto al modelo cuando se calcula la garantía inicial con el fin de limitar la compensación de garantías, hasta un 80%. La garantía mínima de cada cuenta será como mínimo el 20% de la suma de la garantía en cada bucket.

El valor de la Garantía Inicial Mínima se calcula como se detalla a continuación:

- a) Simular la cuenta objeto de análisis a través de los buckets 1, 2, 5, 10 y 15 años.
- b) Calcular las sensibilidades para un Swap estándar con un nominal equivalente al calculado para el ATP por bucket descrito en el numeral 2.
- c) Considerar en el cálculo del IM Base para cada bucket, el plazo de este como un factor de riesgo subyacente.
- d) Sumar el 20% del IM Base para cada bucket. Esta cantidad es la Garantía Inicial Mínima requerida por la Cámara.

3. Ajuste por Tamaño de la Posición.

El ajuste por tamaño de la posición se realiza ante la posibilidad de que el mercado tenga dificultades de absorber las operaciones de cobertura necesarias para cerrar la posición de un Miembro que ha incumplido, el criterio de Ajuste por Tamaño de la Posición (ATP) es el mismo de grandes posiciones definido en otros Segmentos y se basa en una encuesta de mercado.

Finalmente, la garantía inicial o por posición solicitada por la Cámara a cada portfolio está dada por la siguiente formula:

$$\text{Garantía Inicial} = \text{Max (H-VaR, ES, IMM)} + \text{ATP}$$

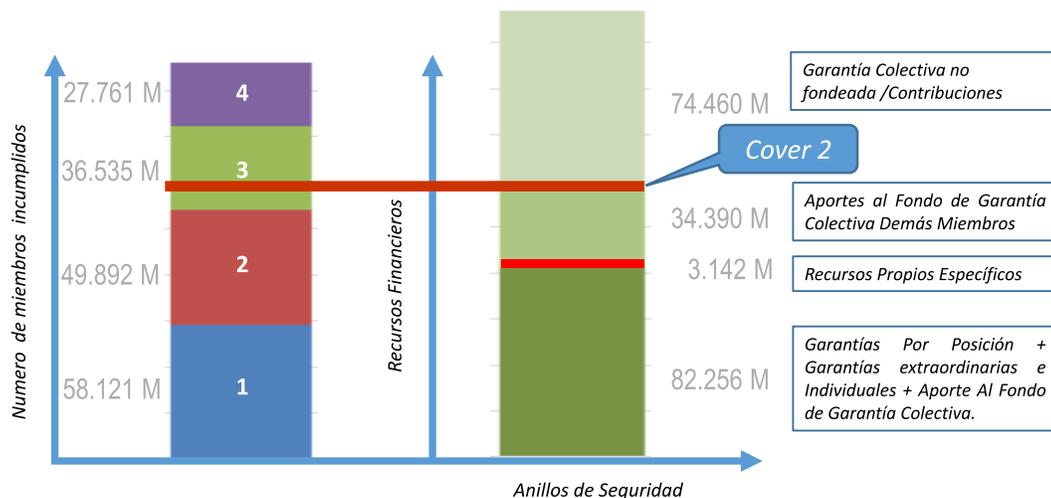
Por otra parte, durante el año 2018 se revisaron las metodologías de cálculo de fluctuaciones de los activos y se realizó el recálculo de los parámetros del modelo de riesgo de acuerdo con los PFMI CPMI – IOSCO. Además de dar cumplimiento a las recomendaciones de IOSCO, se realizó una auditoría externa por parte de la firma Quantil S.A.S. sobre el cálculo de los parámetros para verificar su correcta implementación y documentación. Como resultados se identificaron algunas oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definió un plan de acción para atender las observaciones del auditor.

Adicionalmente, se desarrolló y puso en producción la compensación y liquidación de nuevos productos tales como: Opciones sobre la TRM, Operaciones Repo sobre ETF y Futuros sobre la Acción Ordinaria del Grupo de Energía de Bogotá con Liquidación por Entrega, atendiendo oportunamente las solicitudes que en tal sentido hiciera el mercado.

Durante el año, se fortaleció el desarrollo de las metodologías de backtest, pruebas de estrés inversas y en general a la revisión de las metodologías existentes, los parámetros y los límites actuales de conformidad con lo estipulado en los lineamientos dictados por el BIS e IOSCO. La Cámara implementó una metodología para las pruebas de estrés inversas, que realiza de forma trimestral y cuyos resultados

son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, donde evalúa y comprueba el cubrimiento del riesgo de al menos los dos miembros con mayor riesgo para cada segmento, lo que se conoce como "Cover 2". Las pruebas de estrés inverso desafían la resistencia de la CRCC bajo diferentes escenarios de estrés. En particular, se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve para agotar todos los recursos financieros. Este análisis se lleva a cabo de manera incremental en los anillos de seguridad, comenzando con los recursos financieros prefinanciados (Garantías por Posición) y finalizando con el patrimonio de la CRCC.

El gráfico a continuación ilustra el resultado de la prueba donde se comparan los saldos deudores de los miembros en la columna de la izquierda contra los recursos financieros en la columna derecha. Se puede comprobar que las garantías fondeadas son suficientes para cubrir el riesgo de los dos miembros con mayor exposición (Cover 2) y que en total se cubriría el incumplimiento de 4 miembros en este Segmento.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Se ajustaron los escenarios de estrés para los Segmentos de Renta Fija y de Derivados Financieros y se realizaron periódicamente pruebas con el objeto de evaluar el impacto que tendría una situación de estrés en el mercado en las posiciones abiertas de los Miembros y sus Terceros y la capacidad de la Cámara para responder frente a posibles retardos e incumplimientos, verificando que los anillos de seguridad, incluyendo el Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento, fuera suficiente para cubrir el riesgo en situación de estrés de los dos miembros más grandes. Se resalta que, en todos los análisis efectuados durante el año 2018, se estableció que la Cámara contó con Garantías adecuadas para afrontar incumplimientos de sus Miembros bajo situaciones de estrés simuladas.

El Comité de Riesgos en sus diferentes reuniones efectuó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo, analizó las diferentes implicaciones de los mismos para la Cámara y aprobó y recomendó las medidas ya mencionadas, que consideró apropiadas para su control o mitigación e implementación.

Con base en las recomendaciones realizadas por el Comité de Riesgos, la Junta Directiva procedió a aprobar las modificaciones propuestas.

Por otra parte, en los términos de la Resolución de la CREG No. 114 de 2018, la CRCC S.A. junto con Derivex S.A. presentaron una propuesta ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG con el propósito de que el Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos, cuyo Administrador es Derivex S.A. y su Administrador de Riesgo es la CRCC S.A., sea un Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica, de tal manera que los costos agregados de las compras de energía que se pacten en dicho Mecanismo sean reconocidos en el costo unitario de prestación del servicio al usuario regulado. En diciembre de 2018, la CREG expidió la Circular No.109 a través de la cual estableció el cronograma indicativo y los requerimientos de los agentes especializados para la evaluación del mecanismo presentado.

Adicionalmente, la Cámara dedicó esfuerzos importantes en la ejecución de las actividades definidas para la implementación de las segundas fases de los Proyectos Cámara de Renta Variable y Swaps. Respecto del primero de los Proyectos en mención, a principios del año 2018 se definió, para la etapa de construcción, la estructura de gobierno para el seguimiento y ejecución de las actividades, el cronograma, los hitos que constituyen la ruta crítica y el presupuesto definitivo por un valor total, que incluye la primera fase (repos), de COP \$12.268 millones de pesos.

Posteriormente, durante la ejecución de la etapa de construcción, fue necesario revisar el modelo de riesgo propuesto al mercado para la aceptación de operaciones de contado, basado en la alternativa de cuentas ómnibus segregadas, la viabilidad de contar con anillos de seguridad adicionales y reducir el plazo de liquidación de las operaciones de contado de t+3 a t+2, entre otros aspectos.

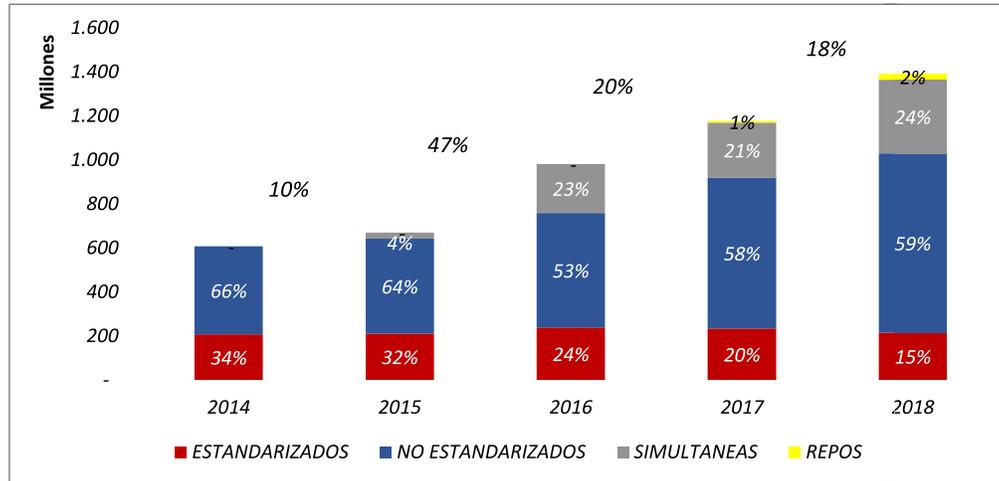
Alcanzado el consenso con el mercado, la Cámara amplió el presupuesto y el plazo de ejecución del proyecto, el cual se estima entrará en producción en el tercer trimestre del año 2019. El presupuesto total del proyecto asciende a la suma de COP \$14.558 millones de pesos.

En cuanto al Proyecto Swaps se autorizaron los Cross Currency Swaps a 15 años y sus criterios de elegibilidad.

2. Modelo de Gestión Comercial

En el 2018 los ingresos por compensación y liquidación de la CRCC S.A. presentaron un incremento del dieciocho por ciento (18%) versus el resultado del 2017, alcanzando los mil trescientos noventa millones de pesos (\$1.390.000.000) promedio mes. Este resultado se explica principalmente por los incrementos presentados en simultáneas de deuda pública e instrumentos financieros derivados negociados en el mercado mostrador (OTC). Las simultáneas de deuda pública representan el veinticuatro por ciento (24%) de este valor y su ingreso incrementó un treinta y cuatro por ciento (34%) resultado de la vinculación de nuevos Miembros, una mayor participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un aumento en el plazo de las operaciones. Los ingresos de los instrumentos financieros derivados negociados en el mercado mostrador (NDF USD/COP, OIS OTC hasta 18 meses) crecieron un diecinueve por ciento (19%) y representan el cincuenta y nueve por ciento (59%) del valor total. Los repos de acciones representan un dos por ciento (2%) y los Derivados Estandarizados representan el quince por ciento (15%) de los ingresos.

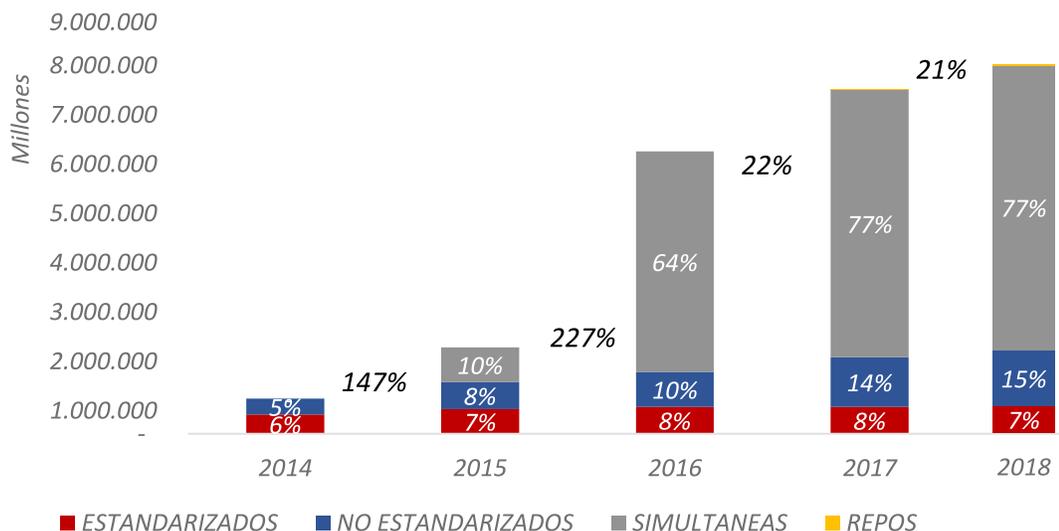
Ingreso Promedio Mes



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El volumen promedio diario de operaciones aceptadas en la CRCC S.A. para su compensación y liquidación ascendió en el 2018 a ocho punto cuatro billones de pesos (COP 8,4 billones), presentando un crecimiento del veintiuno por ciento (21%) con respecto al año anterior. El volumen de los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados aumentó catorce por ciento (14%) motivado principalmente por el crecimiento presentado por el Futuro de TRM. El volumen de los Instrumentos Financieros Derivados negociados en el mercado mostrador (OTC) aumentó un veinticinco por ciento (25%), mientras que el volumen de las operaciones simultáneas lo hizo en un veintiuno por ciento (21%). Por su parte, los repos sobre acciones, que iniciaron su compensación y liquidación por Cámara en el año 2017, tuvieron un crecimiento del veintisiete por ciento (27%).

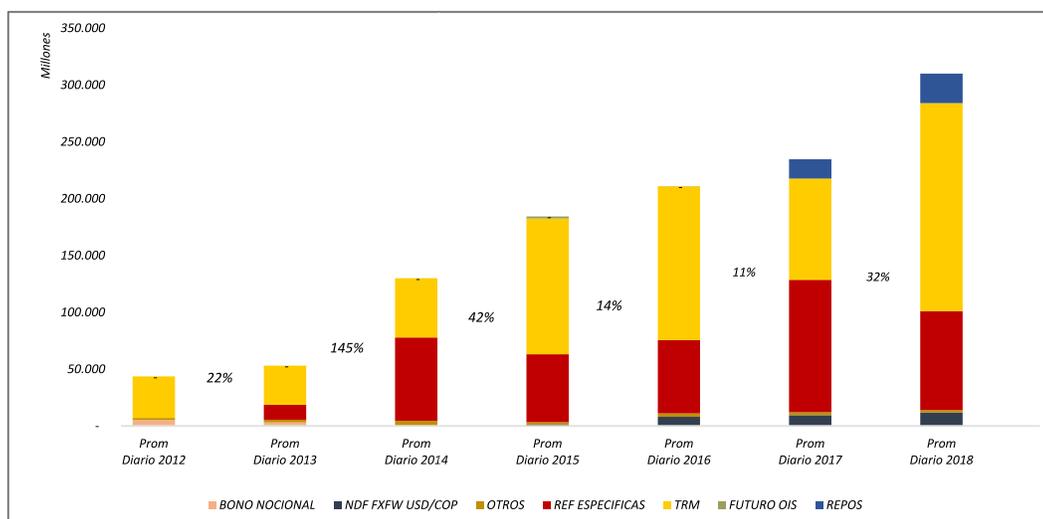
Volumen Promedio Diario – Operaciones aceptadas para Compensación y Liquidación en la CRCC S.A.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El crecimiento del volumen operado por Terceros en el 2018 fue del treinta y dos por ciento (32%) con respecto al año anterior, siendo los Futuros de TRM, Futuros de Referencias Específicas y los Repos de acciones, los principales instrumentos negociados, como se evidencia en la siguiente gráfica:

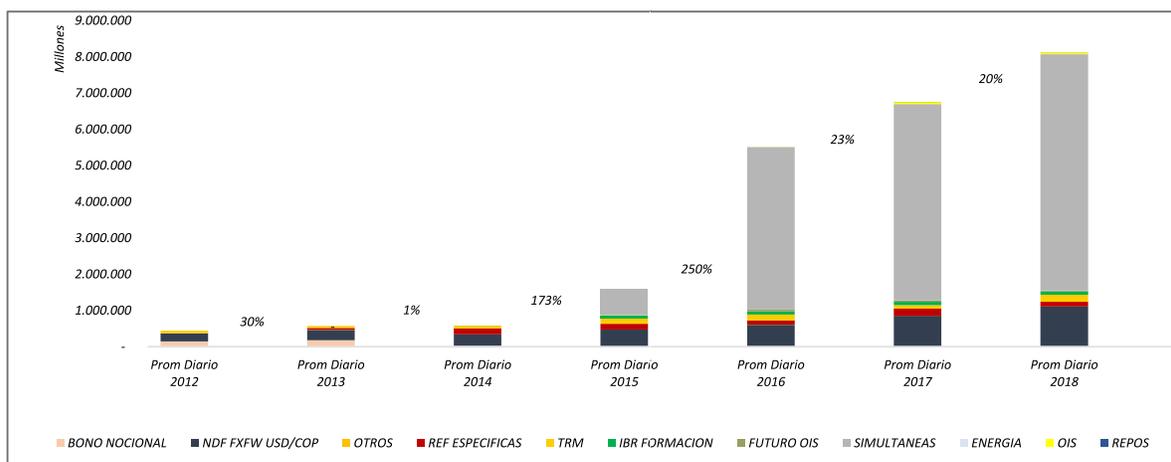
Volumen Promedio Diario de Operaciones de Terceros



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

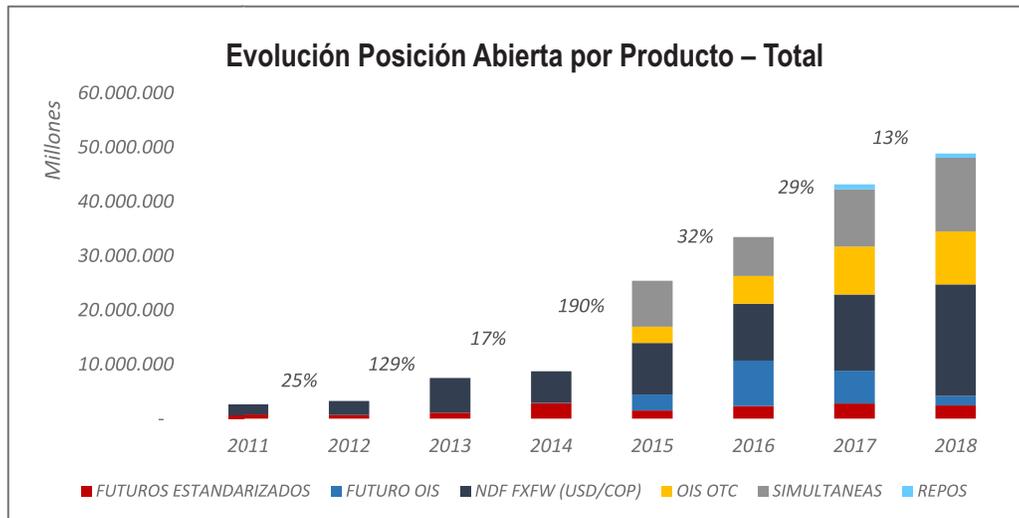
Para la posición propia, el crecimiento del volumen promedio diario de operaciones aceptadas en el 2018 fue de veinte por ciento (20%) como se evidencia en la siguiente gráfica:

Volumen Promedio Diario de Operaciones de Posición Propia



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

En cuanto a la posición abierta administrada a través de la CRCC S.A., la siguiente gráfica muestra la evolución por familia de producto al veintiocho (28) de diciembre de 2018:

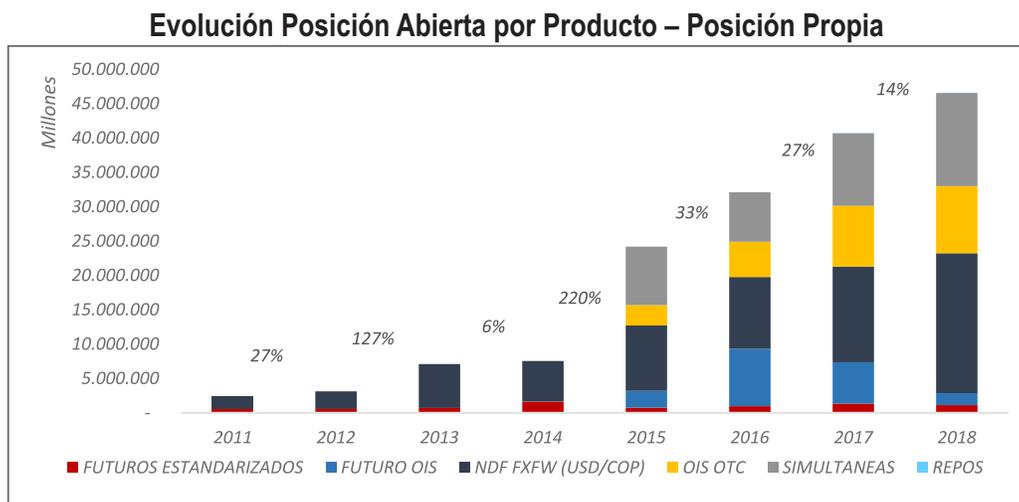


Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

La Posición Abierta del último día del año 2018 presentó una variación positiva del trece por ciento (13%) con respecto al mismo día del año anterior. Esto se explica principalmente por el aumento en la Posición Abierta de los NDF USD/COP y de las operaciones simultáneas.

Adicionalmente, vemos un aumento del once por ciento (11%) en la Posición Abierta del OIS OTC que recoge además de las transacciones OIS para la Formación del IBR, los OIS hasta dieciocho (18) meses negociados en el OTC.

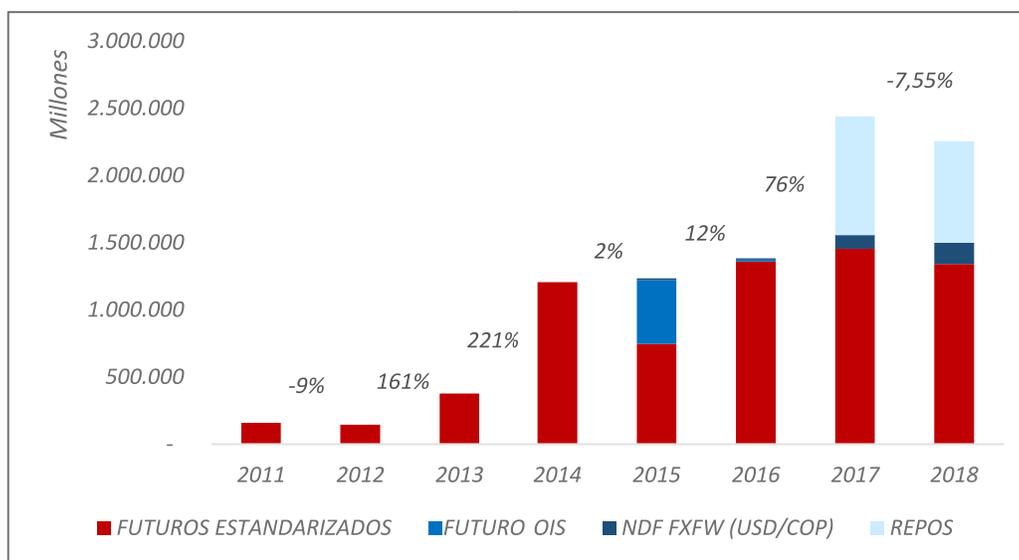
En las siguientes gráficas se muestra la Posición Abierta diferenciada por Posición Propia y por Terceros:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Al desagregar la Posición Abierta en Posición Propia y de Terceros vemos que la primera tuvo un crecimiento del catorce por ciento (14%) entre los años 2017 y 2018 en proporciones muy similares al crecimiento de la Posición Propia Total.

Evolución Posición Abierta por Producto – Terceros



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Por su parte, la Posición Abierta de Terceros presentó en el último día del año una reducción del siete por ciento (7%), principalmente por el cierre de las posiciones de repos de renta variable comparado con lo registrado el último día del año 2017.

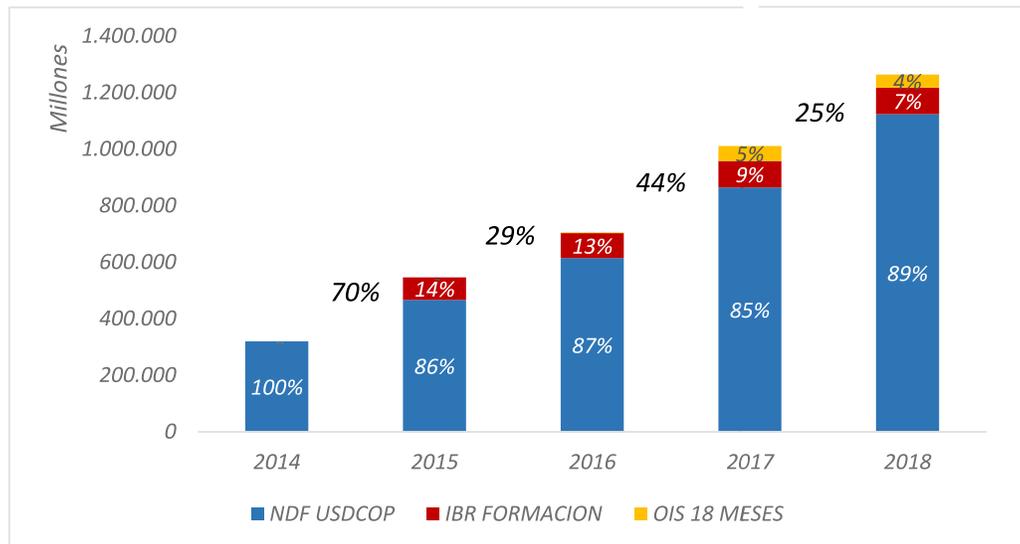
La Dirección Comercial de la CRCC S.A. durante el 2018 desarrolló un Modelo de Gestión Comercial orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos. En ejecución del Modelo se trabajó en:

- ✓ Apoyar el desarrollo y crecimiento del mercado de Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados, para ello se realizaron las siguientes actividades:
 - En conjunto con la Asociación de Comisionistas de Bolsa de Colombia – Asobolsa y la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. se planeó y llevó a cabo exitosamente en el Hotel Grand Hyatt de Bogotá el “VI Foro del Mercado de Derivados: **Decisiones que Transforman**”. A este evento asistieron doscientos (200) participantes provenientes de las áreas de mercado de capitales de las entidades financieras del país.
 - La Cámara asistió como invitado a los Comités de Derivados de la Asociación de Comisionistas de Bolsa de Colombia – Asobolsa, con el fin de conocer las necesidades del mercado y participar en la solución de estas.

- En el mes de marzo se hizo el lanzamiento de la compensación y liquidación de opciones estandarizadas sobre la TRM negociadas en la BVC S.A. Con el objetivo de facilitar el alistamiento y entrada en producción de los Miembros, se llevó a cabo un plan de capacitaciones sobre los modelos operativos y de riesgo. Como resultado de este plan de capacitación y promoción en total hay cinco (5) miembros activos en este producto.
 - La Cámara participó activamente en el Comité Técnico de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A.
- ✓ Consolidar y aumentar el uso de Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados negociados en el mercado mostrador (OTC).

En el 2018 el volumen promedio diario aceptado para compensación y liquidación de Instrumentos Financieros Derivados negociados en el mercado mostrador (OIS negociado en el OTC hasta 18 meses, NDF USD/COP) tuvo un incremento del veinticinco por ciento (25%) frente al año anterior, explicado en mayor medida por el crecimiento del volumen del NDF USD/COP.

Volumen Promedio Diario - Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Para el logro de este objetivo se llevaron a cabo las siguientes estrategias o actividades:

- Como un gran aporte para el desarrollo del mercado de capitales colombiano se hizo el lanzamiento del Segmento Swaps en el cual se agrupan las operaciones Overnight Index Swaps (OIS's) e Interest Rate Swaps (IRS's) hasta 15 años. La compensación y liquidación con contrapartida central genera eficiencias en el uso de capital, liberación de las líneas de crédito y permite un mayor volumen de operaciones en el mercado local.

- Se desarrolló un plan de capacitación y alistamiento para el Segmento Swaps que incluye capacitaciones de los modelos funcional y de riesgo, temas contables e impactos tecnológicos. Esto dio como resultado la vinculación de 3 Miembros al Segmento y un total de 6 Miembros operativa y tecnológicamente listos para operar.
- Se llevaron a cabo sesiones con el Grupo de Trabajo de swaps compuesto por 6 Miembros que apoyan el desarrollo del proyecto para asegurar que el producto ofrecido se ajuste a las necesidades del mercado de capitales colombiano, la mayoría de ellas relacionadas con el desarrollo del nuevo producto Cross Currency Swap.
- Con el objetivo de dinamizar el desarrollo del mercado de swaps en Colombia, así como para fortalecer el conocimiento de todos sus actores, se ofreció al mercado por segundo año consecutivo el Seminario Trading Swaps. El seminario se llevó a cabo entre el 22 y 26 de octubre de 2018, con una intensidad horaria de 17 horas. Se contó con la participación de 27 entidades y 38 profesionales del front y middle office.
- Con el objetivo de profundizar el volumen de NDF USD/COP, se trabajó en doble vía con el mercado. Por un lado, se realizaron reuniones y capacitaciones con clientes institucionales para promover el NDF novado y las operaciones de give up; por otro lado, se llevó a cabo un plan de trabajo con Miembros que son intermediarios del mercado cambiario para facilitar su alistamiento operativo para la novación de NDF con sus terceros. Resultado de esta gestión en el 2018 hay 3 nuevos Miembros novando NDF USD/COP con terceros y un nuevo tercero institucional.

Con este mismo objetivo, la Dirección Comercial trabajó con la Subgerencia de Riesgos y Operaciones en el cambio del criterio de aceptación de las operaciones NDF USD/COP con terceros. El Boletín Normativo No. 027 informó que las operaciones NDF USD/COP con terceros serán aceptadas utilizando el límite de Riesgo Intradía del Miembro Liquidador.

- ✓ Prestar servicios de compensación y liquidación en otros mercados, para lo cual la Dirección Comercial se enfocó en los procesos de capacitación y gestión del cambio del proyecto para la compensación y liquidación del contado y TTV's de renta variable.
 - En el desarrollo del plan comercial del proyecto Cámara de Renta Variable, fase II – contado y TTV's, se acordó con el mercado la creación de un grupo de trabajo conformado por seis (6) Sociedades Comisionistas de Bolsa y los Agentes Custodios con el objetivo de contribuir al diseño y validación del modelo funcional de tal manera que el proyecto se ajuste a las necesidades del mercado.
 - Se logró un importante consenso con las Sociedades Comisionistas de Bolsa sobre la necesidad de implementar una nueva estructura de cuentas que incorpore las cuentas OSA (Omnibus Segregated Accounts), cuentas que permiten al mercado de renta variable eficiencias

importantes en el uso del capital y contribuyen a cerrar la brecha frente a estándares internacionales.

- Con el fin de facilitar el entendimiento de la exigencia de garantías a los Miembros del Segmento de Renta Variable, se hicieron talleres prácticos del Modelo de Riesgo con las Sociedades Comisionistas de Bolsa a través de los cuales se explicó en detalle el procedimiento para el cálculo de las garantías.

Adicionalmente se llevaron a cabo capacitaciones y se dio acompañamiento a los Miembros para la instalación de la nueva versión del Sistema SMART y para su implementación, versión fundamental para el desarrollo del proyecto Cámara de Renta Variable.

3. Vinculación de Miembros de la Cámara y cumplimiento de Requisitos

En el año 2018 se finalizó la vinculación de las siguientes entidades como Miembros No Liquidadores:

- ✓ Capitalizadora Bolívar S.A.
- ✓ Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- ✓ Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Así mismo, se llevó a cabo el proceso de vinculación como Miembro No Liquidador de la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN. Entidad que participará en los segmentos de Derivados Financieros y de Renta Fija.

Santander Securities Services S.A. Sociedad Fiduciaria actualmente se encuentra adelantando el proceso de vinculación como Agente Custodio y Agente de Pagos.

En cuanto a novedades de Miembros de la Cámara acaecidas durante el año 2018, se presentaron las siguientes:

- ✓ La Cámara aceptó las solicitudes de retiro voluntario temporal presentadas por Valoralta S.A. Comisionista de Bolsa en las dos modalidades de Miembro en las que participaba (Miembro No Liquidador – Segmento de Derivados Financieros y Miembro Liquidador Individual – Segmento de Renta Variable).
- ✓ Cambio de código de Fiduciaria Bancolombia, actualmente la entidad se encuentra operando bajo el código M556.

A continuación, se presentan los Miembros actuales de la CRCC S.A, distribuidos de acuerdo con la modalidad de Miembro:

MIEMBROS LIQUIDADORES GENERALES	MIEMBROS LIQUIDADORES INDIVIDUALES	MIEMBROS NO LIQUIDADORES
Banco Agrario de Colombia S.A.	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Banco Comercial AV Villas S.A.	Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Banco CorpBanca Colombia S.A.	Adcap Colombia S.A. Comisionistas de Bolsa	Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa
Banco Davivienda S.A.	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Banco de Bogotá S.A.	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Banco de Occidente S.A.	Bancoldex S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.
Banco GNB Sudameris S.A.	BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	Fiduciaria la Previsora S.A.
Bancolombia S.A.	BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa
BBVA Colombia S.A.	Citibank - Colombia S.A.	Helm Comisionista S.A. Comisionista de Bolsa
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa
Banco Popular S.A.	Credicorp Capital S.A. Comisionista de Bolsa	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
	JP Morgan Corporación Financiera S.A.	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa
	Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa	AXA Colpatría Capitalizadora S.A.
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	AXA Colpatría Seguros S.A.
	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa (exclusivo segmento de Renta Variable)	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
		Compañía de Seguros Bolívar S.A.
		Seguros Comerciales Bolívar S.A.
		Capitalizadora Bolívar S.A.
		Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

4. Tecnología de la Información del Sistema de Cámara

En el año 2018, se consolidó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la CRCC S.A. 2018 – 2019 con la realización de proyectos enfocados en aspectos claves de la Sociedad como la infraestructura, los Sistemas de Información y el apoyo para la compensación de nuevos productos.

En la infraestructura, se renovaron los cuatro (4) servidores de misión crítica IBM power 7 por cuatro (4) power 8. Estos servidores se instalaron con el sistema operativo AIX 7, estandarizando de esta forma todo el software base de los sistemas de la CRCC S.A. Este proyecto también permitió la consolidación de servidores y sobre la base IBM se migraron cuatro (4) servidores SUN y dos (2) Oracle aprovechando al máximo la tecnología de virtualización. Al mismo tiempo, se renovaron las dos (2) unidades de almacenamiento de red SAN por dos (2) IBM V5030F, incluyendo cuatro (4) switches de fibra y las dos (2) unidades de tape TS 4300 para los backups de la entidad. Todos estos equipos se adquirieron con soporte y garantía de tres (3) años.

En cuanto a las aplicaciones, se actualizaron las versiones de toda la capa media de Oracle, pasando a la versión 12 del motor de base de datos, el servidor de aplicaciones web logic, el directorio activo Oracle Internet Directory OID, el servidor Web - Web Tier y la plataforma de desarrollo Java.

Este proceso de actualización incluyó también la herramienta base de monitoreo de HP, BSM Business Service Management, para migrarla a la nueva versión denominada APM Application Performance Management de Microfocus.

Además, tres (3) nuevos proyectos incorporaron nuevas herramientas a la infraestructura de la entidad: El primero fue el Balanceador F5, que permite equilibrar la carga de los servidores, optimizando la seguridad, la disponibilidad y la velocidad de la infraestructura. El segundo, con la adquisición de la herramienta Absolute permite tener en tiempo real el inventario de hardware y software de la entidad. Con el tercer Proyecto de Business Intelligence, se realizó el diseño y la implementación de la bodega de datos. Esta fase incluyó la adquisición de las herramientas: Oracle Data Integrator ODI para la extracción, transformación y carga de los datos, y Oracle Business Intelligence OBI, que permite la analítica y reporte de los datos para el usuario final de la información.

En cuanto al Sistema de Información SMART de la CRCC S.A. se realizaron todas las adecuaciones para compensar y liquidar los IRS y se instaló la última versión de SMART provista por el proveedor BME.

Por último, con la ejecución de los procesos tecnológicos se garantizó la disponibilidad de los servicios de compensación y liquidación, así como el apoyo a miembros y funcionarios a través de la mesa de servicio, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

5. Administración del Riesgo Operativo

5.1. Generalidades

Durante el año 2018, la Dirección de Riesgos Operativos cambió su nombre a Dirección de Riesgos no Financieros ampliando su alcance y gestión, incluyendo ahora los temas relacionados con Ciberseguridad y Seguridad Informática, de tal manera que se fortaleció su estructura y marco de aplicación, adoptando nuevas políticas, procedimientos internos y manuales, los cuales la totalidad de los funcionarios, miembros de Junta Directiva, proveedores y terceros deben aplicar para una adecuada administración de estos riesgos.

Dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad, se modificó el Reglamento del Comité de Auditoría para incluir la función adicional que le fue conferida en relación con dicho Sistema consistente en proponer las políticas, los lineamientos generales y la estructura del mismo, así como efectuar su seguimiento.

En relación con el Sistema de Gestión de Ciberseguridad, se trabajó en paralelo, en los planes de acción definidos para atender las observaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la Inspección In Situ realizada en 2017 al Modelo de Riesgo, cuya ejecución se culminó con éxito en el año 2018; en el resultado de la encuesta que sobre el referido Sistema realizó la referida Superintendencia en 2017 y por último, en dar cumplimiento a la Circular Externa 007 de 2018 mediante la cual la Superintendencia impartió instrucciones sobre el mismo Sistema.

Dentro de las actividades del plan de acción, se aprobó la política general de Ciberseguridad, Seguridad Digital y Seguridad de la Información que tiene como finalidad concientizar a cada uno de los directivos, colaboradores, contratistas y terceros que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con la CRCC S.A. sobre la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos. El Sistema de Ciberseguridad, Seguridad Digital y Seguridad de la Información es una herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

Adicionalmente, se actualizó el Manual de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad.

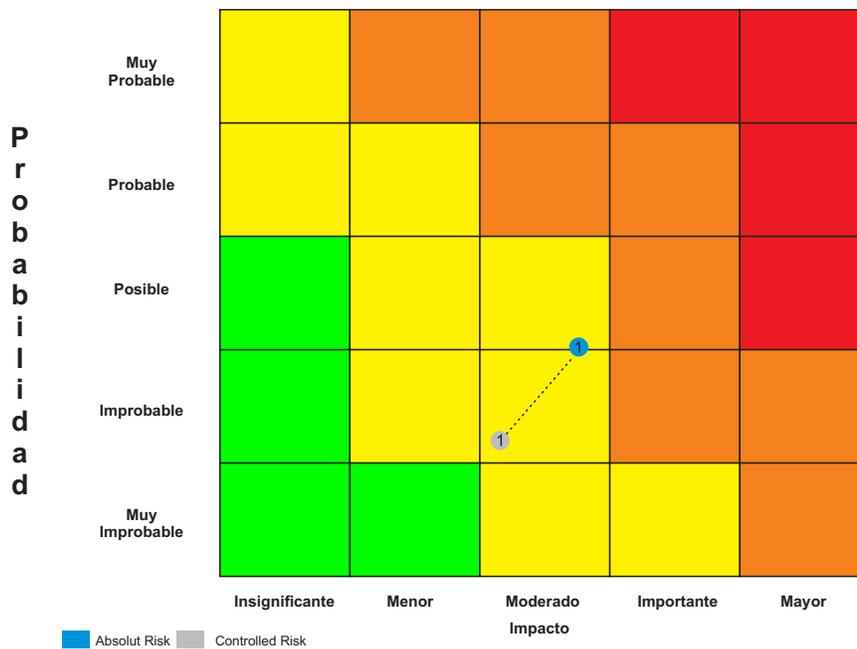
Por otra parte, en un esfuerzo conjunto con las demás infraestructuras del mercado de valores y de divisas se acordó un Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado en los términos de la Circular Externa 012 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el ámbito del Sistema de Administración de Riesgo Operativo se realizaron actualizaciones a las matrices de riesgos, modificando cuantitativamente los perfiles de riesgo inherente y residual de la Cámara, cuyo origen se da principalmente por la actualización de procesos, inclusiones, revisiones y ajuste de riesgos y controles asociados a los procedimientos y actividades de las áreas de gestión.

Estos riesgos son incluidos en la herramienta tecnológica – ERA (Enterprise Risk Assessor) la cual nos permite generar reportes y presentar mapas de riesgo de diferentes categorías, bien sea consolidados, por procesos o por procedimientos, facilitando su administración y gestión.

A continuación, se presenta la gráfica consolidada que muestra el promedio de todos los riesgos operativos a los que está expuesta la Cámara de acuerdo con la escala establecida:

PERFIL DE RIESGO CORPORATIVO (INHERENTE Y RESIDUAL)



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A Corte 31 de diciembre de 2018.

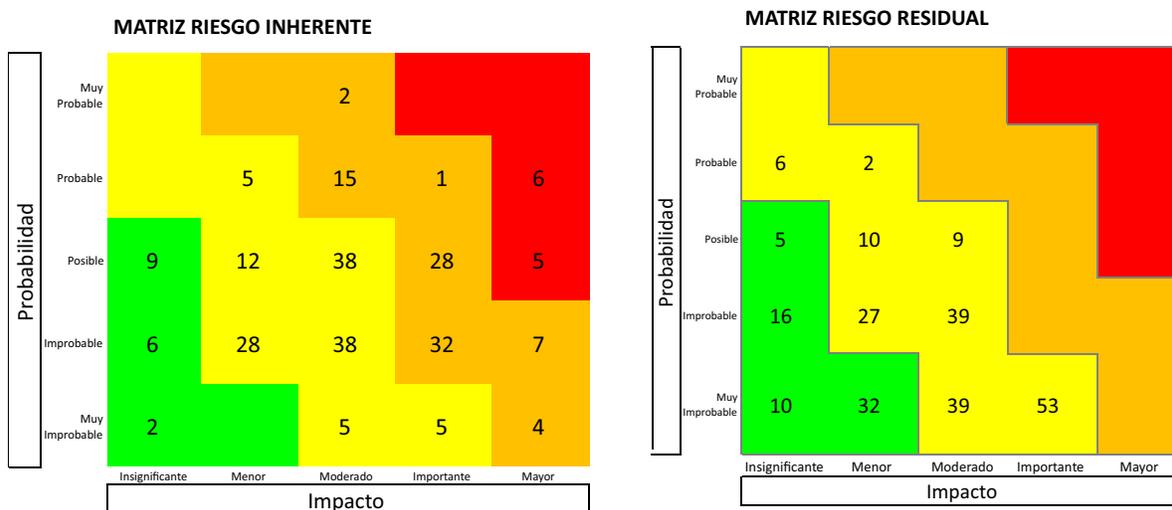
Actualmente, la matriz de riesgos de la Cámara está conformada por doscientos cuarenta y ocho (248) riesgos, distribuidos en treinta y seis (36) procesos, los cuales se encuentran calificados en los siguientes niveles de severidad:

DISTRIBUCIÓN DE SEVERIDAD POR NIVELES/RESIDUAL

CONVENCIÓN	NIVEL	N° Riesgos Inherente	N° Riesgos Residual
	Baja	17	65
	Media	131	183
	Alta	89	0
	Crítica	11	0

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

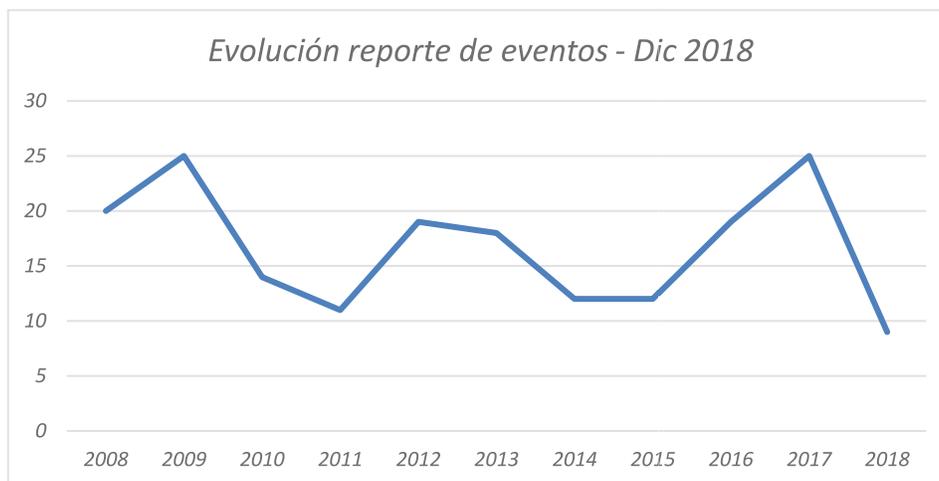
Los cambios realizados a la matriz de riesgos tuvieron diversas causas, en donde influyeron factores como la actualización de los procedimientos acorde con cambios o mejoras implementadas, el resultado de las auditorías realizadas, la identificación de riesgos para el lanzamiento de nuevos productos para su compensación y liquidación al igual que la materialización de eventos de riesgo operativo. La siguiente gráfica determina la ubicación de los riesgos inherentes y residuales:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

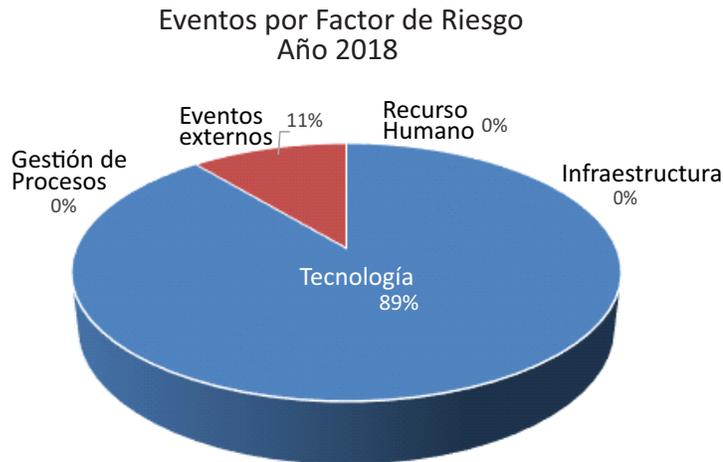
5.2. Eventos de Riesgo Operativo

En el año 2018, se presentaron nueve (9) eventos de riesgo operativo, los cuales afectaron el desarrollo normal de las actividades y operaciones diarias, sin embargo, vale la pena destacar que ninguno de ellos afectó el estado de resultados, es decir que no se presentaron pérdidas económicas por estos eventos y no tuvieron un impacto material en los Miembros de la Cámara.



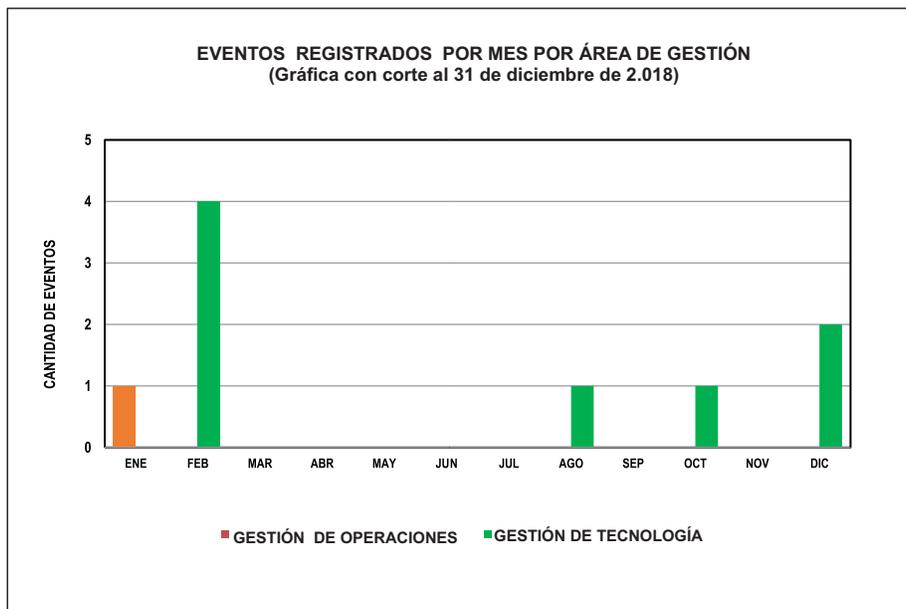
Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

El factor común de los eventos presentados durante este año, es el factor tecnológico, registrando algunas fallas en los sistemas internos (Portal web, CyL y Weblogic), de igual manera estuvo presente en menor participación el factor de eventos externos.



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

En la siguiente gráfica se observa el número de eventos de riesgo operativo presentados en cada mes, los cuales fueron reportados al Comité de Riesgos. También se reportaron las acciones de contingencia realizadas para su mitigación, las causas que los originaron, así como los nuevos controles a implementar o las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

6. Gestión Documental

Durante el año se llevó a cabo la creación y actualización de diferentes documentos, tales como procedimientos, manuales, formatos, anexos, entre otros; los cambios están asociados a las actualizaciones de la normatividad, modificaciones de actividades, implementación o ajustes a controles y/o responsables de ejecución de las actividades, acciones que redundan en la mejora de los procesos internos establecidos en la Entidad.

A continuación, se encuentra la relación del control documental:

Descripción	Documentos Actualizados	Documentos Creados	Total Documentos Año 2018
Directrices estratégicas	1	1	2
Procedimientos	64	4	68
Formatos	1	2	3
Anexos	18	6	24
Manuales	3	3	6
Total	87	16	103

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

7. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

Con el fin de garantizar la disponibilidad del servicio de compensación y liquidación como contrapartida central, se realizaron pruebas de funcionamiento y respaldo de los equipos y aplicaciones involucradas, para lo cual se atendió el cronograma establecido de pruebas tecnológicas y operativas, mediante las cuales se verifica el funcionamiento de equipos, comunicaciones, restauración de información entre otras y además el respaldo brindado a la operación diaria, por el Centro de Operación Alterno – COA. Este año las pruebas desde este sitio contingente se ampliaron a toda la jornada de compensación y liquidación desde la 6 a.m. hasta las 11:00 p.m. aproximadamente.

Desde la Dirección de Riesgos no Financieros, se brindaron capacitaciones especializadas a los funcionarios de la Cámara, en donde dependiendo de su rol y responsabilidades en el PCN, cada uno recibió un tipo de entrenamiento; entre ellas se encontraban: capacitación general del PCN a todos los funcionarios, capacitación del PCN a los funcionarios que asisten al COA y capacitación del PCN a los funcionarios de la Comisión Directiva del Plan de Continuidad de Negocio – CDPCN y del equipo de recuperación y contingencias.

Por último, es procedente mencionar que se establecieron planes de acción para atender las recomendaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el PCN, los cuales se deben cerrar durante el primer semestre de 2019.

7.1. Ejecución de Pruebas de Respaldo Tecnológico y Contingencia Operativa

- Pruebas de Respaldo Tecnológico:

Durante el 2018 se realizaron un total de 105 pruebas que permiten validar el normal funcionamiento de las aplicaciones, sistemas, canales de comunicación, servidores, data centers, dispositivos de seguridad, entre otros. Dando un cumplimiento total en la ejecución del cronograma establecido para estas pruebas tecnológicas y operativas. A continuación, se relaciona el detalle:

Tipo de Prueba	Programadas	Efectuadas
CANALES DE COMUNICACIONES	12	12
PROCESAMIENTO DE DATOS	29	29
SERVIDORES	3	3
GESTIÓN DE IDENTIDADES	6	6
TERCEROS	4	4
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	36	36
SEDE ALTERNA	15	15
TOTALES	105	105

Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Adicional a las pruebas programadas, durante el año un Miembro de la Cámara hizo uso del servicio ofrecido por la Cámara en sus instalaciones realizando pruebas de contingencia.

- Traslado de Operación al Centro Operativo Alterno – COA:

En los traslados de la operación al Centro Operativo Alterno se llevaron a cabo las actividades de los procesos definidos según el alcance de cada prueba tales como: apertura y cierre tecnológico, aceptación de operaciones, apertura y cierre de sesión operativa, gestión de garantías (efectivo, títulos, acciones), entre otros. El traslado permitió validar el correcto funcionamiento de las aplicaciones en los tiempos establecidos y el adecuado respaldo operativo que presta el centro alterno.

Se llevaron a cabo doce (12) traslados operativos, traslados en los que la sede alterna respaldó la prueba tal y como se estableció en el cronograma, de manera exitosa. En el año 2018, se incluyó el Segmento Swaps en las pruebas del COA.

El resultado de las pruebas fue presentado en las reuniones del Comité de Auditoría y se elaboraron los informes correspondientes para cada una de las pruebas realizadas.

8. Seguridad de la Información

Durante el año 2018 se realizaron diversas acciones tendientes a mejorar y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad (SGSI – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) de la CRCC S.A., lideradas por la Dirección de Riesgos no Financieros y la Subgerencia de Tecnología.

A continuación, se relacionan algunas de ellas:

- Se creó la Política General del SGSI y se actualizaron y documentaron nuevos procedimientos y anexos. Lo anterior, en consideración a las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y en cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 de la misma Superintendencia.
- Se creó un nuevo cargo en el organigrama de la Cámara denominado Oficial de Seguridad y se contrató a la persona para ejercerlo. Este nuevo cargo fortalece el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se realizaron capacitaciones a todos los funcionarios en Seguridad de la Información, haciendo énfasis en el tema de contraseñas seguras, buenas prácticas de seguridad de la información, escritorios limpios y técnicas de defensa.
- Se realizaron campañas de concientización abordando los temas de Protección de Datos personales y Ciberseguridad.
- Se contrataron dos firmas especializadas para determinar, por una parte, las brechas en el sistema de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad y por la otra, para realizar el análisis de vulnerabilidades a los diferentes dispositivos de la Cámara.

8.1 Clasificación Activos de Información

En el año 2018, en conjunto con la mayoría de las áreas, se actualizó el inventario de activos de información. La actualización permite enrutar las actividades de control necesarios para salvaguardar la información y mantener adecuados estándares de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

9. Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT

La Cámara cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - PPLAFT” adecuado a los requerimientos de los organismos de supervisión y control y a las normas vigentes.

Durante el año 2018 se efectuó seguimiento para verificar el funcionamiento y efectividad del programa a través del Comité de Auditoría en donde se presentaron los informes del Revisor Fiscal e informes del Auditor Interno a la Gerencia. De otra parte, se automatizó la actualización de todas las listas contribuyendo a mejorar el proceso y a hacerlo más eficiente.

Este programa ha demostrado ser eficiente para evitar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, impidiendo que la Cámara sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

En el segundo semestre, se activaron los procedimientos del PPLAFT, al darse a conocer información sobre una investigación adelantada por autoridades norteamericanas respecto de un accionista de segundo nivel de un Miembro de la Cámara. Dicho Miembro adoptó de manera oportuna y bajo la supervisión de la SFC medidas tendientes a evitar cualquier riesgo de contagio. La CRCC en todo caso continúa monitoreando de cerca las posiciones abiertas de dicho Miembro.

10. FATCA – Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras)

La Cámara para el eficiente y oportuno cumplimiento de FATCA y del CRS con sus respectivos comentarios aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene establecidas políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar en FATCA su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar (Reporting Model 1 FFI) en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS. Para el efecto, se ha efectuado la debida diligencia validando que todas las contrapartes instituciones financieras con las que se tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran también debidamente registrados ante el IRS de Estados Unidos de América en cumplimiento de FATCA.

11. Sistema de Control Interno – SCI

El Sistema de Control Interno –SCI– en la Cámara es responsabilidad de todos los niveles y funcionarios siendo un elemento fundamental del Gobierno Corporativo de la Sociedad, que además de incrementar la eficiencia, seguridad y transparencia en las operaciones y actividades de la entidad, crea la cultura del autocontrol en todos los funcionarios.

El SCI se complementa, supervisa y vigila de manera permanente gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva y de los diferentes Comités de la Sociedad, a los informes y seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Dirección de Riesgos No Financieros.

Importante resaltar que se contrató a la firma Quantil S.A.S para la realización de una auditoría externa

sobre el cálculo de los parámetros de riesgo, para verificar su correcta implementación y documentación. Como resultado, se identificaron algunas oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definió un plan de acción al cual se le efectúa seguimiento a través del Comité de Riesgos.

11.1. Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, se efectuaron evaluaciones independientes en todas las áreas de la Entidad por parte de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal. Adicionalmente, los líderes de Área realizaron autoevaluaciones a todos sus procesos, con el objeto de verificar el funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno adoptado por la Cámara.

El resultado de las evaluaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal fue presentado al Comité de Auditoría el treinta (30) de agosto de 2018 y el informe de las Autoevaluaciones efectuadas por los líderes de los procesos, consolidadas con las evaluaciones realizadas a lo largo del año por parte de la Auditoría Interna, fechado trece (13) de noviembre de 2018 fue presentado a la Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, respectivamente.

Tanto las evaluaciones independientes como las autoevaluaciones se centraron en los elementos de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, y aunque en esta ocasión se revelaron algunas debilidades en Ambiente de Control, Gestión de Riesgos e Información, (calificación inferior a 4.0), para las cuales se implementaron las acciones correctivas correspondientes, consistentes en capacitaciones dictadas por los funcionarios responsables de los temas informados, se pudo concluir que el desempeño del Sistema de Control Interno de la Cámara es efectivo y con un nivel de cumplimiento Alto por parte de todos los funcionarios, lo que confirma que los procesos y procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Entidad y que existen los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

12. Visitas de Inspección – Superintendencia Financiera de Colombia

- En el año 2018 la CRCC S.A. ejecutó satisfactoriamente las actividades del cronograma del plan de acción establecido para fortalecer la gestión del riesgo dando cumplimiento a las observaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia realizadas con base en la inspección In Situ realizada en septiembre de 2017 la cual tuvo como objetivo principal evaluar la gestión operativa de la Actividad Significativa de Contrapartida Central, es decir, orientada a verificar el funcionamiento del Modelo de Gestión de Riesgos que administra la Cámara.

Dentro del plan de acción, se acordaron algunas actividades para el cierre de algunos ámbitos de mejora identificados por la CRCC S.A. en la autoevaluación de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero.

Trimestralmente se presentan a la Superintendencia Financiera de Colombia informes de avance de la implementación de los planes de acción. El primer informe se presentó en abril de 2018 y en diciembre se informó sobre el cumplimiento total del plan de acción acordado.

- La Superintendencia adelantó un proceso de inspección Extra Situ a la Cámara con el fin de revisar el proceso de evaluación de requisitos, tanto para la vinculación como para la permanencia, de los Miembros de la Cámara.
- La Superintendencia hizo recomendaciones a la Cámara sobre el Plan de Continuidad del Negocio. Con el objeto de atender dichas recomendaciones se establecieron los planes de acción y cronograma respectivos.

13. Contrataciones

Con un enfoque hacia la eficiencia y optimización en la administración de los gastos, durante el año 2018, se renovaron los contratos administrativos que permiten atender las necesidades para la correcta operación de la Cámara, en materia administrativa, tales como el contrato de prestación de servicios del área administrativa, contable, financiero y de nómina, así como los contratos de mensajería y de aseo y cafetería.

En el área de tecnología y comunicaciones se ha realizado el seguimiento y control a los contratos suscritos que permiten tener una infraestructura de servidores, sistemas de información y servicios de tecnología confiable, diseñado para tener los mínimos puntos de falla. Este seguimiento ha permitido la optimización en el servicio, disminución de costos y mejoras continuas en los acuerdos de servicio establecidos y disponer de servicios de soporte adecuados.

Como parte del proceso de gestión del talento humano, se contrataron asesorías que contribuyen al desarrollo personal y bienestar del talento humano de la organización fortaleciendo los procesos de capacitación y capacidades técnicas especializadas, entre ellos, el programa de capacitación desarrollado para los líderes y sus equipos durante el 2018, con el fin de mejorar las habilidades de liderazgo, de trabajo en equipo y comunicación del recurso humano de la Cámara. Así mismo, se incentivó la participación de los funcionarios en actividades deportivas, con el fin de estimular su desarrollo personal.

Para continuar con el desarrollo estratégico de la Cámara se contrató un asesor experto (Advantis) que acompañó el proceso de identificación, evaluación y definición de los objetivos e iniciativas estratégicas que hacen parte de la planeación estratégica 2018 – 2025 y que serán el foco de los esfuerzos de la Cámara en los próximos años.

Con sujeción a la política de inversión y en cumplimiento de la optimización de recursos, se mantiene como administrador del portafolio de inversión a la firma Comisionista de Bolsa, Valores Bancolombia S.A.

Para el logro de los Proyectos Cámara de Renta Variable y Swaps, la CRCC S.A. renovó el contrato con Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC) para desarrollar las actividades de oficina de proyectos o PMO por sus siglas en inglés (*Project Management Office*).

III. SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

1. Situación Financiera

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2018, en el siguiente cuadro se presentan las principales cifras:

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.		
BALANCE GENERAL		
(Cifras en millones de pesos colombianos)		
Activo	2017	2018
Activo corriente	45.157.873	58.434.033
Activo no corriente	7.038	18.756
Total del activo	45.164.911	58.452.789
Pasivo	45.119.020	58.402.365
Patrimonio de los Accionistas	45.891	50.424
Total del pasivo y del patrimonio de los Accionistas	45.164.911	58.452.789
Cuentas de Resultado		
Ingresos Operacionales	16.191	19.065
Gastos Operacionales	10.345	13.314
Utilidad Operacional	5.846	5.750
Utilidad (Pérdida) neta	5.269	6.894

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de trece punto tres billones de pesos (COP 13,3 billones), correspondiente a un aumento en el Activo Corriente del veintinueve punto cuatro por ciento (29.4%), pasando de cuarenta y cinco punto un billones de pesos (COP 45,1 billones) en el 2017 a cincuenta y ocho punto cuatro billones de pesos (COP 58,4 billones) en el 2018. Este incremento está especialmente representado por el aumento en: las posiciones de los Forward NDF (USD/COP) y las posiciones de las operaciones simultáneas durante el 2018.

Por otro lado, se presentó un aumento del ciento sesenta y seis punto cinco por ciento (166,5%) en el grupo de las cuentas del Activo no Corriente generado por la variación en las cuentas de activos intangibles, por las inversiones realizadas en el 2018 de los proyectos de Renta Variable y Swaps que está desarrollando actualmente la CRCC S.A.

El patrimonio del año 2018 presentó un incremento del nueve punto nueve por ciento (9.9%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el efecto de la utilidad del ejercicio.

Se presentó un resultado del ejercicio positivo con un aumento de mil seiscientos veintiséis millones de pesos (COP 1.626 millones), reflejando un crecimiento del treinta punto nueve por ciento (30.9%), al pasar de cinco mil doscientos sesenta y nueve millones de pesos (COP 5.269 millones) de utilidad neta en el año 2017 a seis mil ochocientos noventa y cuatro millones de pesos (COP 6.894 millones) en la presente vigencia. Lo anterior, debido al incremento de los ingresos de 2017 a 2018 en dos mil ochocientos setenta y cuatro millones de pesos (COP 2.874 millones) correspondientes a un diecisiete punto siete por ciento (17,7%) de crecimiento de un año a otro. Por otra parte, en el año 2017 se presentaron ante Colciencias en la convocatoria 769 los proyectos Cámara de Renta Variable y Swaps, lo cuales fueron evaluados y aprobados por dicha entidad. Como resultado de esta aprobación la Cámara obtuvo beneficios tributarios que se vieron reflejados en una menor tasa efectiva de impuesto de renta para el año 2017 correspondiente a un treinta y uno punto tres por ciento (31,3%) y una tasa efectiva aún menor para la presente vigencia correspondiente a un cuatro punto noventa y uno por ciento (4,91%). Todo lo anterior, impactó de manera positiva la Utilidad Neta del año 2018.

Las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías – presentaron un aumento del treinta y cinco por ciento (35,0%) debido al mayor valor de Garantías exigidas por la Cámara asociado al aumento en el volumen de operaciones compensadas y liquidadas al cierre de 2018. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las Garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV – por valor de dos punto ocho billones de pesos (COP 2.8 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por valor de cero punto nueve billones de pesos (COP 0,9 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la CRCC S.A. como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a un valor de quince punto un billones de pesos (COP 15,1 billones) y cero punto ocho billones de pesos (COP 0,8 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales, se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden a treinta y ocho mil cuatrocientos diez millones de pesos (COP 38.410 millones) en el 2017 y treinta y siete mil novecientos treinta millones de pesos (COP 37.930 millones) en el 2018, presentando una disminución de uno punto dos por ciento (1.2%), dado por la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores.

<u>Cuentas de Orden</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Op. Repos y Simultáneas	14.406.778	15.891.789
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras - Garantías	2.809.290	3.791.491
Cuentas de orden deudores y fiscales	38.410	37.930

Cifras en millones de COP

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2018”.

1.1. Política de Inversiones

Para la ejecución de la política de inversiones de la Sociedad, la Cámara mantiene el contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT) con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, con el objeto de administrar el portafolio de inversión. Las inversiones se han realizado en títulos de tesorería TES/TCO emitidos por la República de Colombia, de acuerdo con las políticas definidas por la Junta Directiva de la Cámara con el objetivo de que el patrimonio de la Sociedad tenga un riesgo de mercado conservador y sea una salvaguarda de liquidez para el Sistema.

En cuanto al portafolio de liquidez, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con el Banco de Bogotá S.A., una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con Bancolombia S.A. y una cuenta corriente con Banco Davivienda S.A. Los tres establecimientos bancarios tienen una calificación AAA otorgada por una Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la Política de Inversiones de la Sociedad.

1.2. Planeación

La declaración del Impuesto sobre la Renta se va a presentar bajo el método de renta presuntiva, debido a que la renta líquida obtenida fue negativa para la presente vigencia. Lo anterior obedece a la magnitud de las inversiones realizadas en los proyectos Cámara de Renta Variable y Swaps presentados ante Colciencias en el año 2017, en la convocatoria 769 de 2017, en la cual los dos proyectos fueron aprobados obteniendo el 3er. y 66vo. lugar respectivamente frente a todos los proyectos presentados a nivel nacional en dicha convocatoria. Como resultado de lo anterior la Cámara recibió resoluciones tanto en 2017 como en 2018 que la hacen acreedora a obtener como beneficios tributarios, la deducción del 100% de la inversión realizada en dichos proyectos en los años 2017 y 2018 y un descuento tributario correspondiente al 25% del impuesto a cargo, el cual podrá tomarse en el año de la inversión y hasta por cuatro (4) años más. Lo anterior representó para la Cámara en el 2018 tener una tasa efectiva de impuesto del cuatro punto noventa y uno por ciento (4,91%).

De la misma forma, se ha venido dando cumplimiento a la política contable sobre amortización de activos intangibles teniendo en cuenta la normativa vigente, así como la proyección del negocio y las expectativas de generación de ingresos futuros.

1.3. Proyecto de Distribución de Utilidades

El proyecto de distribución utilidades del cierre del ejercicio del año 2018 será presentado a la Junta Directiva y se pondrá a consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria de marzo de 2019 de acuerdo con el establecido en los artículos 150, 151 y 155 del Código de Comercio.

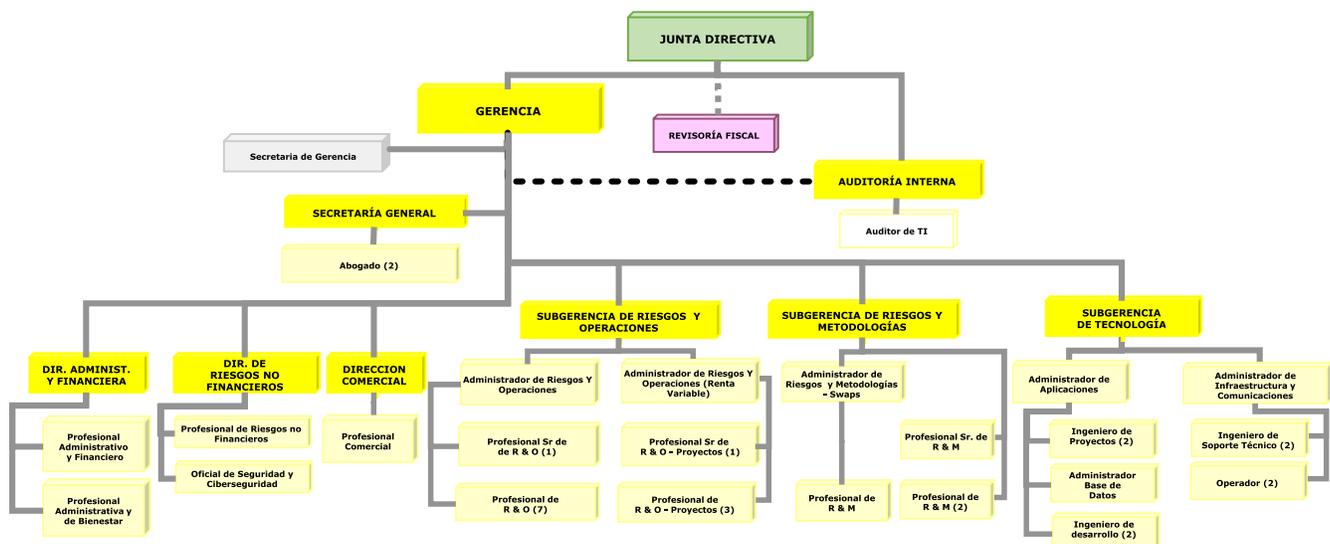
2. Situación Administrativa

La estructura organizacional está compuesta por la Gerencia, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones, la Subgerencia de Riesgos y Metodologías, la Subgerencia de Tecnología, la Secretaría General, la Dirección Comercial, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Riesgos No Financieros y la Auditoría Interna.

En relación con el año anterior, en el 2018 se modificó el nombre de la Dirección de Riesgo Operativo por Dirección de Riesgos no Financieros y en esta misma dirección se incluyó un nuevo cargo, Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, para fortalecer el proceso de Seguridad de la Información y Ciberseguridad en la Cámara.

En tal sentido, el organigrama de la Cámara es el siguiente:

ORGANIGRAMA



Al cierre del ejercicio del año 2018, la Sociedad cuenta con cuarenta y ocho (48) funcionarios de los cuales cuarenta y seis (46) están vinculados mediante contrato a término indefinido y dos (2) practicantes del SENA. Durante el 2018 se dio un crecimiento en el número de funcionarios de la Cámara, pasando de 47 funcionarios al cierre de 2017 a 48 funcionarios al cierre de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, la Cámara tuvo egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad, por un monto de dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos (COP 2.452 millones), honorarios a los Miembros de la Junta Directiva y Comités, por un monto de trescientos veinticuatro millones de pesos (COP 324 millones), honorarios por concepto de asesorías de ochocientos veintiocho millones de pesos (COP 828 millones), por capacitación a Miembros de la Cámara y promoción de trescientos cincuenta y dos millones de pesos (COP 352 millones) y relaciones públicas por sesenta millones de pesos (COP 60 millones). El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

Así mismo, al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la Cámara no presenta obligaciones en moneda extranjera. De otra parte, la Sociedad tiene abierta una cuenta corriente en dólares con Banco de Bogotá S.A. Miami Agency. Por último, la CRCC S.A. no tiene bienes en el exterior, así como tampoco, inversiones en otras sociedades, ni nacionales, ni extranjeras.

Cabe anotar que durante el año, no existieron transferencias de dinero u otros bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

La Cámara no interfirió con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo definido en la ley 1676 de 2013.

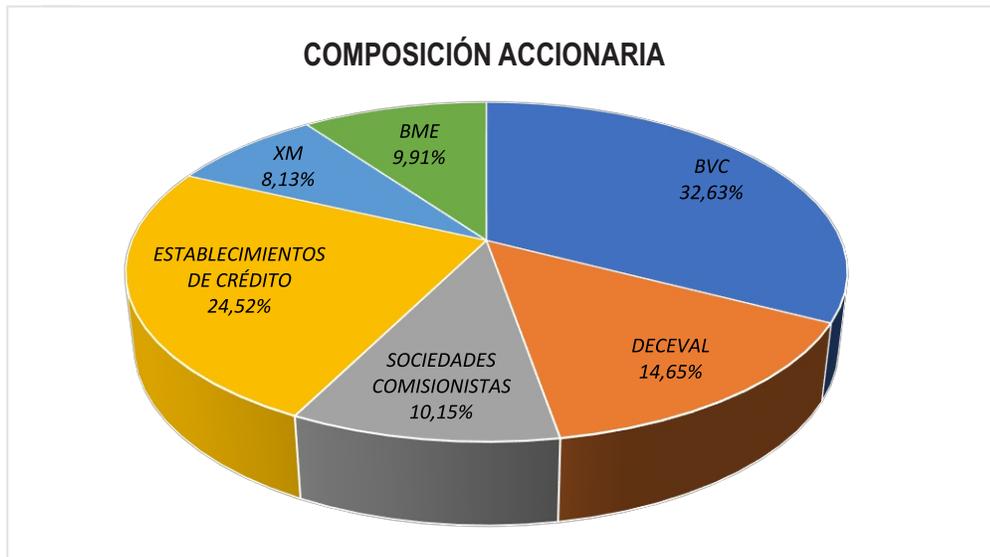
En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y lo definido en la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, la CRCC S.A. cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST).

3. Situación Jurídica

3.1. Composición accionaria

En el año 2018, en cumplimiento del derecho de preferencia en la enajenación de acciones previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad tanto a favor de los demás accionistas de la Cámara como de la Sociedad misma, Afin S.A. Comisionista de Bolsa vendió un porcentaje de las acciones de las que es titular en la Cámara a otro accionista en ejercicio del mencionado derecho. La Asamblea de Accionistas en reunión extraordinaria realizada el 21 de diciembre de 2018 decidió no ejercer su derecho de preferencia y por lo tanto, no readquirir las acciones ofrecidas. En este orden de ideas, hubo un cambio de participación en el capital social manteniendo los mismos veintiún (21) accionistas con los que contaba la Sociedad al cierre del año anterior.

En consecuencia, al corte del treinta y uno (31) de diciembre del 2018, la composición accionaria de la Cámara por sectores se encuentra distribuida de la siguiente manera: 24,52% son establecimientos de crédito; 10,15% sociedades comisionistas de bolsa; 32,63% Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A.; 14,65% Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.; 9,91% Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y 8,13% XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. La propiedad accionaria por sectores se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Vale la pena resaltar que los accionistas de la Cámara al treinta y uno (31) de diciembre de 2018 cumplen con los límites máximos de participación del diez por ciento (10%) del capital social en lo que respecta a los accionistas de la Cámara que no tienen la calidad de las bolsas de valores, sistemas de negociación de valores, bolsas de futuros y opciones, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, depósitos centralizados de valores, sociedades administradores de sistemas de intercambio comerciales del mercado mayorista de energía eléctrica, los cuales podrán tener la calidad de beneficiarios reales de un número de acciones equivalente al cien por ciento (100%) del capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 2.13.1.1.3. del Decreto 2555 de 2010.

3.2. Capital Suscrito y Pagado

Para el año 2018, el capital suscrito y pagado de la entidad es de cuarenta mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos (\$40.366.665.415).

3.3. Reclamaciones Judiciales

En el año 2016 la Cámara fue notificada de un Proceso Contencioso Administrativo en su contra, Acción

de Reparación Directa interpuesta por una persona natural en el Juzgado 37 Administrativo de Oralidad de Bogotá. Los hechos de la demanda hacen referencia a operaciones repo sobre acciones celebradas a través de Interbolsa S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación. En la fecha en que ocurrieron los hechos la Cámara no aceptaba para su compensación y liquidación dichas operaciones. Las operaciones repo sobre acciones se empezaron a aceptar en la Cámara en agosto de 2017.

La Cámara oportunamente contestó la demanda. En agosto de 2018, en la Audiencia Inicial el Juez de conocimiento negó la excepción previa propuesta por la Cámara, decisión que fue apelada y resuelta a su favor por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en providencia del 7 de noviembre de 2018 mediante la cual se revocó la decisión del Juzgado de instancia y se declaró la falta de legitimación en la causa por pasiva de la Cámara y la desvinculación del proceso.

El 30 de enero de 2019 se profirió la providencia de obedécese y cúmplase, notificada al día siguiente 31 de enero, mediante la cual el Juzgado acató la decisión del Tribunal.

Por su parte, la Cámara no ha iniciado proceso judicial alguno o reclamación en contra de alguna entidad u organismo.

3.4. Desarrollos Regulatorios

- Normas:

A continuación, se destacan las principales normas expedidas durante el año 2018 que tuvieron incidencia en el desarrollo del objeto social de la Cámara:

- Regulación Externa:
 - Decretos:

El 6 de agosto de 2018, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1477 de 2018, mediante el cual, con el fin de adoptar los estándares internacionales de capital de Basilea III, se modificó el Decreto 2555 de 2010 en relación con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito. La Cámara participó en los procesos de discusión del Proyecto de Decreto, mediante la formulación de comentarios encaminados, entre otros aspectos, a recordar que, de conformidad con las tendencias regulatorias internacionales, especialmente las del BIS, para el cómputo de las garantías frente a la exposición de riesgo, era necesario tener en cuenta las mejoras prácticas en la administración de riesgos, las cuales, entre otros aspectos, han sido adoptadas por las cámaras de riesgo central de contraparte.

Así mismo, en desarrollo de la Ley 1870 de Conglomerados Financieros, en el año 2018 se expidieron los Decretos 246, 774 y 1486, mediante los cuales se modificó el Decreto 2555 de 2010, en relación con los criterios de exclusión de supervisión de entidades pertenecientes a un conglomerado financiero; niveles adecuados de capital para los conglomerados financieros y criterios para determinar la calidad de

vinculados, límites de exposición, concentración de riesgos y conflictos de interés de los conglomerados financieros.

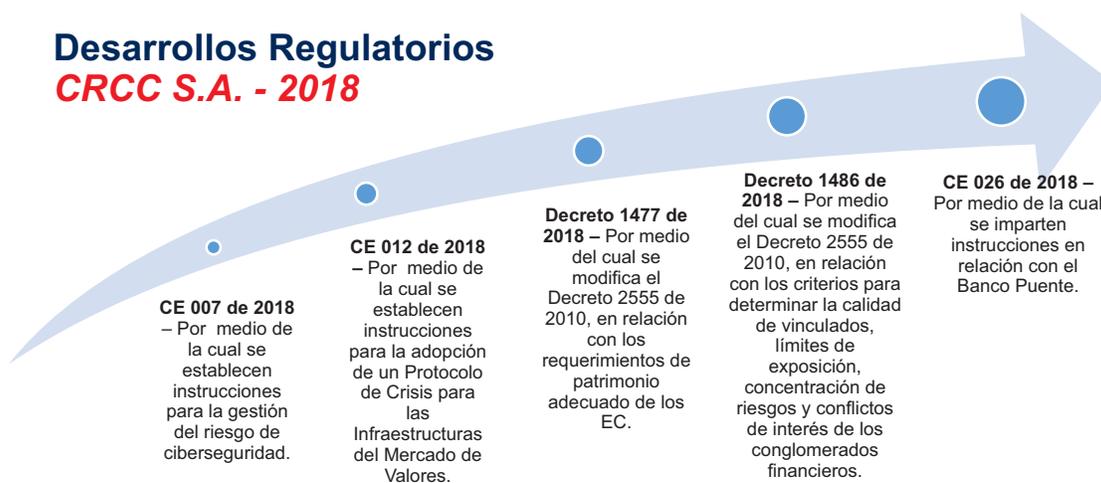
- Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Mediante Circular Externa 007 del 5 de junio de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

El 28 de junio de 2018 la Superintendencia expidió la Circular Externa 012 de 2018, mediante la cual estableció los lineamientos básicos para la adopción, por parte de los proveedores de infraestructura del mercado de valores, de un protocolo de crisis o contingencia como mecanismo para gestionar situaciones extraordinarias que tengan la potencialidad de impedir el funcionamiento adecuado del mercado de valores, afectando los procesos de negociación, registro, compensación y liquidación de valores. Con tal propósito, en la Circular se incorpora un cronograma para el cumplimiento, por parte de las infraestructuras, de las actividades relacionadas con el diseño e implementación, entre las cuales se encuentra, la conformación de un órgano de gobierno, el diseño y aprobación del Protocolo por parte de dicho órgano, la incorporación de este a los reglamentos de funcionamiento y la realización de una prueba integral para simular la operatividad del Protocolo, entre otras.

De otra parte, con ocasión de la expedición del Decreto 521 de 2018 “Por el cual se adiciona el Título 4 al Libro 1 de la Parte 9 del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la reglamentación de la Compra de Activos y Asunción de Pasivos y Banco Puente, y se dictan otras disposiciones” el 27 de noviembre de 2018 la SFC profirió la Circular Externa 026 de 2018, mediante la cual se imparten instrucciones en relación con la implementación del Banco Puente, y en particular para los proveedores de infraestructura establece que deben ajustar sus reglamentos de funcionamiento u operativos conforme a lo estipulado en la misma Circular dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de la misma.

Desarrollos Regulatorios CRCC S.A. - 2018



- Regulación Interna:
 - Reglamento de Funcionamiento:

En el año 2018, la Cámara presentó a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia una propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A. que tiene como propósito establecer las reglas necesarias para la compensación y liquidación actuando como contraparte de operaciones de transferencia temporal de valores y operaciones de contado sobre valores de renta variable, ampliar la estructura de cuentas para el registro de operaciones aceptadas estableciendo Cuentas de Terceros: identificados, ómnibus segregada por Cámara y ómnibus segregada por Miembro, determinar los derechos y obligaciones de los Miembros y de los Terceros en relación con dichas cuentas, definir el mecanismo de adquisición de activos Recompra o Buy In, admitir como garantías otros valores de renta variable y dólares de los Estados Unidos de América, incluir la posibilidad de contar con un anillo de seguridad adicional en el Sistema de Gestión de Riesgos denominado Fondos de Garantías Generales y establecer las reglas sobre Resolución de la Cámara.

Respecto de la estructura de cuentas incluida en la propuesta, se mantienen las Cuentas de Registro de la Cuenta Propia, las Cuentas de Terceros Identificados y las Cuentas de Terceros no Identificados bajo la denominación de Cuentas de Terceros Ómnibus Segregadas por Miembro, y se establecen reglas para la creación de Cuentas de Terceros Ómnibus Segregadas por Cámara, estructura que permite su alineación con estándares internacionales aplicables por entidades de contrapartida central en distintos países y en especial propende por equiparar prácticas aplicables en países de la Alianza del Pacífico como México y Chile, donde se emplean cuentas ómnibus para la compensación y liquidación de las operaciones de contado sobre valores de renta variable.

Finalmente, la propuesta cuenta con un procedimiento para la resolución de la CRCC S.A. con el propósito de incorporar en el Reglamento estándares internacionales y adoptar algunas prácticas para sustentar su consideración como entidad de contrapartida central calificada, de conformidad con Basilea III, acuerdos marco de compensación ('close out netting') y lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1328 de 2009.

El proyecto de reforma en mención refleja el acuerdo alcanzado con el mercado de renta variable. Al cierre del año 2018 la propuesta de modificación se encuentra en estudio por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Circular Única:

La Circular Única fue objeto de distintas modificaciones durante el año 2018 referidas principalmente a creación de un nuevo Segmento en la CRCC S.A. para la compensación y liquidación, con contrapartida central, de operaciones Swaps de tasa de interés de largo plazo. Igualmente, se actualizaron los requisitos de patrimonio técnico para los Miembros Liquidadores Generales y los Miembros Liquidadores Individuales y se hicieron modificaciones relacionadas con el importe del Fondo de Garantía Colectiva y su procedimiento de cálculo, las aportaciones de los Miembros para a los Fondos de Garantía Colectiva de cada Segmento, a los parámetros para el cálculo de las garantías por posición, a

las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés, a las Garantías por Grandes Posiciones, a la incorporación de nuevos activos y a las Tarifas por los servicios del Sistema de la Cámara, entre otros.

- Instructivos Operativos:

Durante el 2018, la CRCC S.A. expidió once (11) Instructivos Operativos relacionados con la extensión de horarios y con el establecimiento de horarios adicionales de las sesiones de la Cámara.

- Reglamento del Comité de Auditoría:

Dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y de Ciberseguridad, se modificó el Reglamento del Comité de Auditoría para incluir la función adicional que le fue conferida en relación con dicho Sistema consistente en proponer las políticas, los lineamientos generales y la estructura de este, así como efectuar su seguimiento.

- Estatuto de Auditoría:

En el año 2018 se modificó el Estatuto de Auditoría con el propósito de dar cumplimiento al plan de acción adoptado por la CRCC S.A. para el fortalecimiento de la gestión del riesgo, en cumplimiento de las observaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la visita de inspección adelantada en septiembre de 2017 y que tuvo por objeto evaluar la gestión operativa de la actividad significativa de Contrapartida Central, es decir, orientada principalmente a verificar el funcionamiento del Modelo de Gestión de Riesgos que administra la Cámara. Adicionalmente, se eliminaron las responsabilidades del Auditor Interno relativas a la aplicación y funcionamiento del PPLAFT, dado que dicha responsabilidad ya no corresponde al Auditor.

- Protocolo de Crisis o Contingencia del Mercado:

En cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2018 de la SFC se acordó con los proveedores de infraestructura del mercado de valores y divisas un Protocolo de Crisis y se radicó en la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otra parte, la Cámara ha dado cumplimiento al Decreto Reglamentario de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, referente al Tratamiento de Datos Personales.

4. Gobierno Corporativo

4.1. Junta Directiva y Comités de la Sociedad

4.1.1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

La Junta Directiva de la CRCC S.A. está conformada por quince (15) Miembros Principales, sin suplentes, de los cuales seis (6) tienen la calidad de independientes. Los siguientes Miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del año 2017, para el periodo estatutario de dos años comprendido entre abril de 2017 y marzo de 2019. Los Miembros fueron posesionados oportunamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA		
1	Juan Camilo Gutiérrez Camacho	Miembro Independiente.
2	Juan Sebastián Pardo Lanzetta	Miembro Independiente.
3	Ernesto Alfonso Aguirre Carrillo	Miembro Independiente.
4	Oscar Eduardo Gómez Colmenares	Miembro Independiente.
5	Daniel Hernández Galindo	Miembro Independiente.
6	Carlos Mario Tamayo Ortiz	Miembro Independiente.
7	Juan Pablo Córdoba Garcés	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
8	Ángela Valderrama Guzmán	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
9	Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A. representado por José Ignacio Solloa Mendoza	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
10	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. representado por Jorge Hernán Jaramillo Ossa	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
11	XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. representado por Cecilia Inés Maya Ochoa.	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
12	Luis Miguel González Espinosa	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
13	Hernán Alonso Alzate Arias	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
14	Marco Antonio Franco Pinzón	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.
15	Banco Comercial AV Villas S.A. representado por Carlos Alberto Vélez Moreno.	Miembro que no tiene la calidad de Independiente.

En noviembre de 2018, el doctor Juan Camilo Gutiérrez Camacho renunció al cargo un Miembro Independiente de la Junta Directiva, razón por la cual en la reunión extraordinaria del veintiuno (21) de diciembre de 2018 la Asamblea General de Accionistas aceptó la renuncia y declaró vacante el cargo, el cual se proveerá junto con la elección de la Junta Directiva a realizarse por la Asamblea General de

Accionistas en la reunión ordinaria de marzo de 2019 para un nuevo periodo de dos años comprendido entre abril de 2019 y marzo de 2021.

Los Comités al treinta y uno (31) de diciembre de 2018 se encuentran integrados de la siguiente manera:

COMITÉ DE RIESGOS	
1	Ernesto Alfonso Aguirre Carrillo (Miembro Independiente)
2	Daniel Hernández Galindo (Miembro Independiente) *
3	Jorge Hernán Jaramillo Ossa (representante legal del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.)
4	Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)
5	Hernán Alonso Alzate Arias

* El doctor Daniel Hernández Galindo reemplazó al doctor Juan Camilo Gutierrez Camacho, miembro del Comité de Riesgos que presentó su renuncia en el mes de noviembre de 2018.

En el Comité de Riesgos participa como Invitado Permanente el Gerente del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., doctor Nicolás Mayorga Mora.

COMITÉ DE AUDITORÍA	
1	Oscar Eduardo Gómez Colmenares (Miembro Independiente)
2	Daniel Hernández Galindo (Miembro Independiente)
3	Juan Pablo Córdoba Garcés

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
1	Juan Sebastián Pardo Lanzetta
2	Marco Antonio Franco Pinzón
3	Ángela Valderrama Guzmán
4	Luis Miguel González Espinosa
5	Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)

4.1.2. Actividades de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo, las actividades de la Junta Directiva y de los Comités se deben evaluar anualmente con el fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dicho órgano, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, así como para identificar oportunidades de mejora.

En tal sentido, con base en las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación de la Junta Directiva y los Comités correspondiente al año 2017, la Junta Directiva designó un grupo de trabajo conformado por los Presidentes de la Junta Directiva y de los Comités, el Gerente y la Secretaria General el cual se reunió en varias oportunidades y formuló recomendaciones a la Junta sobre los siguientes aspectos: i) tamaño de la Junta Directiva; ii) Modelo operativo de las reuniones de la Junta Directiva; y, iii) Definición de un procedimiento de evaluación del Gerente con apoyo del consultor Governance Consultants S.A. Igualmente, como se ha mencionado a lo largo del Informe de Gestión, la Junta Directiva realizó un ejercicio de Planeación Estratégica.

Frente a las recomendaciones formuladas, la Junta Directiva revisó y ajustó el modelo operativo de las reuniones lo cual permitió una mayor eficiencia en el desarrollo de las reuniones y en la toma de decisiones soportada en el cumplimiento de las funciones de los Comités, y aprobó una agenda temática para el año 2019 que tiene en consideración la priorización de las iniciativas estratégicas definidas en el ejercicio de Planeación llevado a cabo. Así mismo, aprobó a través del Comité de Auditoría el procedimiento, metodología y cuestionario de evaluación del Gerente, para lo cual se contará, para esta primera evaluación correspondiente al año 2018, con el apoyo de Governance Consultants S.A. Por último, la Junta Directiva determinó que el análisis sobre el tamaño de esta es una función de la Asamblea General de Accionistas.

Para la Autoevaluación del año 2018, con fundamento en lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo, la Cámara contrató los servicios de Governance Consultants S.A. El resultado de la Autoevaluación lo analizó el Comité de Auditoría, y sus recomendaciones se presentaron a la Junta Directiva en el mes de febrero de 2019.

Los Miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano. En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación general de 4,6/5,0, la cual reflejó una mejora respecto del promedio general de la evaluación del año 2017, de 4,4/5,0. La evaluación del 2018 mantuvo su estructura general y preguntas; con el fin de dar mayor claridad para el análisis de los resultados que pudiera conducir a conclusiones y recomendaciones concretas, estos se agruparon en las siguientes dimensiones: (i) Sobre la Junta Directiva y su compromiso (4,4/5,0); (ii) Aporte de la Junta Directiva (4,7/5,0); (iii) Desempeño de la Junta Directiva (4,7/5,0); (iv) Efectividad de las reuniones (4,5/5,0); (v) Enfoque y agenda de la Junta Directiva (4,4/5,0); y (vi) Labor de los Comités (4,7/5,0).

El Comité de Auditoría consideró que los resultados de la Autoevaluación de la Junta Directiva y los Comités de la Cámara fueron favorables para todas las perspectivas evaluadas. No obstante lo anterior, se encontraron algunas oportunidades de mejora y en consecuencia, de forma general, realizó las siguientes recomendaciones: i) trabajar en una comisión o grupo designado por la Junta Directiva en el enfoque del concepto de innovación, los retos estratégicos y nuevas oportunidades de negocio, y ii) con representantes de los accionistas revisar la estructura y tamaño de la Junta Directiva.

A continuación, se presentan los resultados de asistencia de la Junta Directiva y de los Comités correspondientes al año 2018 y se compara con la asistencia del año 2017:

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES		
	2018	2017
Junta Directiva	80%	78%
Comité de Riesgos	88%	89%
Comité de Auditoría	90%	87%
Comité Administrativo y Financiero	87%	88%

Porcentaje de cumplimiento del calendario de reuniones:

- ✓ Junta Directiva: Se reunió dos (2) veces en los meses de enero y febrero de 2018 y una (1) vez en los siguientes meses del año, para un total de catorce (14) reuniones en año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad. La Junta Directiva en la totalidad de sus reuniones contó con quórum para deliberar y mayoría para decidir válidamente y el cien por ciento (100%) de las actas fueron aprobadas.
- ✓ Comité de Riesgos: Se reunió trece (13) veces en el año, de las cuales una (1) tuvo carácter extraordinario.
- ✓ Comité de Auditoría: Se reunió siete (7) veces en el año, de las cuales una (1) reunión tuvo carácter extraordinario.
- ✓ Comité Administrativo y Financiero: El Comité se reunió doce (12) veces en el año.

IV. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo primero (1°) de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, confirmamos que la CRCC S.A. utilizó software legal, y los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal. La Cámara cuenta con políticas, procedimientos y controles para garantizar que el software utilizado es legal.

De igual forma, la CRCC S.A. tiene como política, incluir en los contratos que suscribe con sus proveedores las cláusulas necesarias que aseguran el cumplimiento de la normatividad en este aspecto, mitigando la transferencia de riesgos asociados con este tema.

V. OPERACIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2018, la Cámara continuó con los acuerdos para la remisión de operaciones celebrados con la BVC S.A., Derivex S.A. (cuyos accionistas principales son la BVC S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. entidades que a la vez son accionistas y Miembros de la Junta

Directiva de la Cámara) y con Servicios Integrados en Mercado Cambiario S.A., Integrados FX S.A. (filial de la BVC S.A.). Asimismo, continúa vigente el contrato con Precia S.A. como Proveedor Oficial de Precios para Valoración para valorar las operaciones compensadas y liquidadas a través de la CRCC S.A., así como los valores dados en garantía, cuyos principales accionistas son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. – BVC S.A. e Invesbolsa. Adicionalmente, se mantiene el acuerdo para la prestación del servicio de gestión de custodios.

De otra parte, continuó vigente el acuerdo suscrito entre la Cámara y XM Compañía de Expertos en Mercado S.A. E.S.P., cuyo objeto es el envío de información a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. sobre los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados cuyo subyacente sea energía eléctrica, que se compensen y liquiden a través de la Cámara, con el fin de que XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. calcule la Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado (CROM), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 de 2012 modificada por la Resolución 134 de 2013, emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Igualmente, para la operación del Centro Operativo Alterno (COA) la Cámara mantuvo el contrato de arrendamiento con Deceval S.A. para la ubicación actual del COA de la CRCC S.A.

El negocio jurídico de mantenimiento del software MEFF/SMART se renovó en el mes de agosto con MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal, por este concepto y por el mantenimiento del software de IRS (Interest Rate Swaps) se generó un pago, que ascendió a la suma de trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos trece dólares de los Estados Unidos de América (USD \$344.213).

Por otra parte, en el año 2018 se celebraron con empresas del grupo al que pertenece el accionista y miembro de la Junta Directiva, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – BME las siguientes modificaciones a los contratos previamente celebrados: con BME INNOVA S.A.U. (ahora Bolsas y Mercados Españoles INNTECH S.A.U.) adendas al contrato de servicios técnicos (gap analysis y personalización), al negocio jurídico de prestación de servicios técnicos de mantenimiento y al contrato de licencia de uso de software.

De otra parte, como consecuencia del proceso de remuneración de garantías en efectivo de los Miembros de la Cámara, la CRCC S.A. durante el año 2018 celebró operaciones “repo cerradas” con entidades financieras y comisionistas de bolsa, que a su vez, son accionistas de la Cámara a saber: Banco Comercial AV Villas S.A., Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Banco Davivienda S.A., las cuales se encuentran dentro los criterios de inversión de las garantías, de que trata el artículo 2.7.5. del Reglamento de Funcionamiento.

Para el manejo financiero de la Sociedad, la implementación de la política de inversiones y el desarrollo del objeto de la Sociedad, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en el Banco de Bogotá S.A. y en Bancolombia S.A., y una cuenta corriente en el Banco Davivienda S.A., entidades accionistas de la Cámara. La tasa de rendimiento de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá S.A. al treinta y uno (31) de diciembre de 2018 fue del 3,70% E.A. y de la cuenta de ahorros de Bancolombia S.A., fue del 4,0% E.A.

Con el propósito de contar con recursos líquidos para atender la operación de la Cámara, se cuenta con líneas de sobregiro y crédito rotativo, con el Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A. y Banco Davivienda S.A. por montos de dieciséis mil millones de pesos (COP 16.000 millones), diez mil millones de pesos (COP 10.000 millones) y quince mil millones de pesos (COP 15.000 millones), respectivamente, al treinta y uno (31) de diciembre de 2018; entidades accionistas de la Cámara.

Para el manejo del portafolio estructural, la Cámara tiene vigente un Contrato de Administración de Portafolios de Terceros con Valores Bancolombia S.A. firma comisionista de bolsa, filial de un accionista de la Cámara. Al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, el valor nominal de las inversiones en títulos ascendía a veintisiete mil ciento treinta y tres millones de pesos (COP 27.133 millones), con un valor de mercado de veintisiete mil ciento ocho millones pesos (COP 27.108 millones).

Por otra parte, para la implementación del Proyecto Cámara de Renta Variable, la CRCC S.A. mantiene vigente el contrato con la BVC S.A. para la prestación de los servicios de consultoría y con Sophos Banking S.A.S., empresa filial de la BVC S.A. accionista de la Sociedad, la prestación de los servicios de desarrollo tecnológico y de software.

Vale la pena mencionar que durante el año 2018, se continuó con la contratación de los servicios para el depósito y administración de la emisión de las acciones de la Sociedad, para actuar como depositante directo y con el convenio para intercambio de información, todos ellos celebrados con el accionista y miembro de Junta Directiva, Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

Dentro de los Miembros admitidos por la Cámara, se encuentran las siguientes entidades, que a su vez son accionistas de la Sociedad, al treinta y uno (31) diciembre.

MIEMBROS Y ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.
ACCIONES Y VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
BANCO DAVIVIENDA S.A.
BANCO DE BOGOTÁ S.A.
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
BANCO POPULAR S.A.
BANCOLOMBIA S.A.
CITIBANK-COLOMBIA S.A.
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

VI. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Dentro de los acontecimientos importantes acaecidos con posterioridad al ejercicio del año 2018, se encuentra el análisis regulatorio relacionado con permitir la celebración de operaciones de transferencia temporal de valores de renta variable en el mercado mostrador, relacionado con el proyecto Cámara de Renta Variable que actualmente adelanta la CRCC S.A.

VII. PROYECCIONES DE LA SOCIEDAD

La Cámara trabajará en el desarrollo de las iniciativas estratégicas de acuerdo con el ejercicio de Planeación Estratégica desarrollado para el periodo comprendido entre 2018 – 2025, dentro de las cuales se explorará la existencia de un espacio para la incursión en el mercado de contado y en el mercado monetario de deuda pública. En cuanto al mercado de derivados, se va a dar acompañamiento a los clientes institucionales para que remitan operaciones OTC a la Cámara y se espera un crecimiento importante en la compensación y liquidación de Swaps negociados en el mercado OTC una vez termine el alistamiento interno operativo/tecnológico de los Miembros. Así mismo se proyecta lanzar al mercado la compensación y liquidación de la segunda fase referida a las operaciones Cross Currency Swaps en el cuarto trimestre de 2019.

En el 2019, el mercado de renta variable se compensará y liquidará con contrapartida central logrando el país una equivalencia con países de la región, dando la seguridad requerida a dichas transacciones de tal manera que estén dadas las bases para su crecimiento y profundización.

La Cámara continuará utilizando el beneficio tributario correspondiente al descuento del 25% sobre impuesto a cargo obtenido ante Colciencias por la presentación y aprobación de los proyectos Cámara Renta Variable y Swaps en el año 2017. Este beneficio se extiende hasta por cuatro (4) años más después de realizada la inversión.

Igualmente, se trabajará en lograr el reconocimiento como Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País ante la European Securities & Markets Authority (ESMA).

Dichas proyecciones contribuyen a reafirmar la visión definida para la Cámara, orientada a ser reconocida como el principal administrador de riesgo actuando como contraparte central en la compensación y liquidación de múltiples mercados y productos en Colombia, contribuyendo así a su promoción, crecimiento y consolidación.

Cordial saludo,

(Original Firmado)
ERNESTO ALFONSO AGUIRRE CARRILLO
Presidente de la Junta Directiva

(Original Firmado)
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Gerente



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**INFORME DEL
REVISOR FISCAL Y ESTADOS
FINANCIEROS 2018**



***Cámara de Riesgo Central de Contraparte
de Colombia S. A.***

*Estados Financieros al 31 de diciembre de
2018 y 2017 e Informe del Revisor Fiscal*

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (la Cámara), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información

tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cámara al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 16 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:
 - a) La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la

Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Cámara y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo
Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2019

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante “la Cámara”:

1º) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma

Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Cámara, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes,

manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Cámara: (SARO).

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo
Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S

22 de febrero de 2019

Certificación del Representante Legal y Contador

22 de febrero de 2019

A los señores Accionistas de
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2018 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables. La certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento, teniendo en cuenta la información que fue suministrada por la CRCC a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.

ORIGINAL FIRMADO
Oscar Armando Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora Pública
T.P. 75520-T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo	8	\$ 10,547,424	\$ 14,525,229		\$ 55,547,615	\$ 46,211,502
Efectivo con destinación específica	9	36,535,815	28,966,202	16	4,962,911	1,726,163
Activos financieros	7 - 10	27,108,843	26,328,454	17	874,812	770,381
Operaciones repo propias	7	19,011,800	17,245,300	18	100,000	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	11	60,170	432,609	19	2,088	3,971
Activo por impuesto corriente, neto	12	658,657	417,073	20	1,291,007	359,890
Otros activos no financieros	13	523,854	10,228	13	42,656,933,489	30,974,343,676
Operaciones por operativa				7	15,119,865,101	13,517,579,942
Operaciones con derivados por operativa	7	42,656,933,489	30,974,343,676	7	562,788,106	578,024,343
Operaciones simultáneas por operativa	7	15,119,865,101	13,517,579,942			
Operaciones repo por operativa	7	562,788,106	578,024,343	7	58,402,365,129	45,119,019,868
Total activo corriente		58,434,033,259	45,157,873,056		58,402,365,129	45,119,019,868
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad y equipo, neto	14	2,441,083	1,370,156	22	40,366,665	40,366,665
Intangibles neto	15	16,152,764	5,617,893		524,804	-
Activo por impuesto diferido	21	161,735	49,602		2,361,621	-
Total activos no corrientes		18,755,582	7,037,651		236,718	(20,700)
					39,419	276,137
					6,894,485	5,268,737
Total activos		\$ 58,452,788,841	\$ 45,164,910,707		50,423,712	45,890,839
PASIVOS Y PATRIMONIO						
PASIVOS CORRIENTES:						
Depósitos					\$ 55,547,615	\$ 46,211,502
Cuentas por pagar					4,962,911	1,726,163
Beneficios a empleados					874,812	770,381
Provisiones					100,000	-
Obligaciones financieras					2,088	3,971
Otros pasivos no financieros					1,291,007	359,890
Pasivos por operativa					42,656,933,489	30,974,343,676
Operaciones con derivados por operativa					15,119,865,101	13,517,579,942
Operaciones simultáneas por operativa					562,788,106	578,024,343
Operaciones repo por operativa					58,402,365,129	45,119,019,868
Total pasivos corrientes					58,402,365,129	45,119,019,868
PATRIMONIO						
Capital					40,366,665	40,366,665
Reserva legal					524,804	-
Reservas ocasionales					2,361,621	-
Resultados acumulados					236,718	(20,700)
Adopción por primera vez NCIF					39,419	276,137
Utilidad del ejercicio					6,894,485	5,268,737
Total patrimonio					50,423,712	45,890,839
Total pasivos y patrimonio		\$ 58,452,788,841	\$ 45,164,910,707		50,423,712	45,890,839

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520-T
Vinculado a PriceWaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	Por los años terminados al	
		31 de diciembre de <u>2018</u>	31 de diciembre de <u>2017</u>
Ingresos por actividades ordinarias	24	\$ 19,064,692	\$ 16,190,864
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos de personal	25	(5,088,112)	(4,546,353)
Servicios	26	(2,993,378)	(1,998,883)
Honorarios	27	(1,153,054)	(935,836)
Amortizaciones	28	(1,314,688)	(460,433)
Depreciaciones	14	(631,235)	(523,601)
Arrendamientos	29	(454,607)	(339,034)
Contribuciones y afiliaciones	30	(306,783)	(242,727)
Impuestos diferentes de renta	31	(385,100)	(447,239)
Gastos de viaje	32	(82,618)	(69,927)
Seguros	33	(61,397)	(56,057)
Diversos	34	(843,513)	(725,040)
Gastos operacionales		<u>(13,314,485)</u>	<u>(10,345,130)</u>
Utilidad operacional		5,750,207	5,845,734
Otros ingresos	35	2,085,783	2,455,231
Otros gastos	35	<u>(585,215)</u>	<u>(628,735)</u>
Utilidad antes de impuestos		<u>7,250,775</u>	<u>7,672,230</u>
Provisión para impuesto corriente	21	(468,423)	(1,156,976)
Provisión para impuesto diferido	21	<u>112,133</u>	<u>(1,246,517)</u>
Gastos por impuestos		<u>(356,290)</u>	<u>(2,403,493)</u>
Utilidad del ejercicio		<u>6,894,485</u>	<u>5,268,737</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		\$ <u>6,894,485</u>	\$ <u>5,268,737</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520-T
Vinculado a PriceWaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018

Nota	Capital	Reserva legal	Reservas ocasionales	Resultados acumulados	Adopción por primera vez de las NCIF	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	\$ 40,366,665	\$ -	\$ -	\$ (6,342,503)	\$ 2,376,602	\$ 4,221,338	\$ 40,622,102
Traslado de los resultados del ejercicio	-	-	-	4,221,338	-	(4,221,338)	-
Compensación de pérdidas	-	-	-	2,100,465	(2,100,465)	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	5,268,737	5,268,737
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	\$ 40,366,665	\$ -	\$ -	\$ (20,700)	\$ 276,137	\$ 5,268,737	\$ 45,890,839
Traslado de los resultados del ejercicio	-	-	-	5,268,737	-	(5,268,737)	-
Constitución de reservas	-	524,804	2,361,621	(2,886,425)	-	-	-
Compensación de pérdidas	-	-	-	236,718	(236,718)	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de 0,5 por acción (40,366,665,415, acciones)	-	-	-	(2,361,612)	-	-	(2,361,612)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	6,894,485	6,894,485
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	\$ 40,366,665	\$ 524,804	\$ 2,361,621	\$ 236,718	\$ 39,419	\$ 6,894,485	\$ 50,423,712

Véanse las notas que acompañan los estados financieros
Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520-T
Vinculado a PriceWaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONDENSADO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados al		
	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Cobros procedentes de prestación de servicios		\$ 22,798,750	\$ 19,235,975
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(6,596,020)	(4,506,612)
Pagos por cuenta de empleados		(4,130,671)	(3,938,853)
Pagos por impuestos y contribuciones		(4,441,480)	(3,783,548)
Pagos por impuesto a las ganancias		-	(780,088)
Intereses recibidos por cuentas de ahorro		161,735	64,864
Garantías entregadas en efectivo		54,200	(361,041)
Anticipos a proveedores		-	(395,628)
Otros cobros por actividades de operación		(319,862)	(291,447)
		<u>7,526,652</u>	<u>5,243,622</u>
Flujos de efectivo netos procedentes por las actividades de operación			
Flujos de efectivo utilizados (procedentes) por las actividades de inversión			
Compra de títulos TES Banco de la República		(28,635,569)	(29,120,465)
Vencimiento de títulos TES Banco de la República		29,092,275	30,160,067
Compras de equipo	14	(1,527,436)	(216,842)
Compras de activos intangibles	15	(8,395,683)	(3,029,834)
Intereses por rendimientos financieros		273,735	588,592
		<u>(9,192,678)</u>	<u>(1,618,482)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados por actividades de inversión			
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Dividendos pagados	22	(2,361,612)	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(1,686)	(20,283)
		<u>(2,363,298)</u>	<u>(20,283)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de Financiación			
(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de la tasa de cambio		(4,029,324)	3,604,857
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		51,519	(16,474)
		<u>(3,977,805)</u>	<u>3,588,383</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(3,977,805)	3,588,383
Efectivo al principio del año		14,525,229	10,936,846
Efectivo al final del año		<u>\$ 10,547,424</u>	<u>\$ 14,525,229</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520-T
Vinculada a PriceWaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
Miembro de KPMG SAS.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2019)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A., (en adelante “La CRCC”) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007; su última reforma fue mediante Escritura Pública Número 0314 del 26 de marzo de 2014 de la Notaría 71 de Bogotá, inscrita el 03 de abril de 2014. Su creación fue autorizada mediante la Resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la Resolución Número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”).

La CRCC no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá y tiene su oficina en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B, Oficina 1001 de la misma ciudad. La CRCC no ha celebrado contratos de corresponsalía.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, La CRCC contaba con un total de cuarenta y ocho (48) y cuarenta y siete (47) funcionarios respectivamente.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, principalmente derivados y operaciones de mercado monetario, con el propósito de reducir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La CRCC se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de La CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia. Las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al primer semestre de 2016.

Adicionalmente, La CRCC en cumplimiento de las leyes, decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 - Este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran

recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 - Instrumentos financieros, en lo relativo al tratamiento de las cuentas por cobrar y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Las instrucciones sobre este tratamiento están establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.

Este es el primer set de estados financieros en los cuales la NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros (en su versión completa de julio de 2014) han sido aplicadas. Los cambios en políticas contables significativas están descritos en la nota 3.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros del mercado monetarios son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros, clasificados a valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.3. Bases de preparación

La CRCC tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultado integral, los estados de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo método directo a esas fechas.

2.4. Moneda funcional

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera La CRCC.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son

registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, publicadas por el Banco de la República.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional, se presentan utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surja de los activos y pasivos financieros, se reconocen en el resultado integral.

La tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$3,249.75 y \$2,984.00, respectivamente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2018 y 2017 por cada EUR la tasa equivalente a pesos fue de \$3,712.96 y \$3,583.18, respectivamente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista, en menos de 24 horas, o un día de trabajo, sin ningún recargo, y que puedan ser retirados en cualquier momento sin previo aviso.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la entidad pueden ser incluidos como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo. Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por La CRCC como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o destinado a cualquier otro propósito. De acuerdo con esto no todas las inversiones a corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deben ser tratados como tales.

Operaciones de reporto o repo

La CRCC, de acuerdo con las políticas generales de inversión de las garantías establecidas en el reglamento de funcionamiento de la CRCC y en la Circular Única, podrá invertir los recursos en efectivo recibidos como Garantía, de acuerdo los criterios de inversión de estas garantías en cumplimiento con los requisitos del numeral 2 del reglamento de funcionamiento de La CRCC.

3.2. Efectivo con destinación específica

La CRCC tendrá reflejado como efectivo con destinación específica los dineros registrados en la Cuenta Única de Depósito (en adelante CUD) del Banco de la República de Colombia, en la cual se registran las garantías en efectivo recibidas por la CRCC por parte de los miembros, como parte del proceso de compensación y liquidación de operaciones. Estas garantías tienen restricción de uso ya que no pueden ser utilizadas para fines de la operación de La CRCC.

3.3. Garantías

Los miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de La CRCC y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por La CRCC.

De acuerdo con los Artículos 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC aprobado por la Superintendencia Financiera, las garantías exigidas por la CRCC están protegidas por el principio de finalidad y de protección de las garantías.

Por lo tanto, los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías exigidas por la CRCC, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías exigidas constituidas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro.

A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la CRCC, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la CRCC por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La Cámara como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo de la CRCC, se gestionan los Segmentos de Derivados y de Renta Fija, en donde se registran cada una de las operaciones aceptadas según se trate: Derivados Estandarizados y no Estandarizados para el primer Segmento, Operaciones Simultáneas para el segundo Segmento Operaciones Repo sobre Acciones, para el tercer Segmento denominado Segmento de Renta Variable y Operaciones Swaps de tasa de interés para el cuarto segmento denominado Segmento Swaps. Para cada caso la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la Compensación y Liquidación de las Operaciones Aceptadas por la Cámara, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el

caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías pueden ser ordinarias, extraordinarias, Fondos de Garantía Colectiva y Contribuciones para la continuidad del servicio; la constitución de garantías para los Fondos de Garantía Colectiva de cada Segmento le permite a la Cámara mutualizar las eventuales pérdidas ante el incumplimiento de algún Miembro.

Para cada segmento, la CRCC realiza pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios de estrés los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles. En el diseño de estos escenarios involucra el rompimiento de correlaciones entre activos históricamente correlacionados y se crean correlaciones entre aquellos activos que históricamente no guardan relación. Se calculan las pérdidas en situación de estrés, escogiendo, para cada miembro, aquel escenario en el que se presente la mayor pérdida para luego compararla con sus garantías depositadas o exigidas. Como resultado de este proceso se obtiene el riesgo en situación de estrés que determinará el aporte de cada miembro al fondo de garantía colectiva.

Por otra parte, la Cámara diariamente realiza el estrés test del Fondo de Garantía Colectiva verificando que los recursos financieros prefinanciados cubran como mínimo a los dos Miembros con mayor exposición ante la CRCC.

Las Garantías constituidas en títulos valores son valoradas diariamente a precios de mercado. De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, en la cual se establece que la entidad realizará la contabilización de estas garantías recibidas como activos financieros, solo cuando se tenga el control de cualquier derecho u obligación. Si el miembro no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada.

En el caso de que La CRCC no tenga control sobre las garantías constituidas en títulos, estas garantías se reconocen como compromisos y contingencias. En el caso de las garantías constituidas en efectivo por parte de los miembros, se tiene el control por parte de La CRCC sobre las mismas, por lo cual su registro se realiza en cuentas del balance, y se constituyen como un efectivo restringido.

3.4 Compromisos

Compromisos de operaciones de compensación y liquidación con miembros - El objeto principal de La CRCC es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con La CRCC y no entre sí, es decir, se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador, mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación con contrapartida central que realiza La CRCC por la aceptación de operaciones de:

- i. Derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS Overnight Indexed Swap, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones).
- ii. Derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR).
- iii. Operaciones simultáneas.
- iv. Operaciones repo
- v. Operaciones Swaps de tasa de interés

Estos instrumentos generan derechos y obligaciones que mientras estén vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es reconocida a valor razonable en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por La CRCC a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas.

Las posiciones abiertas se presentan en los estados financieros por cada miembro y por cada tipo de producto totalizado (activo o pasivo), según corresponda.

Debido a que La CRCC diariamente debita o acredita la cuenta CUD de los miembros que tienen posiciones abiertas como resultado del proceso de compensación y liquidación, la valoración no se reconoce en las cuentas de resultado de La CRCC.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Activos financieros

Incluye las inversiones adquiridas por La CRCC, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La CRCC clasifica las inversiones de acuerdo con lo establecido por la NIIF 9, sección 4.1, las cuales son las siguientes:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones financieras serán reconocidas de acuerdo a los lineamientos del capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales están regulados por el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su título IV artículo 1.1.4.1.2, donde se establece las excepciones de reconocimiento, para las entidades vigiladas por la Superintendencia financiera de Colombia.

A continuación se indican las características con las que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones de la CRCC de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular básica contable y financiera de la superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Las inversiones clasificadas como negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Adicionalmente, La CRCC registra dentro de sus activos financieros por operativa las posiciones activas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, Futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), operaciones simultáneas y Repo.

La CRCC debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros, por su valor razonable, teniendo en cuenta el objeto social de La CRCC y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones se encuentran clasificadas como negociables y su valoración se efectúa en forma diaria tomando el precio justo de intercambio.

3.5.2. Cuentas por cobrar

El activo financiero configurado en el concepto de Cuentas por cobrar comerciales, se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios, en el desarrollo de sus operaciones propias de la CRCC. La CRCC reconoce el derecho al activo financiero, cuando, y solo cuando, las obligaciones contractuales sean cumplidas, los servicios hayan sido prestados durante el periodo establecido y los derechos y riesgos se han transferido en los servicios realizados.

Los activos y pasivos financieros se miden a su valor razonable, y los cambios en su valor se registran en el estado de resultados integrales.

Las cuentas por pagar con reconocidas al valor de la transacción.

3.5.3. Deterioro de valor enfoque simplificado para Cuentas por Cobrar.

La CRCC mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas

durante el tiempo de vida del activo, tomando como referencia la NIIF 9, párrafo 5.5.15.

Párrafo 5.5.15 A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- a. cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - (i) no contienen un componente financiero significativo (o cuando la entidad aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15; o
 - (ii) contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la entidad elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas:

La CRCC como entidad de contrapartida central del mercado de capitales colombiano, puede determinar en su análisis de pérdidas esperadas e incumplimientos de pagos futuros, que las probabilidades de incumplimiento por parte de sus cuentas por cobrar comerciales, se debe definir por el comportamiento económico del país y su indicador más fiable es el PIB, donde La CRCC analiza la proyección en un periodo futuro de 5 años de este indicador y como puede impactar en el incumplimiento y recuperabilidad de sus flujos futuros, en caso de ser un indicador negativo, La CRCC lo contemplará en su cálculo de pérdidas esperada.

La CRCC da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la CRCC no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar.

Se ha establecido que el análisis del modelo se realizara de forma anual pero el cálculo se actualizará trimestralmente.

3.5.4. Pasivos financieros

Es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros se registran en la fecha en que la entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Todos sus pasivos financieros serán reconocidos inicialmente por su 'valor razonable' más, en ciertas situaciones, los costos de transacción.

Adicionalmente, La CRCC registrará dentro de sus pasivos financieros por operativa las posiciones pasivas como resultado, de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), operaciones simultáneas y Repo.

Medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como a valor razonable con cambios en resultado si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Medición de las pérdidas esperadas.

En relación con los pasivos financieros, estos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, esto podría ocurrir cuando:

- Sea descargada (un acreedor paga el pasivo)
- Sea cancelado (condonación de una deuda)
- Los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento)
- Cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%)

3.6. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo que posee La CRCC están representados en muebles y enseres, equipos de cómputo, mejoras en propiedades tomadas en arriendo y un vehículo, principalmente. La propiedad y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a La CRCC y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento, se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se ocurren.

Reconocimiento inicial y medición de los costos de propiedades y equipo - Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende:

1. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Con posterioridad al reconocimiento inicial La CRCC aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipos.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, los equipos deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

En cada cierre contable, La CRCC analiza si existen evidencias de deterioro, La CRCC analiza si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en el concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, La CRCC estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los equipos se reconocen como gasto en el ejercicio en

que se incurren y se identifican en el estado de resultados integrales en el concepto "Gastos de administración".

Las mejoras a propiedades ajenas se reconocen como activos fijos.

Vidas útiles de equipo - La CRCC determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes para propiedades y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes y servicios que se suministran en relación con temas de tecnología informática y de comunicaciones y puede cambiar significativamente como resultado de innovaciones tecnológicas. La gerencia incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores a las previamente estimadas o castigará los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que han sido abandonados o vendidos.

A continuación, se detallan las vidas útiles y método de depreciación de las propiedades y equipo:

Descripción	Método de depreciación	Vida útil
Vehículos	Línea recta	3 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Línea recta	5 años
Equipo de telecomunicaciones	Línea recta	5 años
Mejoras en propiedad ajena	Línea recta	Según duración del contrato

3.7. Bienes recibidos en arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su reconocimiento inicial son clasificados en arrendamientos financieros si cumple las condiciones definidas en la NIC 17. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como equipo de uso propio. Su reconocimiento contable inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento, o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.

Los pagos del arrendamiento relativos a cada periodo, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, aumentando tanto el principal como los egresos financieros no devengados. Los costos incurridos por el fabricante o el distribuidor que sea también arrendador, y estén relacionados con la negociación o la contratación del arrendamiento, se reconocerán como un gasto en el estado de resultados.

Los costos directos iniciales, en los casos de arrendadores que son fabricantes o distribuidores, se reconocerán como gastos al comienzo del plazo del arrendamiento, puesto que están relacionados principalmente con la obtención de las ganancias del fabricante o distribuidor en la venta.

3.8. Intangibles

La CRCC reconoce sus activos intangibles teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Identificación: Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Control: Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.

Beneficios económicos futuros: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo intangible por parte de la entidad.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

La CRCC reconoce los proyectos y licencias como parte de los activos intangibles de acuerdo a los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el desarrollo del software de modo que podrá ser usado.
- Se tiene la intención de terminar el desarrollo del software para su uso y/o venta.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el software.
- Se puede demostrar que es probable que el software desarrollado, generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del software que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al software durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Así mismo el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Ejemplos de desembolsos atribuibles

Si califican como costos atribuibles:	No califican como costos atribuibles:
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso	Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales)
Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso	Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente	Los costos de administración y otros costos indirectos generales

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Activos intangibles generados internamente

El proceso de generar un activo intangible se divide en las fases de investigación y de desarrollo.

Si las dos fases no se distinguen todos los gastos incurridos deben ser atribuidos a la fase de investigación.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Actividades de investigación	Actividades de desarrollo
Actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos	El diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización, de modelos y prototipos
La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimientos	El diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva
La búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios	El diseño, construcción y operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente rentable para la producción comercial
La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado	El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado

Determinación del costo de un activo intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Si es costo	No es costo
Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible	Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso.
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible	Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado.
Los honorarios para registrar los derechos legales	Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.
La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles	

En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios.

- a) Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento de propiedades y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- b) Desembolsos por actividades formativas.
- c) Desembolsos por publicidad y actividades de promoción (incluyendo los catálogos para pedidos por correo).
- d) Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) por su disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Vida útil y métodos de amortización.

La CRCC estableció que la vida útil de un activo intangible surgido de un contrato o de otros derechos legales no debe exceder del período de tales derechos, pero puede ser inferior dependiendo de la definición de La CRCC sobre el período en el que el activo se espera ser utilizado; Si los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil deberá incluir el período o los períodos de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación por parte de La CRCC sin un costo significativo.

A continuación, se detalla las vidas útiles estimadas y el método de amortización para los activos intangibles:

<u>Descripción</u>	<u>Método de amortización</u>	<u>Vida útil</u>
Licencias	Línea recta	Entre 12 y 60 meses
Proyectos: Programas y aplicaciones informáticas	Línea recta	60 meses

Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se reconoce al valor razonable, según lo definido en el párrafo anterior.

3.9 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La CRCC por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas y aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La CRCC determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que La CRCC es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

3.10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando La CRCC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La CRCC tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar, puede ser medido con fiabilidad.

Obligaciones por dismantelar, retirar y restaurar Activos

Los costos de dismantelar un activo, retirar el activo o restaurar las instalaciones a su estado original después del retiro, debe ser estimado y reconocido como un pasivo cuando surja la obligación. El cargo correspondiente es capitalizado como parte del activo y se amortizan durante la vida útil del activo.

Las obligaciones por restauración se reconocen cuando existe una obligación legal o una obligación implícita, una obligación legal se establece en un contrato. Una obligación implícita es establecida por un patrón de práctica pasada o una declaración específica realizada por la operación que indica que aceptará ciertas responsabilidades, como la restauración de las instalaciones de una estación base si se retira.

No se reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelará en notas.

3.11. Beneficios a empleados

Corresponde a las políticas de retribución que otorga La CRCC a sus empleados.

Los beneficios a los empleados se reconocen de la siguiente manera, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente:

- Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Como un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplicará por el empleador al contabilizar todas las retribuciones de los empleados.

Para efectos de la aplicación de esta política, La CRCC no cuenta con beneficios a largo plazo ni beneficios post empleo para sus empleados y no puede efectuar pagos en acciones.

Beneficios a corto plazo

Beneficios para todos los empleados - Salarios, primas legales y extralegales, cesantías, vacaciones, bonificaciones, indemnizaciones, incapacidades, seguros de vida, aporte Institucional empleado/empresa, aporte voluntario, auxilios monetarios, plan celular, auxilios monetarios de financiación, condonación de programas académicos y aportes parafiscales que se pagan antes de 12 meses al final del periodo.

La CRCC tiene definido entregar una bonificación de cumplimiento a sus empleados definida en el balance score card, la cual se liquida y se paga proporcional a cumplimiento realizado por los empleados. La CRCC efectúa el pago en febrero del siguiente año al cierre del periodo.

Dentro de estos auxilios monetarios están incluidas las ayudas en los programas de estudios que sean afines al desarrollo del negocio de La CRCC.

Se financian los siguientes tipos de programas de Educación Superior - Seminarios, diplomados, certificaciones y especializaciones (Postgrados).

Todos los beneficios de corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a La CRCC durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, así:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

3.12. Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos deben medirse por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo puede ser cancelado, entre partes debidamente informadas, en una transacción de brazos caídos.

Además del principio general antes indicado, para determinar el ingreso que debe reconocerse, será necesario tener en cuenta otros factores, como son:

- Existencia de un acuerdo de principal / agencia, en donde un agente reconoce sus ingresos netos (comisión) en la medida que representan el pago por actuar como un agente.
- El otorgamiento de plazos de crédito en períodos que de acuerdo con las tasas de interés de deuda del mercado representen un efecto de costos de oportunidad significativo.
- La existencia de descuentos comerciales, rebajas de volumen y otros incentivos.
- El establecimiento de condiciones de devolución.

La CRCC contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la CRCC desarrolla:

Tipo de transacción	Descripción
Membresía	<p>Pago inicial que se realiza por afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de la CRCC.</p> <p>Este pago le permite al Miembro participar en la Compensación y Liquidación en todos los Segmentos de la Cámara excepto en el Segmento Swaps para el cual se establece un cobro adicional e independiente. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores. Al Miembro no Liquidador que sea admitido como Miembro Liquidador Individual se le cobra el importe del cargo de Miembro Liquidador a los seis (6) meses de su afiliación al Sistema siempre y cuando para esa fecha esté actuando en ambas modalidades respecto de Segmentos distintos de la Cámara, salvo si se trata del Segmento Swaps.</p> <p>Segmento Swaps: Pago para participar en el Segmento Swaps. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores.</p>
Mantenimiento	<p>Importe mensual a cargo de los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores y Agentes Custodios en virtud del cual se realiza el mantenimiento de la afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de la CÁMARA para participar en todos los Segmentos excepto en el Segmento Swaps.</p> <p>Segmento Swaps: Para los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores que participen en el Segmento Swaps aplicará adicionalmente un importe mensual de mantenimiento de afiliación.</p>

Tipo de transacción	Descripción
Tipo de Conexión	Importe mensual a cargo de los Miembros que además de la conexión vía Terminal “Station”, emplean algún otro tipo de Terminal para su conectividad con la compañía.
Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado Estandarizado	Tarifa variable establecida como un valor en pesos por cada Contrato de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara. Las transacciones compuestas por la compraventa de más de un Instrumento como lo son los Contratos de “roll over” o “time spreads” se cobrarán de acuerdo con los Contratos que componga cada Instrumento compuesto.
Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado	Forward NDF USD/COP: Tarifa variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado Forward NDF USD/COP establecida como un valor en pesos por cada Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de una operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la Cámara una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
	OIS IBR Formación: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara. OIS IBR: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones Swaps	IRS e IRS Overnight: Tarifa Variable para los IRS establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones Simultáneas	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la operación simultánea, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones Repo	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la Operación Repo, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.

Tipo de transacción	Descripción
Notificación y Entrega.	Tarifa que se genera por la decisión de llevar a la entrega una Posición de Futuros. Se cobra vinculado al tipo de Liquidación sea ésta efectiva (con la entrega del subyacente) o financiera como un valor por cada Contrato y punta compradora o vendedora que se dé al momento de la entrega
Operaciones de Gestión de t+1 en adelante.	Cargo por Contrato que se genera por operaciones de Traspaso, Give Up, Ajuste de Posición u otras similares que apliquen sobre posiciones abiertas negociadas en días anteriores al día de la Operación de gestión.
Empleo de Cuenta Residual	Cargo por Contrato que se genera por operaciones que la CÁMARA debe asignar a la "Cuenta Residual" del Miembro, cuando éste no asignó durante el día las operaciones de la "Cuenta Diaria".
Tarifa por Administración de Inversión de las Garantías constituidas en efectivo	Tarifa variable establecida como un porcentaje del total de los intereses generados por la(s) inversión(es).
Eventos de Retardo	Cargo generado por incurrir el Miembro en un evento de retardo. La Cámara cargará al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará sobre el valor de las liquidaciones atrasadas una tasa de interés equivalente a la máxima tasa de mora legal vigente, devengándose durante el tiempo en que se mantenga el retardo.
Medidas Preventivas	Cargo generado al Miembro frente al cual la Cámara ordene una o varias medidas preventivas y por cada evento a que haya lugar la aplicación de una o varias medidas preventivas. Por la ocurrencia de este hecho la Cámara cargará al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará el pago de un interés de mora a la tasa máxima permitida por la Ley, sobre las sumas atrasadas, devengándose durante el tiempo en que se Mantenga el retardo.
Liberación y constitución de Garantías.	Cargo generado por los eventos de liberación y sustitución de Garantías cuando sobrepasa los límites establecidos
Cambios en la vinculación con Agentes Custodios y de Pago.	Se cobrará una tarifa fija denominada en pesos a aquellos Miembros que en más de una oportunidad al trimestre decidan modificar su situación de custodia de valores o domiciliación de recursos ya sea empleando otros Miembros para desarrollar estas funciones o asumiéndolo ellos mismos.
Gestión de Garantías por parte de la CÁMARA.	Se genera en el momento en que la CÁMARA debe gestionar la constitución de Garantías por parte de un Miembro, en momentos diferentes a la solicitud de Garantías extraordinarias. Cuando algún funcionario de la CÁMARA deba comunicarse con el Miembro para solicitar la constitución regular de Garantías, le dará un plazo para realizar dicha acción. Al finalizar este plazo si el Miembro no ha constituido las Garantías y requiere insistencia por parte de la CÁMARA, se generará un cobro equivalente a un valor porcentual del monto requerido en garantía.
Extensión de Horarios para Sesión de Gestión de Garantías	Se genera al momento de la solicitud por parte del Miembro, para la extensión de la Sesión de Gestión de Garantías para la constitución y/o liberación de garantías.

3.13. Reconocimiento de gastos

La CRCC reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.14. Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, La CRCC utiliza el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

A continuación, se describen las 3 actividades que componen el estado de flujos de efectivo:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

3.15. Partidas corrientes y no corrientes

La CRCC presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Para reconocer un activo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Todos los demás activos se consideraran como activos no corrientes.

Para reconocer un pasivo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Esperar liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
- Mantener el pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerará como no corriente.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año, incluyen los siguientes:

Instrumentos financieros derivados

Para los instrumentos financieros derivados estandarizados, no estandarizados y demás instrumentos financieros en los que la CRCC se ha interpuesto como contrapartida central y teniendo en cuenta que estos instrumentos fueron valorados usando metodologías que no son basadas en datos observables del mercado ver la nota 7.

Impuesto sobre la renta

La CRCC está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal

correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La CRCC evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de La CRCC. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho. Ver nota 21.

Impuesto diferido

La CRCC evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables teniendo en cuenta que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la gerencia de La CRCC estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Ver nota 21.

Modelo de negocio

Al evaluar si el objetivo de un modelo de negocios es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, La CRCC determina a qué nivel de sus actividades comerciales se debería efectuar tal evaluación. En general, un modelo de negocios puede ser evidenciado por el modo en el que el negocio es gestionado y la información provista a la administración. Sin embargo, en algunas circunstancias puede requerir mayor juicio para concluir si una actividad en particular involucra un modelo de negocios con algunas ventas de activos no frecuentes o si las ventas anticipadas indican que existen dos modelos de negocios diferentes.

Al determinar si su modelo de negocios para gestionar los activos financieros es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales La CRCC considera:

- Si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales.
- La frecuencia de cualquier venta esperada de activos.
- La razón para cualquier venta de activos.

- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación con su vencimiento contractual o se venden prontamente después de ser adquiridos o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

La CRCC mantiene ciertos instrumentos de deuda en para obtener rendimiento y como reserva de liquidez. Los instrumentos pueden ser vendidos para cumplir con déficits de liquidez inesperados, pero no se anticipa que tales ventas sean más frecuentes.

La CRCC considera que estos instrumentos se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

Estimación para contingencias

La CRCC realiza y registrará una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIIF

(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de (la Compañía, la Sucursal, el Grupo); no obstante, en la sección ii) de esta nota, se detallan los impactos esperados de la NIIF 16 - Arrendamientos:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
NIC 40 – Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a , o desde, propiedades de inversión cuando y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por la evidencia.

NIIF 2 – Pagos basados en acciones	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015 – 2017	NIIF 3 Combinaciones de Negocios	Participaciones anteriormente mantenidas en una operación conjunta
	NIIF 11 Acuerdos Conjuntos	
	NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio
	NIC 23 Costos por Préstamos	Costos por préstamos susceptibles de capitalización

(i) Impacto de la adopción de nuevas normas NIIF 16

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas

contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Cámara de Riesgo Central de Contraparte ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas y el área utilizada para el Centro Alternativo de Operación. En adición a la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambian con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. A la fecha la CRCC evaluó y realizó los cálculos sobre los contratos vigentes a la fecha y determinó que no se presentará un impacto significativo en los estados financieros.

Cámara de Riesgo Central de Contraparte no efectuará una adopción anticipada de esta norma.

6. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Administración y gestión del riesgo

1. Riesgos asociados a la actividad como Contraparte Central de La CRCC:

1.1. Riesgo de crédito de la contraparte

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago, compensación y liquidación el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de la CRCC.

Conforme a lo anterior, la CRCC S.A. ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y la exposición potencial futura, la cual se recalcula, mide y vigila a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC S.A. controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales la CRCC S.A. mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), estas Garantías por Posición cubren tanto la exposición actual de la posición (variation margin para productos con liquidación diaria y variation margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de la CRCC S.A. aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como son las aportaciones al Fondo de Garantía

Colectiva, las Garantías Individuales y las Garantías Extraordinarias.

De otra parte, la CRCC S.A. determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros profundos disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos una vez al año.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios de estrés los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles.

La CRCC S.A. ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos explícitos que abordan de manera íntegra cualesquiera pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a la CRCC S.A.

1.2. Riesgo de Liquidez:

La CRCC S.A. cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, la CRCC S.A. ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, para, por esta vía, determinar los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de la CRCC S.A., modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo la CRCC S.A. verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Asimismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, la CRCC S.A. puede verificar la suficiencia de las garantías en efectivo y/o valores en el intradía (cada 5 minutos).

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, la CRCC S.A. realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda

legal colombiana (COP). Los principales mecanismos de la CRCC S.A. para el acceso a recursos líquidos fiables/disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en la CRCC S.A.; ii) acceso a los recursos líquidos de la CRCC S.A.; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República – Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a la CRCC S.A. liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de la CRCC S.A. invertido en dichos títulos de deuda pública, y; iv) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de la CRCC S.A. y de los Miembros y con los valores altamente líquidos como son los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos miembros que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que la CRCC S.A. mantenga recursos prefinanciados suficientes para cubrir las exposiciones crediticias frente a los dos miembros que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal:

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC (entidad encargada de la supervisión, vigilancia y control de las entidades financieras en Colombia) mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a la CRCC S.A. el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el artículo 15 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores colombiana) y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incluido en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Asimismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A.

La CRCC S.A. como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley de Valores y por el Decreto 2555 de 2010. En tal sentido, las actividades que adelanta como entidad de contrapartida central se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigencia fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y complementado a través de Circulares que se compendian en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, la CRCC de manera previa a impartir la autorización respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, la CRCC S.A. actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que pertenecen a los siguientes segmentos de la CRCC S.A.: (i) segmento de derivados financieros; (ii) segmento de renta fija y (iii) segmento de renta variable y (iv) segmento swaps.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de la CRCC S.A. se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a la CRCC S.A. y al mercado en general.

2. Riesgos asociados a la Gestión del Balance de La CRCC:

Durante el año 2018 la Cámara administró recursos líquidos que al cierre de este periodo ascendieron a un valor aproximado de treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y siete mil pesos (\$37.656.267.000) aproximadamente.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1. Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume la CRCC S.A. por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo la Junta Directiva de la Cámara aprobó que las inversiones se ajustarán a la política de inversión del patrimonio la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad, y consecuentemente se administró el portafolio de inversiones en el 2018 de conformidad con la Política de Inversiones establecida:

- Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a dos (2) años.
- Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- La duración máxima es de uno punto cinco (1.5) años.

2.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizarán en bancos calificados como AAA por una Sociedad

Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2018 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva.

La máxima exposición al riesgo de crédito de La CRCC, de acuerdo con la NIIF 7 (Instrumentos financieros), corresponde al valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como se indica a continuación:

	Nota	2018	2017
Efectivos y equivalentes al efectivo			
Bancos nacionales	8	\$ 9,302,434	\$ 14,147,939
Instrumentos financieros a valor razonable			
Gobierno	7-10	27,108,843	26,328,454
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	11	60,170	432,609
Total máxima exposición al riesgo de crédito		\$ 36,471,447	\$ 40,909,002

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación

Efectivo y equivalentes al efectivo

	2018	2017
Calidad crediticia		
Grado de Inversión	9,302,434	14,147,939
Total calificación	\$ 9,302,434	\$ 14,147,939

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

	2018	2017
Calidad crediticia		
Soberanos (*)	\$ 27,108,843	\$ 26,328,454
Total calificación	\$ 27,108,843	\$ 26,328,454

(*) Riesgo soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Calidad crediticia		
Grado de inversión	\$ 45,411	\$ 384,781
Sin calificación o no disponible	14,759	47,828
Total calificación	\$ 60,170	\$ 432,609

2.3. Riesgo de liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para asumir sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de uno punto cinco (1.5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no superará tres (3) años o por recursos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.

Durante el 2018 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

A 31 de diciembre de 2018

Activos	Flujo de efectivo contractual		
	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Total
Efectivo	\$ 9,302,434	\$ -	\$ 9,302,434
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	27,108,843	-	27,108,843
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	56,234	3,936	60,170
Total activos	36,467,511	3,936	36,471,447
Pasivos			
Obligaciones financieras	(2,088)	-	(2,088)
Cuentas por pagar	(4,962,911)	-	(4,962,911)
Total pasivos	(4,964,999)	-	(4,964,999)
Posición neta	\$ (31,502,512)	\$ 3,936	\$ (31,506,448)

A 31 de diciembre de 2017

Activos	Flujo de efectivo contractuales		
	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Total
Efectivo	\$ 14,147,939	\$ -	\$ 14,147,939
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	26,328,454	-	26,328,454
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	432,378	231	432,609
Total activos	40,908,771	231	40,909,002
Pasivos			
Obligaciones financieras	(3,971)	-	(3,971)
Cuentas por pagar	(1,722,579)	(3,584)	(1,726,163)
Total pasivos	(1,726,550)	(3,584)	(1,730,134)
Posición neta	\$ 39,182,221	\$ 3,353	\$ 39,178,868

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanente relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4. *Riesgo Operativo*

Entendido como la posibilidad que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, sus procesos, su tecnología, su infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo reputacional y el legal; la administración de este riesgo es liderada por la Dirección de Riesgos no Financieros.

La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación permanente de los perfiles de riesgo operativo (inherente y residual), integrando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Resultado de esta labor se determinó para la Cámara un nivel de exposición al riesgo “aceptable” guardando concordancia con las disposiciones aprobadas por la Junta Directiva.

2.5. *Riesgo Tasas de Cambio*

La CRCC constituyó en 2014 una cuenta en moneda extranjera (USD) con el fin de contar con flujos de efectivo en esa divisa para soportar obligaciones presentes y futuras en esta moneda. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. La CRCC tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos.

	31 diciembre de 2018		31 diciembre de 2017	
	<u>US \$</u>	<u>Pesos</u>	<u>US \$</u>	<u>Pesos</u>
Activos corrientes	US\$ 710,324	\$ 2,308,374	US\$ 194,706	581,004
Pasivos corrientes	(608,957)	(1,978,957)	-	-
Posición neta activa	US\$ 101,367	\$ 329,417	US\$ 194,706	581,004

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2018, si el peso colombiano se debilitara/fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de variables constante, la variación neta en la utilidad para el año 2018 habría sido \$32,941 y 2017 \$58,100.

2.6. *Riesgo de tasa de interés*

La CRCC tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La CRCC monitorea los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de tasas de interés del portafolio de inversión de la CRCC al corte del 31 diciembre de 2018 y 2017 si la tasa de interés aumentara o disminuyera en 0.5 puntos porcentuales:

Activos financieros		Saldo	Tasa		Favorable		Desfavorable
A 31 diciembre 2018	\$	27.408.843	4,4%	\$	137.044	\$	(137.044)
A 31 diciembre 2017		26.328.454	5,6%		131.642		(131.642)
Activos financieros		Saldo	Tasa		Favorable		Desfavorable
A 31 diciembre 2018	\$	2.088	29,1%	\$	10	\$	(10)
A 31 diciembre 2017		1.247	31,1%		6		(6)

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Medición a valor razonable

La CRCC realizó un análisis de los activos y pasivos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados en los distintos niveles:

Datos de entrada de Nivel 1: Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Datos de entrada de Nivel 2: Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Datos de entrada de Nivel 3: Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición.

La CRCC tiene inversiones en títulos TES/TCO, los cuales se clasifican dentro del nivel uno (1) ya que su valoración depende de mercados activos a los cuales se puede acceder al momento de su valoración, estas últimas tiene se reconocen en el resultado integral.

Por otro lado, para las posiciones reconocidas dentro del grupo de activos financieros propias y operativas, se adquiere los precios de valoración del mercado por medio del proveedor Precia PPV S.A, y según la jerarquía establecida en la NIIF 13 "Valor Razonable" se clasifican dentro de Nivel 2 por ser datos no observables en el mercado, estas valoraciones son realizadas para fines de compensación y liquidación realizadas por la CRCC y no tienen impacto en el resultado integral.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable recurrente clasificados a nivel 2 para las operaciones propias y por operativa.

	<u>Técnicas de valuación para nivel 2</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
Derivados Estandarizados		
Futuros de monedas		- Precios de cierre (proveedor de precios)
Futuros de títulos		
Futuros de Índices		
Futuros de tasas de interés	Mercado	- *Multiplicador (tamaño de contrato)
Futuros de Energía		
Opciones sobre acciones		- No. de contratos
Swaps tasa de interés		- Precio de cierre (proveedor de precios)
Derivados No Estandarizados		
Forward NDF USD/COP	Mercado	- *Multiplicador (tamaño de contrato)
		- No. de contratos
Operaciones Simultáneas y Repo		
Operaciones Simultáneas		- Precio de cierre (proveedor de precios)
Operaciones Repo	Mercado	- *Multiplicador (tamaño de contrato)
		- No. de contratos

Activos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) propias y por operativa de La CRCC medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre de 2017. sobre bases recurrentes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2018	<u>Valor razonable</u>				<u>Total</u>	
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>		<u>Nivel 2</u>		
		<u>Propias</u>	<u>Propias</u>	<u>Por operativa</u>		
Activos financieros a valor Razonable						
Inversiones títulos TES	\$ 27,108,843	\$ 27,108,843	\$ -	\$ -	\$ 27,108,843	
Derivados						
Forwards de moneda	40,641,623,595	-	40,641,623,595		40,641,623,595	
Swaps de tasa de interés	5,062,713	-	5,062,713		5,062,713	
Contratos futuros de negociación						
De Títulos	1,509,723,054	-	1,509,723,054		1,509,723,054	
De monedas	486,527,802	-	486,527,802		486,527,802	
De Índices	13,485,500	-	13,485,500		13,485,500	
De tasa de interés	510,825	-	510,825		510,825	
Total derivados	42,656,933,489	-	42,656,933,489		42,656,933,489	
Operaciones de mercado monetario						
Operaciones Simultáneas	15,119,865,101	-	15,119,865,101		15,119,865,101	
Operación Repo	581,799,906	-	19,011,800	562,788,106	581,799,906	
Total operaciones de mercado monetario	15,701,665,007	-	19,011,800	15,682,653,207	15,701,665,007	
Total activos financieros a valor razonable	\$ 58,385,707,339	\$ 27,108,843	\$ 19,011,800	58,339,586,696	\$ 58,385,707,339	

Activos financieros a 31 de diciembre de 2017	Valor en Libros	Valor razonable		Total
		Nivel 1 Propias	Nivel 2 Propias Por operativa	
Activos financieros a valor razonable				
Inversiones títulos TES	\$ 26,328,454	\$ 26,328,454	\$ -	\$ 26,328,454
Derivados				
Forwards de moneda	27,732,137,520	-	27,732,137,520	27,732,137,520
Swaps de tasa de interés	3,510,925	-	3,510,925	3,510,925
Contratos futuros de negociación				
De Títulos	2,797,841,287	-	2,797,841,287	2,797,841,287
De monedas	433,038,229	-	433,038,229	433,038,229
De tasa de interés	4,679,151	-	4,679,151	4,679,151
De Índices	1,830,600	-	1,830,600	1,830,600
De otros	1,305,964	-	1,305,964	1,305,964
Total derivados	30,974,343,676	-	30,974,343,676	30,974,343,676
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones Simultáneas	13,517,579,942	-	13,517,579,942	13,517,579,942
Operación Repo	595,269,643	-	17,245,300	578,024,343
Total operaciones de mercado monetario	14,112,849,585	-	17,245,300	14,095,604,285
Total activos financieros a valor razonable	\$ 45,113,521,715	\$ 26,328,454	\$ 17,245,300	\$ 45,087,193,261

A continuación, se discrimina al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las posiciones activas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones repo y simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación:

Derivados		2018		2017	
		Propias	Por operativa	Propias	Por operativa
Contratos forward de negociación					
Monedas	\$		40,641,623,595	\$	27,732,137,520
Contratos futuros de negociación					
Títulos			1,509,723,054		2,797,841,287
Monedas			486,527,802		433,038,229
Índices			13,485,500		1,830,600
Tasas de interés			510,825		4,679,151
Otros			-		1,305,964
Contratos swaps de negociación					
Swaps - IRS			5,062,713		3,510,925
Total derivados			42,656,933,489		30,974,343,676
Operaciones de mercado monetario					
Operaciones simultáneas			15,119,865,101		13,517,579,942
Repo		19,011,800	562,788,106	17,245,300	578,024,343
Total operaciones de mercado monetario		19,011,800	15,682,653,207	17,245,300	14,095,604,285
Total posiciones activas	\$	19,011,800	58,339,586,696	\$	45,069,947,961

La CRCC registra en el activo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Pasivos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta, dentro de la medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 sobre bases recurrentes.

	<u>Valor razonable</u>		
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018	<u>Valor en Libros</u>	<u>* Por operativa Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Pasivos financieros a valor razonable			
Derivados			
Forward de moneda	\$ 40,641,623,595	\$ 40,641,623,595	\$ 40,641,623,595
Swaps de tasa de interés	5,062,713	5,062,713	5,062,713
Contratos futuros de negociación			
De títulos	1,509,723,054	1,509,723,054	1,509,723,054
De monedas	486,527,802	486,527,802	486,527,802
De índices	13,485,500	13,485,500	13,485,500
De tasa de interés	510,825	510,825	510,825
Total derivados	42,656,933,489	42,656,933,489	42,656,933,489
Operaciones de mercado monetario			
Operaciones Simultáneas	15,119,865,101	15,119,865,101	15,119,865,101
Operaciones Repo	562,788,106	562,788,106	562,788,106
Total operaciones de mercado monetario	15,682,653,207	15,682,653,207	15,682,653,207
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 58,339,586,696	\$ 58,339,586,696	\$ 58,339,586,696

	<u>Valor razonable</u>		
Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017	<u>Valor en Libros</u>	<u>* Por operativa Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Pasivos financieros a valor razonable			
Derivados			
Forward de moneda	\$ 27,732,137,520	\$ 27,732,137,520	\$ 27,732,137,520
Swaps de tasa de interés	3,510,925	3,510,925	3,510,925
Contratos futuros de negociación			
De títulos	2,797,841,287	2,797,841,287	2,797,841,287
De monedas	433,038,229	433,038,229	433,038,229
De tasa de interés	4,679,151	4,679,151	4,679,151
De índices	1,830,600	1,830,600	1,830,600
De otros	1,305,964	1,305,964	1,305,964
Total derivados	30,974,343,676	30,974,343,676	30,974,343,676
Operaciones de mercado monetario			
Operaciones Simultáneas	13,517,579,942	13,517,579,942	13,517,579,942
Operaciones Repo	578,024,343	578,024,343	578,024,343
Total operaciones de mercado monetario	14,095,604,285	14,095,604,285	14,095,604,285
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 45,069,947,961	\$ 45,069,947,961	\$ 45,069,947,961

* Proceso de compensación y liquidación realizados por la CRCC

A continuación, se discrimina al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las posiciones pasivas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Derivados		
Contratos forward de negociación		
Monedas	\$ 40,641,623,595	\$ 27,732,137,520
Contratos futuros de negociación		
Títulos	1,509,723,054	2,797,841,287
Monedas	486,527,802	433,038,229
Índices	13,485,500	1,830,600
Tasas de interés	510,825	4,679,151
Otros	-	1,305,964
Contratos swaps de negociación		
Monedas	5,062,713	3,510,925
Total Derivados	42,656,933,489	30,974,343,676
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones Simultáneas	15,119,865,101	13,517,579,942
Operaciones Repo	562,788,106	578,024,343
Total operaciones de mercado monetario	15,682,653,207	14,095,604,285
Total posiciones pasivas	\$ 58,339,586,696	\$ 45,069,947,961

Como se indicó en el capítulo de activos financieros, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y de las operaciones Repo que compensa y liquida La CRCC, como contrapartida central, se encuentran registrados como garantías, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica y Financiera, los cuales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para operaciones simultáneas ascienden a un valor de \$15,117,100,545 y \$13,514,575,775, respectivamente y a 31 de diciembre de 2018 y 2017 para las operaciones Repo ascienden a un valor de \$774,688,722 y \$892,202,811.

Por otro lado, como parte del proceso diario de remuneración de garantías, La CRCC en nombre de sus miembros realizó una operación REPO cerrada el 28 de diciembre de 2018 y el 28 de diciembre de 2017, con las garantías recibidas y entregadas en efectivo, autorizadas por sus miembros. Dichas operaciones se reconocen contablemente en el activo financiero con un valor al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de \$19,011,800 y \$17,245,300, respectivamente. A continuación, se detallan:

<u>Año</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Vencimiento</u>
2018	Credicorp Capital Colombia S.A.	\$ 19,011,800	1.21% N.A.	28/12/2018	2/01/2019
2017	Credicorp Capital Colombia S.A.	\$ 17,245,300	1.00% N.A.	28/12/2017	2/01/2018

La CRCC registra en el pasivo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Durante el periodo 2018 La CRCC realizó operaciones de derivados estandarizados Non-Delivery Futuros cuyo subyacente es la tasa de cambio del peso frente al dólar. Para definir quien gira o recibe el flujo se tiene en cuenta el precio pactado en el contrato contra el último precio de cierre. A continuación, se relacionan los contratos que se realizaron durante el año 2018.

<u>Nemotécnico</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Operación</u>	<u>Valor Operación</u>	<u>Ultimo Precio</u>	<u>Precio de cierre</u>	<u>Precio mercado</u>	<u>Neto realizado</u>
TRMH18F	2018/03/14	50.000	20	2,969,040	2,969,040	2,856,940	2,845,760	2,845,760	(123,280)
TRMH18F	2018/03/14	50.000	12	3,024,550	1,814,730	2,856,940	2,845,760	2,845,760	107,274
TRMM18F	2018/06/13	50.000	8	2,971,540	1,188,616	2,881,200	2,976,143	2,976,143	1,841
TRMM18F	2018/06/13	50.000	14	2,856,540	1,999,578	2,881,200	2,792,329	2,792,329	(44,948)
TRMU18F	2018/09/12	50.000	4	2,872,790	574,558	3,029,360	3,055,010	3,055,010	36,444
TRMZ18F	2018/12/12	50.000	14	2,890,540	2,023,378	3,242,680	3,169,360	3,169,360	195,174
Realización neta de contratos futuros									(42,043)

8. EFECTIVO

El efectivo se compone por las siguientes partidas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo		
Administración de liquidez (1)	\$ 5,668,201	\$ 9,922,095
Bancos nacionales	2,567,580	4,019,373
Bancos extranjeros (2)	2,308,374	581,004
Caja moneda extranjera	1,890	1,378
Caja moneda local	1,379	1,379
Total	\$ 10,547,424	\$ 14,525,229

- (1) En el efectivo se reconocen los recursos de alta liquidez con los que cuenta La CRCC representados por las cuentas bancarias y cajas menores. En ellas se registran pagos por compras de títulos TES, pagos por constitución y cancelación de garantías en efectivo para los contratos futuros de moneda. La variación se presenta debido a los traslados realizados a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá con el fin de realizar pago de sus obligaciones.
- (2) Corresponde a la cuenta en dólares en el Banco de Bogotá S.A. Miami Agency, con recursos transferidos desde la cuenta de ahorros de la misma entidad.

Al cierre de 31 de diciembre 2018 y 2017 las partidas conciliatorias que se reflejan en los Bancos corresponden a tarifas cobradas el último día del cierre de periodo que se ven reflejadas el primer día hábil del siguiente periodo. No existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de las entidades que administran el disponible de La CRCC:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Calificación crediticia		
Banco de la República de Colombia	1,241,721	374,533
AAA	9,302,434	14,147,939
Total	\$ 10,544,155	\$ 14,522,472

No existen restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

9. EFECTIVO CON DESTINACION ESPECIFICA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo del efectivo con destinación específica es \$36,535,815 y \$28,966,202, respectivamente y corresponde a las garantías constituidas en la cuenta CUD del Banco de la República, por parte de los miembros de La CRCC. Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de La CRCC.

Los recursos de garantías en efectivo constituidas por parte de cada miembro son objeto del proceso de remuneración a menos que dicho miembro manifieste que no está de acuerdo en que sus recursos sean remunerados. La remuneración de los recursos se realiza a través de una operación REPO cerrada. Los beneficios económicos que se tienen al término de la operación REPO, son distribuidos entre los miembros que constituyeron estas garantías y no objetaron su remuneración.

10. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 La CRCC tiene un portafolio estructural compuesto por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su valor nominal es de \$27,133,200 y \$26,800,000 y su valor razonable asciende a \$27,108,843 y \$26,328,454, respectivamente.

El portafolio de inversión de La CRCC está compuesto de la siguiente manera:

Liquidez 17.29%
Renta fija 82.71%

Mensualmente Valores Bancolombia como administrador del portafolio, envía la información de la valoración diaria de los títulos (TES/TCOs) del portafolio de cada uno de los días del mes cerrado.

Al 31 de diciembre de 2018 los títulos (TES/TCOs) tuvieron una rentabilidad efectiva anual de 4.37% y al 31 de diciembre 2017 se obtuvo una rentabilidad efectiva anual 5.64%.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Emitidos y garantizados por la Nación y/o Banco de la República.	\$ 27,108,843	\$ 26,328,454
Total calificación	<u>\$ 27,108,843</u>	<u>\$ 26,328,454</u>

Durante el periodo 2018 y 2017 La CRCC realizó operaciones de futuros de compra de TRM, a través del comisionista de bolsa Valores Bancolombia, con el objeto de mitigar la volatilidad de la tasa de cambio, al momento de realizar algunos pagos de mantenimiento y soporte de software e inversiones, previstos en el 2018.

Por lo anterior, Valores Bancolombia constituyó garantías en nombre de La CRCC en títulos que hacen parte del portafolio estructural de La CRCC que soportan dichas operaciones. A 31 de diciembre de 2018 la CRCC no tiene contratos futuros vigentes que den lugar a la entrega de títulos en garantía, a 31 de diciembre de 2017 el valor de los títulos entregados en garantías por operaciones de futuros de TRM fue de \$ 675.454.

11. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales, se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios, en el desarrollo de sus operaciones propias de la CRCC.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018		2017	
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$	45,411	\$	59,350
Otras cuentas por cobrar (2)		14,759		47,828
Garantías por contratos futuros (3)		-		325,431
Total	\$	60,170	\$	432,609

- (1) El rubro de cuentas comerciales por cobrar representa la cartera que tiene La CRCC por los servicios prestados de mantenimientos y conexiones.
- (2) Corresponde a saldos de tarjetas de crédito y anticipos entregados por gastos de empleados, a 31 de diciembre de 2017 se presenta saldo por cobrar por retenciones aplicadas a la cuenta de ahorros del portafolio.
- (3) Corresponde a las garantías en efectivo entregados por La CRCC para la realización de los contratos futuros de TRM. A 31 de diciembre de 2018 la CRCC no tiene contratos futuros vigentes que den lugar a la entrega de garantías.

A continuación, se presentan las bandas de tiempo al 31 de diciembre de 2018.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	31 de diciembre de 2018				
	Corriente	Vencida			Total cartera
		1-30 días	31-60 días	Total cartera vencida	
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 41,475	\$ -	\$ 3,936	\$ 3,936	\$ 45,411
Otras cuentas por cobrar	14,759	-	-	-	14,759
Total	\$ 56,234	\$ -	\$ 3,936	\$ 3,936	\$ 60,170

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	A 31 de diciembre de 2017				
	Corriente	Vencida			Total cartera
		1-30 días	31-60 días	Total cartera vencida	
Garantías por contratos futuros	\$ 325,431	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325,431
Cuentas comerciales por cobrar	51,162	8,188	-	8,188	59,350
Diversos	4,166	43,431	231	43,662	47,828
Total	\$ 380,759	\$ 51,619	\$ 231	\$ 51,850	\$ 432,609

De acuerdo a la NIIF 9 el deterioro calculado a las cuentas comerciales se presenta en la siguiente tabla:

Tramos de Cartera	Tasa de Impago Incumplimiento	2018	Deterioro 2018	2017	Deterioro 2017
Corriente	0,00%	\$ 56.234	-	-	-
001-030 días	0,00%	-	-	51.619	-
031-060 días	0,00%	\$ 3.936	-	231	-
061-150 días	0,06%	-	-	-	-
más de 150 días	100,00%	-	-	-	-
		\$ 60.170	\$ -	\$ 51.850	\$ -

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

Los activos y pasivos por impuestos corrientes comprenden todas aquellas partidas atribuibles al impuesto a las ganancias de La CRCC; a continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Activos por impuestos corrientes		
Anticipo de Renta y complementarios	\$ 742,501	\$ 817,326
Saldos a favor en Renta	319,545	794,166
Anticipo CREE	-	(570)
Total activos por impuestos corrientes	1,062,046	1,610,922
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuestos de renta y complementario	(374,813)	(995,879)
Sobretasa	(28,576)	(197,970)
Total Pasivos por impuestos corrientes	(403,389)	(1,193,849)
Saldo neto impuestos corrientes	\$ 658,657	\$ 417,073

13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición de otros activos y pasivos no financieros corrientes comprenden otros impuestos no atribuibles a las ganancias de La CRCC, seguros y fianzas. A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018	2017
Otros activos no financieros		
Saldo a favor en impuesto a las ventas	\$ 441,734	\$ -
Seguros y fianzas	78,071	-
Anticipos de ICA tarifa 9,66 por mil	4,049	3,033
Impuesto a las ventas retenido	-	7,195
Total otros activos no financieros	\$ 523,854	\$ 10,228
Otros pasivos no financieros		
Impuesto a las ventas retenido	\$ (737,424)	\$ (5,851)
Retención en la fuente	(519,973)	(120,690)
Impuesto de industria y comercio	(34,250)	(30,586)
Impuesto a las ventas por pagar	-	(203,403)
Retención de CREE (1)	640	640
Total otros pasivos no financieros	\$ (1,291,007)	\$ (359,890)

(1) Este saldo corresponde a declaración por mayor valor en autorretenciones CREE año 2016, en revisión para realizar corrección de declaración.

14. PROPIEDAD Y EQUIPO - NETO

La composición de la propiedad y equipo se detalla a continuación:

	Arrendamientos financieros - Vehículo	Muebles	Equipo	Construcciones y edificaciones (1)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2016	\$ 23,660	\$ 212,744	\$ 856,527	\$ 561,779	\$ 1,654,710
Adiciones	-	22,463	170,127	51,908	244,498
Retiros	-	(5,451)	-	-	(5,451)
Depreciación del periodo	(21,840)	(26,329)	(331,813)	(143,619)	(523,601)
Saldo a 31 de diciembre 2017	1,820	203,427	694,841	470,068	1,370,156
Adiciones (2)	-	26,765	1,575,607	100,000	1,702,372
Retiros (3)	(65,522)	(2,250)	(120,084)	-	(187,856)
Depreciación por baja de activos	65,522	2,152	119,972	-	187,646
Depreciación del periodo	(1,820)	(26,810)	(404,408)	(198,197)	(631,235)
Saldo a 31 de diciembre 2018	\$ -	\$ 203,284	\$ 1,865,928	\$ 371,871	\$ 2,441,083

- (1) Las adiciones a construcciones y edificaciones corresponden a mejoras en propiedad ajena y provisión de desmantelamiento.
- (2) Las adquisiciones corresponden a la compra de equipo de cómputo y complementos de oficina

A 31 de diciembre de 2018 la CRCC realizó desembolsos de efectivo para la adquisición de propiedad y equipo por un valor neto de \$1,518,623, después de impuestos y retenciones a las facturas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2017 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$216,842 por adquisiciones de propiedad y equipo, adicionalmente, se reconocieron activos por \$41,697 provenientes de anticipos pagados en el periodo anterior. La CRCC causó facturas de compra por adquisición de estos elementos por \$ 8,813, los cuales se cancelaron al proveedor en el siguiente año.

- (3) Los retiros corresponden a la baja de activos por venta o porque no generan beneficios económicos a La CRCC.

El vehículo adquirido por leasing fue dado de baja porque se cumplió el tiempo establecido del contrato y la CRCC no ejerció la opción de compra.

Periódicamente se evalúa la evidencia o los indicios de deterioro que puedan existir en la propiedad y equipo de La CRCC, analizando si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros con su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2018 no existe evidencia de deterioro sobre la propiedad y equipo que posee La CRCC.

15. INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles se reconocen y se miden de acuerdo a las políticas contables (ver nota 3.8) y

según lo estipulado en la NIC 38 “Activos Intangibles”, teniendo en cuenta los parámetros de reconocimiento y los beneficios económicos futuros que se van a obtener por la adquisición de dichos intangibles.

Cada activo intangible está definido con una vida útil finita, amortizado en línea recta, desde el período de adquisición hasta su vida útil estimada.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>Proyectos</u>	<u>Derechos y Licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2016	\$ 2,281,677	\$ 412,153	\$ 2,693,830
Adiciones (1)	3,285,871	98,625	3,384,496
Amortizaciones	(205,787)	(254,646)	(460,433)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	5,361,761	256,132	5,617,893
Adiciones (1)	11,391,251	458,308	11,849,559
Amortizaciones	(1,019,635)	(295,053)	(1,314,688)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 15,733,377	\$ 419,387	\$ 16,152,764

- (1) Corresponden a desembolsos realizados en etapa de desarrollo, los cuales son capitalizados de acuerdo a su medición fiable, son caracterizados por ser técnicos y comerciales, y es posible recibir beneficios económicos a futuro. La CRCC pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo.

El desembolso capitalizado incluye el costo de los materiales, mano de obra, los gastos generales directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto. Otros desembolsos en desarrollo son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los desembolsos por desarrollo capitalizados se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2018 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$8,395,683 por las adquisiciones de activos intangibles y se causó facturas de compra por \$4,143,475, los cuales se cancelarán al proveedor en el siguiente periodo.

Al 31 de diciembre de 2017 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$3,029,834 por las adquisiciones de activos intangibles y al cierre del ejercicio La CRCC causó facturas de compra por \$689,598, los cuales se cancelaron al proveedor durante el periodo.

Los activos intangibles dentro del grupo “derechos y licencias” corresponden a la adquisición de software y licencias; la materialidad de estos activos es definida al momento de la adquisición, así como los periodos de amortización. Cada uno de los activos intangibles adquiridos genera beneficios económicos futuros, ya que se requieren para la normal operación de La CRCC.

Los activos intangibles formados “Proyectos”, corresponden a los diferentes proyectos que ha puesto en marcha La CRCC para desarrollar sus actividades de operación a futuro. La amortización de este tipo de intangibles se realiza por el método de línea recta de acuerdo a su vida útil definida.

El detalle de los proyectos (netos de amortización) se compone por los siguientes rubros:

Proyectos		2018		2017
Proyecto cámara de acciones fase 2	\$	7,684,993	\$	2,029,004
Proyecto swaps 2		4,104,976		719,100
Proyecto cámara de acciones fase 1		1,977,551		2,516,883
Proyecto swaps 3		1,893,278		-
Proyecto swaps 1		72,579		96,774
Total proyectos	\$	15,733,377	\$	5,361,761

A continuación, se detalla las capitalizaciones realizadas durante el año 2018 y 2017 para los proyectos de La CRCC:

Detalle	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	SWAPS III	Total
Nómina	\$ 648,224	389,430	69,621	314,162	-	1,421,437
Juntas directivas y comités	26,624	-	-	-	-	26,624
Arrendamiento oficina	66,354	45,525	36,735	88,022	-	236,636
Consultorías externas	29,477	47,840	-	38,132	-	115,449
Modelos operativos y de riesgos - Pruebas	37,289	13,053	2,122	1,539	-	54,003
Nuevos desarrollos de software	898,873	1,006,366	-	-	-	1,905,239
Aseguramiento de proyecto	258,004	241,086	-	146,656	-	645,746
Servicios tecnológicos	13,720	-	-	-	-	13,720
Asesoría jurídica	105,580	-	-	35,000	-	140,580
Servicios de implementación	12,000	22,600	-	14,721	-	49,321
Desarrollo de software y soporte Java	78,920	12,595	-	63,000	-	154,515
Administración oficina	33,863	16,484	12,489	17,868	-	80,704
Consultoría BVC	487,732	234,025	-	-	-	721,757
Licencias software	-	-	-	-	-	-
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2017	2,696,660	2,029,004	120,967	719,100	-	5,565,731
Amortización acumulada	(179,777)	-	(24,193)	-	-	(203,970)
Total proyectos, neto a 31 de diciembre 2017	2,516,883	2,029,004	96,774	719,100	-	5,361,761
Capitalizaciones realizadas durante 2018						
Detalle						
Nómina	-	546,115	-	115,079	152,029	813,223
Juntas directivas y comités	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento oficina	-	-	-	22,167	10,241	32,408
Consultorías externas	-	2,796	-	-	1,930	4,726
Modelos operativos y de riesgos – Pruebas	-	4,431	-	3,998	8,943	17,372
Nuevos desarrollos de software	-	3,633,987	-	708,945	1,606,277	5,949,209
Aseguramiento de proyecto	-	333,314	-	61,716	71,894	466,924
Servicios tecnológicos	-	-	-	-	-	-
Asesoría jurídica	-	49,178	-	24,900	-	74,078
Servicios de implementación	-	-	-	18,066	-	18,066
Desarrollo de software y soporte Java	-	-	-	41,887	18,565	60,452
Administración oficina	-	-	-	9,446	4,364	13,810
Consultoría BVC	-	442,858	-	-	-	442,858
Licencias software	-	643,310	-	2,835,780	19,035	3,498,125
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2018	-	5,655,989	-	3,841,984	1,893,278	11,391,251
Amortización acumulada	(539,332)	-	(24,195)	(456,108)	-	(1,019,635)
Total proyectos, neto a 31 de diciembre de 2018	1,977,551	7,684,993	72,579	4,104,976	1,893,278	15,733,377

16. DEPÓSITOS

Garantías en efectivo

A continuación, se detallan las garantías constituidas en efectivo a favor de La CRCC por parte de los miembros liquidadores al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías constituidas en CUD (1)	\$ 55,544,420	\$ 46,209,107
Intereses por operación repo CUD (2)	3,195	2,395
Total otros depósitos	\$ 55,547,615	\$ 46,211,502

- (1) El aumento al cierre del 31 de diciembre de 2018 corresponde a las entregas de las garantías que se constituyeron en la cuenta CUD del Banco de la República.
- (2) Corresponde a los intereses generados en la remuneración de las garantías de los miembros como resultado de la Operación REPO realizada y el valor por pagar en garantías recibidas por operaciones futuros.

Garantías en títulos

Corresponde a las garantías en títulos aceptados por La CRCC, esto es, TES Clase B, TES tasa fija denominados en pesos colombianos, UVR, TCO, acciones que sean activos subyacentes de un instrumento financiero derivado aceptado por La CRCC, las cuales incluyen las garantías constituidas por los miembros que se encuentran pignoradas a favor de La CRCC en los depósitos centralizados de valores. A continuación, se detallan los custodios de las garantías en títulos y los valores custodiados (valor de mercado) a 31 de diciembre 2018 y 2017.

Producto	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	Valor	Participación	Valor	Participación
Garantías constituidas en Depósito Centralizado de Valores.	\$ 2,846,734,950	75.1%	\$ 2,286,174,128	81.4%
Garantías constituidas en Deceval	941,756,353	24.8%	520,116,098	18.5%
Garantías constituidas carta de crédito Stand By – salvaguarda financiera	3,000,000	0.1%	3,000,000	0.1%
	\$ 3,791,491,303	100%	\$ 2,809,290,226	100%

17. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen pasivos reales por las obligaciones adquiridas con terceros por la operación normal de La CRCC. A continuación, el detalle para cada uno de los ejercicios

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 4,802,321	\$ 849,141
Comisiones y honorarios (2)	149,155	871,020
Anticipos y avances recibidos	11,435	6,002
Total cuentas por pagar	\$ 4,962,911	\$ 1,726,163

- (1) El incremento se presenta principalmente por el reconocimiento de cuentas por pagar a proveedores como MEFF por \$2.129.949, Bolsas Mercados Españoles por \$1.352.416, servicios prestados por Sophos Banking Solutions SAS por \$402.940, Bolsa de Valores de Colombia por \$130.215
- (2) La disminución se presenta principalmente por el pago de la factura de servicios profesionales de desarrollo y estabilización de proyectos renta variable con Sophos Banking Solutions SAS por \$655.333. En este rubro se reconocen las cuentas por pagar por los honorarios de revisoría fiscal, Outsourcing contable y asesoría tributaria; además en la cuenta “costos y gastos por pagar” se reconocen las obligaciones por servicios recibidos y gastos de viaje.

Los pagos de las cuentas por pagar son efectuados a menos de un año.

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se detallan las obligaciones a empleados:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bonificaciones por cumplimiento	\$ 634,098	\$ 559,344
Vacaciones consolidadas	148.846	131,252
Cesantías consolidadas	82,231	71,639
Intereses sobre cesantías	9.637	8,146
Total beneficios a empleados	\$ <u>874,812</u>	\$ <u>770,381</u>

- (1) Anualmente La CRCC entrega un bono a cada uno de sus empleados, sujeto al cumplimiento de los indicadores del BSC (Balance Score Card) de la CRCC así como de meta de utilidad obtenida al finalizar el período.

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2018 la CRCC reconoce una provisión de desmantelamiento por \$100,000, sobre el contrato de arrendamiento que se tiene con Inmobiliaria oficinas corporativas Teleport S.A. por la oficina ubicada en la Carrera 7 # 71 - 21 Torre B oficina 1001; teniendo en cuenta la Cláusula vigésima primera, Recibo y estado, donde se indica: “El arrendatario declara recibir conforme al inventario y divisiones y particiones del anexo 1, y devolverlo en las mismas condiciones”.

20. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se componen por las siguientes partidas:

	<u>Tasa de interés vigente al corte</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones corrientes			
Tarjeta de crédito	29.07%	\$ 2,088	\$ 1,247
Leasing financiero	4.02%	-	2,724
Total obligaciones financieras		\$ <u>2,088</u>	\$ <u>3,971</u>

Los pagos de las obligaciones financieras son efectuados a menos de un año.

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	2018	2017
Impuesto de renta del período corriente	\$ 374.813	\$ 995.879
Sobretasa de impuesto sobre la renta	28.576	197.970
Ajuste por impuesto corriente de periodos anteriores	65.034	(36.873)
Subtotal de impuesto corriente	<u>468.423</u>	<u>1.156.976</u>
Impuestos diferidos netos del periodo	(112.133)	1.246.517
Total impuesto a las ganancias	<u>\$ 356.290</u>	<u>\$ 2.403.493</u>

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2017 y 2018 es del 40% y 37% respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta del 6% y 4%, respectivamente).
- De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 33%, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2019 y del 3% para los años 2020 y 2021.
- En los años 2017 y 2018, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 se reduce la renta presuntiva al 1,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en los años 2019 y 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Para los periodos gravables 2019 y 2020, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- La CRCC utiliza el descuento tributario denominado “Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación”, equivalente al descuento del 25% del valor de las inversiones realizadas durante el año fiscal.

- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 7.250.775	\$ 7.672.230
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 37% (2018) - 40% (2017)	2.682.787	3.068.892
Gastos no deducibles	50.241	135.983
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(1.070)	-
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	65.035	(36.873)
Ajuste en el impuesto diferido de periodos anteriores	(164.874)	-
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes 37% (2018) 40% (2017) respecto del impuesto diferido	20.902	39.322
Efecto sobretasa	(32.000)	-
Descuento tributario	(2.264.731)	(803.830)
Total gasto por impuesto a las ganancias del periodo	\$ 356.290	\$ 2.403.493

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Saldo a 31 diciembre 2017	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2018
Impuesto diferido activo			
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 3.747	\$ (3.747)	\$ -
Licencias y cargos diferidos	71.168	(15.061)	56.107
Pérdidas fiscales	588.534	(20.726)	567.808
Excesos de renta presuntiva	-	454.319	454.319
Propiedad, planta y equipo	432	16.101	16.533
Provisión por desmantelamiento	-	31.000	31.000
Cuentas por pagar	-	27.297	27.297
Descuentos tributarios no tomados	405.881	2.139.793	2.545.674
Subtotal	1.069.762	2.628.976	3.698.738

Impuesto diferido pasivo

Diferencia en cambio	-	(19.236)	(19.236)
Inversiones disponibles en títulos de deuda	-	(15.842)	(15.842)
Licencias y cargos diferidos	(985.271)	(2.482.189)	(3.467.461)
Propiedad, planta y equipo	(34.889)	31.425	(3.465)
Propiedad, planta y equipo - Desmantelamiento	-	(31.000)	(31.000)
Subtotal	(1.020.161)	(2.516.843)	(3.537.003)
Total neto	\$ 49.602	\$ 112.133	\$ 161.735

	Saldo 31 diciembre 2016	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2017
Impuesto diferido activo			
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ (1.271)	\$ 5.018	\$ 3.747
Cargos diferidos	650.992	(579.824)	71.168
Pérdidas fiscales	330.631	257.903	588.534
Excesos de Renta Presuntiva	310.444	(310.444)	-
Impuesto de industria y comercio	10.692	(10.692)	-
Propiedad, planta y equipo	-	432	432
Descuentos tributarios no tomados	-	405,881	405,881
Subtotal	1.301.488	(231.726)	1,069,762
Impuesto diferido pasivo			
Cargos diferidos	-	(985.271)	(985.271)
Propiedad, planta y equipo	(5.369)	(29.520)	(34.889)
Subtotal	(5.369)	(1,014.791)	(1,020,160)
Total neto	\$ 1.296.119	\$ (1.246.517)	\$ 49.602

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la CRCC realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En los activos, el mayor impacto por impuesto diferido se presenta por el valor de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva generados y que no han sido compensados; así mismo, se presentan diferencias temporarias, por valor del descuento tributario pendiente por utilizar, correspondiente al 25% del valor de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación realizadas durante el año gravable 2017 y 2018.

En los pasivos, el mayor rubro por impuesto diferido se refiere a la diferencia generada por los proyectos de inversión en ciencia y tecnología, que cuentan con el beneficio de tributario y son deducibles 100% en el año de su inversión, pero que se amortizarán contablemente en los siguientes años.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una

provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre el descuento tributario de inversión en ciencia y tecnología pendiente de solicitar y, los créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

22. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital suscrito y pagado de La CRCC al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a \$40,366,665 respectivamente y el valor nominal de cada acción es de \$1 (mil pesos). El total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 40,366,665 acciones.

Distribución de utilidades

En asamblea general realizada en marzo de 2018 se decretó y aprobó la distribución de utilidades acumuladas a 31 de diciembre de 2017 de la siguiente manera.

Pérdida acumuladas a 31 de diciembre de 2017	(20,700)
Utilidad del ejercicio a 31 de diciembre de 2017	5,268,737
Utilidades por distribuir	5,248,037
Distribución realizada	
Reserva legal	524,804
Reservas ocasionales	2,361,621
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$0,058504 por acción (40,366,665,415, acciones)	2,361,612
Total distribución	5,248,037

Adopción por primera vez de las NCIF – Al 31 de diciembre de 2018 La CRCC realizó un análisis para compensar las pérdidas acumuladas con los ajustes por adopción por primera vez de la NCIF, lo anterior teniendo en cuenta el literal 1.2 de la circular externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se indica que se podrá disponer de las mismas para compensar pérdidas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros.

La CRCC realizó el análisis de las partidas reconocidas en el Estado de Situación Financiera de Apertura

por conceptos de activos, cargos diferidos, pasivos estimados y provisiones e impuestos, que se realizaron en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2018, así mismo la compensación de pérdidas fiscales que se realizaron hasta la declaración de renta presentada al cierre fiscal de 2017.

A continuación, se detalla el cálculo por la compensación y realizaciones efectuadas por concepto de adopción por primera vez de las NCIF al 31 de diciembre de 2018:

	Al 31 de diciembre de 2016	Realización y compensación 2017	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Realización y compensación 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Activo por impuesto diferido					
Activos fijos	9,236	-	9,236	(9,236)	-
Cargos diferidos	(348,305)	348,305	-	-	-
Cuentas por pagar	3,215	(3,215)	-	-	-
Pasivos estimados y provisiones	(3,350)	3,350	-	-	-
	(339,204)	348,440	9,236	(9,236)	-
Créditos Fiscales					
Pérdidas fiscales	2,449,562	(2,182,661)	266,901	(227,482)	39,419
Exceso renta presuntiva	246,222	(246,222)	-	-	-
	2,695,784	(2,428,883)	266,901	(9,236)	39,419
Impuesto al patrimonio	20,022	(20,022)	-	-	-
TOTAL	\$ 2,376,602	\$ 2,100,465	\$ 276,137	\$ (236,718)	\$ 39,419

23. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La CRCC son las siguientes:

1. Accionistas: Se incluyen los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la junta directiva: se incluyen Los miembros de la junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: Incluye al Gerente y Subgerente de La CRCC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas ocupan cargos en otras entidades lo que resulta que tenga un control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.
4. Otras partes: Incluye los proveedores que prestan servicios u honorarios para la implementación de las nuevas operaciones de la CRCC, así como para la renovación tecnología.

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con partes relacionadas se detallan a continuación cuyos encabezamientos corresponden a las definiciones informadas en los 3 numerales anteriores:

A 31 de diciembre de 2018	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Otras partes
Activo			
Operaciones con derivados	\$ 33,150,052,085	\$ -	\$ -
Operaciones simultáneas	12,788,695,040	-	-
Operaciones repo	245,877,729	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11,818	-	-
Pasivos			
Operaciones con derivados	33,159,425,282	-	-
Operaciones simultáneas	12,788,695,040	-	-
Operaciones repo	226,865,929	-	-
Depósitos	33,262,280	-	-
Cuentas por pagar (1)	144,080	-	402,940

A 31 de diciembre de 2017	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Otras partes
Activo			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 13,566,936	\$ -	\$ -
Operaciones con derivados	24,143,074,702	-	-
Operaciones simultáneas	12,673,354,969	-	-
Operaciones repo	285,463,371	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26,822	-	-
Pasivos			
Operaciones con derivados	24,143,175,810	-	-
Operaciones simultáneas	12,673,254,666	-	-
Operaciones repo	268,218,071	-	-
Depósitos	29,936,806	-	-
Cuentas por pagar	76,213	19,428	-

(1) El saldo presentado a otras partes relacionadas corresponde a los servicios prestados por el proveedor Sophos.

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con partes relacionadas comprenden:

A 31 de diciembre de 2018	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia	Otras partes
Ingresos				
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 14,729,650	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por interés	434,406	-	-	-
Gastos				
Gastos Financieros	93,889	-	56	-
Gasto honorarios y comisiones	7,020	324,500	-	-
Gastos de operación (1)	38,437	-	-	92,767
Otros Gastos	-	-	132,180	-

A 31 de diciembre de 2017	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia	Otras partes
Ingresos				
Ingresos por actividades ordinarias	12,699,292 \$	- \$	- \$	-
Ingresos por interés	612,226	-	-	-
Gastos				
Gastos Financieros	67,581	-	76	-
Gasto honorarios y comisiones	10,844	255,116	-	-
Gastos de operación	42,265	-	-	9,442
Otros Gastos	-	-	89,556	-

(1) El saldo por gasto de operación corresponde a servicios prestados por el proveedor Sophos por concepto de otros servicios tecnológicos.

24. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se detallan los ingresos por servicios.

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2018	2017
Por servicios de compensación y liquidación (1)	\$ 16,660,723	\$ 14,102,591
Tarifa de mantenimiento	1,208,871	1,165,332
Servicio portal	456,458	357,992
Tarifa tipo conexión	260,740	255,260
Servicio membresía	190,000	15,000
Tarifa administración de inversiones	169,736	187,240
Tarifa retardo en liquidación	54,687	44,263
Tarifa notificación de entrega al vencimiento	42,925	43,536
Tarifa retardo por garantía	7,812	-
Tarifa operación gestión	6,478	13,748
Tarifa extensión de horario	6,250	5,902
Tarifa retardo por garantía	12	-
	\$ 19,064,692	\$ 16,190,864

(1) La variación corresponde a incremento de las tarifas del año, y celebración de contratos con nuevos miembros liquidadores.

25. GASTOS DE PERSONAL

La composición del gasto por beneficios a empleados, comprende.

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Salario integral	\$ 1.808.322	\$ 1.588.886
Sueldos (1)	800.708	712.842
Bonificaciones	634.098	575.786
Auxilios a trabajadores	609.537	542.874
Otros beneficios a empleados	277.946	276.181
Aportes por pensiones	262,828	233.926
Aportes caja de compensación familiar , ICBF	154.370	134.999
Aportes por salud	130.120	113.477
Capacitación de personal (2)	101.709	45.499
Vacaciones	100.740	108.384
Prima legal	79.401	56.763
Cesantías	77.031	66.201
Seguros de vida	19.348	17.141
Horas extras	12.502	4.097
Intereses sobre cesantías	9.346	6.798
Incapacidades	8.362	19.255
Auxilios de transporte	1.744	341
Indemnizaciones	-	42.903
	\$ 5.088.112	\$ 4.546.353

- (1) La variación corresponde a incremento del personal de La CRCC durante el año 2018.
- (2) La variación corresponde a gastos incurridos por congresos, seminarios, simposios y talleres para la asistencia de los funcionarios de La CRCC.

26. SERVICIOS

En este rubro se detallan los gastos por los diferentes servicios que adquiere La CRCC, y los más representativos corresponden a los servicios tecnológicos y relacionados que requiere La CRCC para su normal operación.

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Licencias y soportes (1)	\$ 2,316,264	\$ 1,203,759
Servicio acceso extranet	117,729	87,154
Servicio Datacenter	111,950	94,137
Servicios públicos	106,211	93,769
Servicio MPLS (Servicio extranet canal de conexión con bolsa de valores)	66,029	54,142
Administración inmuebles (2)	64,846	39,623
Suscripciones y publicaciones (3)	56,024	134,778
Servicios acceso internet	50,867	53,541
Aseo y vigilancia	43,220	38,743
Mantenimiento y reparaciones (4)	25,379	151,271
Transportes y fletes	14,608	14,659
Servicio conexiones con terceros	13,139	18,278
Adecuación de instalaciones	5,073	13,447
Correo portes y telegramas	2,039	1,582
	\$ 2,993,378	\$ 1,998,883

- (1) El incremento corresponde principalmente al aumento en servicio de soporte de proveedores tales como; Meff por \$733,257, Evolution Technologies Group SAS. por \$59,929, It Servicios De Colombia SAS por \$59,282, Itac It Applications Consulting SA por \$77,374, Oracle Colombia LTDA por \$67,838, Sophos Banking Solutions SAS \$92,766.
- (2) La CRCC como parte de la inversión en los proyectos renta variable y Swap reconoce un porcentaje de este gasto al intangible el cual para 2018 disminuyó, generando un incremento en el gasto.
- (3) La variación corresponde al reconocimiento de los servicios del proveedor Bloomberg como otros servicios tecnológicos para 2018.
- (4) La disminución corresponde a gasto incurrido en 2017 para mantenimiento licencias con el proveedor IO Gestión SAS. por valor de \$115,254.

27. HONORARIOS

En este rubro se detallan los gastos por honorarios.

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Junta directiva	\$ 324,500	\$ 255,116
Otros (1)	268,006	159,409
Asesorías financieras	260,507	240,262
Revisoría fiscal y auditoria externa	152,710	121,714
Asesorías jurídicas y tributarias	91,032	159,335
Asesorías tecnológicas (2)	56,299	-
	<u>\$ 1,153,054</u>	<u>\$ 935,836</u>

- (1) En este rubro se detallan los honorarios en los que ha incurrido La CRCC no recurrentes como lo son estudios de satisfacción y lealtad, consultoría en planeación estratégica, procesos de evaluación de personal y honorarios para el reclutamiento de personal.
- (2) Esta variación corresponde a asesorías prestadas por Centro De Investigación Y Desarrollo De La Industria Electro Electrónica y TIC por \$50,000 y Neosecure Colombia SAS. \$6,299.

28. AMORTIZACIONES

A continuación, se detallan los gastos por amortizaciones.

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proyecto Cámara de Acciones Fase 1	\$ 539,332	\$ 179,777
Proyecto Swaps Fase 2	456,110	-
Licencias y Franquicias	295,053	254,646
Proyecto Swaps Fase 1	24,193	24,192
Proyecto Portal	-	1,818
	<u>\$ 1,314,688</u>	<u>\$ 460,433</u>

29. ARRENDAMIENTOS

El gasto por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Locales y oficinas (1)	\$ 290,126	\$ 181,244
Equipo de computación	125,637	120,865
Equipo de oficina	27,685	26,294
Otros	11,159	10,631
	\$ <u>454,607</u>	\$ <u>339,034</u>

- (1) En este rubro se reconocen las erogaciones en las que incurre La CRCC por el arriendo del Centro Alternativo Operativo (CAO) y las instalaciones donde se encuentra el archivo de La CRCC. La variación corresponde al reconocimiento como capitalización de una parte de este rubro a los proyectos desarrollados por la CRCC por \$32,408 y \$130,257 para 2018 y 2017 respectivamente.

30. CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

El gasto por contribuciones y afiliaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron de \$306,783 y \$242,727, respectivamente. En este rubro se reconoce el gasto anual por la contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia.

31. IMPUESTOS DIFERENTES DE RENTA

Los gastos por impuestos diferentes de renta, por lo años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de la siguiente manera:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Industria y comercio	\$ 202,942	\$ 178,875
Gravamen a los movimientos financieros	169,576	133,228
Impuesto al consumo 8%	12,236	8,762
Impuesto al consumo 4%	346	138
Impuesto a la riqueza	-	120,962
Riesgo operativo	-	5,274
	\$ <u>385,100</u>	\$ <u>447,239</u>

32. GASTOS DE VIAJE

Los gastos de viaje por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasajes aéreos nacionales (1)	\$ 43,940	\$ 31,520
Alojamiento	26,000	31,523
Pasajes aéreos exterior	12,678	6,884
	\$ <u>82,618</u>	\$ <u>69,927</u>

- (1) Los gastos de viaje en los que incurre La CRCC, están dados por los traslados de los empleados a otras ciudades y en casos puntuales al exterior y por los tiquetes de los miembros de la Junta Directiva para la asistencia mensual a la Junta Directiva y a los Comités.

33. SEGUROS

Los gastos de seguros por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Seguro riesgo financiero	\$ 35,099	\$ 32,200
Póliza directores y administradores	20,603	21,009
Seguro todo riesgo	5,460	2,848
Seguro póliza cumplimiento	235	-
	\$ <u>61,397</u>	\$ <u>56,057</u>

Las pólizas vigentes son: La póliza todo riesgo, la póliza de directores y administradores, la póliza de infidelidad y riesgo financiero (seguro de riesgo financiero) y la póliza de brecha pensional para los funcionarios que están dentro del esquema de flexibilización (RFI) implementado por La CRCC.

34. DIVERSOS

Los gastos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprenden:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Publicidad y propaganda	\$ 231.094	\$ 214.351
Gastos bancarios	174.336	124.702
Diversos	130.914	109.834
Casino y restaurante	106.435	96.092
Transporte	90.688	66.965
Relaciones públicas	60.313	56.463
Eventos	30.962	26.734
Útiles y papelería	10.172	10.195
Asambleas	6.228	7.595
Legales	2.371	2.612
Riesgo operativo	-	9.497
	\$ <u>843.513</u>	\$ <u>725.040</u>

- (1) Los gastos diversos se componen por servicios públicos, elementos de cafetería, administración de inmuebles, logística para juntas directivas, adicionalmente gastos no deducibles por facturas que no cumplen los requisitos fiscales.

35. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Los otros ingresos comprenden:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valoración de portafolio	\$ 1,237,235	\$ 1,650,778
Financieros	572,322	749,438
Realización de derivados de negociación (1)	233,459	5,705
Diversos	40,715	23,458
Inversiones negociables - TES Internos	1,942	3,620
Por venta de propiedad y equipo	110	2,500
Valoración de futuros	-	19,732
	\$ <u>2,085,783</u>	\$ <u>2,455,231</u>

- (1) Los contratos futuros de moneda de la CRCC durante 2018 fueron realizados en su totalidad generando un ingreso por realización.

Los otros gastos comprenden:

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valoración de derivados de negociación	\$ 316,832	\$ 340,747
Diferencia en cambio	175,733	112,352
Comisiones bancarias	81,670	128,880
Gastos de ejercicios anteriores	6,386	45,420
Gasto no deducible	4,022	20
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones	572	1,295
Costo amortizado	-	21
	<u>\$ 585,215</u>	<u>\$ 628,735</u>

36. RECLASIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES

Posterior a la emisión de los estados financieros individuales bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia a 31 de diciembre de 2017, la CRCC ha decidido ajustar la presentación de los estados financieros individuales para propósitos de presentar las operaciones Repo realizados por la CRCC y las operaciones Repo realizados por los miembros a través de la CRCC.

Así mismo al 31 de diciembre de 2018 la CRCC realiza el análisis del gasto por mantenimiento de software evidenciando que para los estados financieros de 2017 se presentó el gasto por parte del proveedor GIT LTDA por \$4,095 en el rubro de Diversos, teniendo en cuenta lo anterior y para fines de presentación de estos estados financieros se realiza la reclasificación de este valor al rubro de servicios, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2017	Reclasificación	31 de diciembre de 2017
Servicios	7.994.788	4.095	7.998.883
Diversos	729.135	(4.095)	725.040

37. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por La CRCC, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos que somete a su consideración el Comité de Riesgos de La CRCC. Así mismo, el Comité de Riesgos es el órgano encargado de evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos de La CRCC. Por su parte, compete a la Junta Directiva aprobar los activos que serán compensados y liquidados en La CRCC, previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la

Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - La CRCC cuenta con un Comité de Riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El Comité de Riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta La CRCC.

Las áreas encargadas de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad son las Subgerencias de Riesgos y Metodologías y de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF), quien reporta directamente a la Gerencia.

Igualmente, cabe mencionar que se designó un funcionario responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PPLAFT) quien presenta informes de su gestión a la Junta Directiva semestralmente como mínimo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con antelación a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la CRCC indicando la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el Comité de Riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, las labores del Comité de Auditoría y los Estados Financieros. La Junta Directiva además cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones por lo menos bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades administrativas y financieras.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la CRCC, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la CRCC.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales de la CRCC, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo la CRCC cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la CRCC tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - La CRCC adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus comités de riesgos y de auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXIII reglas relativas a la administración del riesgo operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, La CRCC adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo que, soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso/procedimientos y la matriz de riesgos operativos consolidados de la entidad.

La Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originaron a partir de la implementación de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación, modificación de los procesos y el desarrollo de nuevos productos. La valoración de la severidad de los riesgos en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente, una vez determinado el riesgo y su causa principal, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia o a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo residual. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo con su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el perfil de riesgo de La CRCC.

Durante el año 2018, La CRCC registro un total de nueve (9) eventos de riesgo operativo que de alguna manera afectaron la operativa diaria, sin embargo, con la aplicación de actividades de contingencias estos eventos no ocasionaron perdidas económicas que hayan podido afectar el estado de resultados, siendo clasificadas como perdidas tipo B y tipo C. Durante el año 2017 La CRCC registro un total de

veinticuatro (24) eventos de riesgo operativo de los cuales tres (3) fueron clasificados como tipo que afectaron el estado de resultados en un valor de 9,5 millones de pesos.

La CRCC presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez.

Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por La CRCC.
2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de La CRCC.
3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de La CRCC. La CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de cada parámetro y del desempeño del portafolio de cada miembro.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de La CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de La CRCC, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en operaciones repo y derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, La CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de La CRCC no existe área de negociación.

Recurso humano - La CRCC cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2018 La CRCC contaba con cuarenta y seis

(46) colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido y dos (2) practicantes del SENA y al 31 de diciembre de 2017 La CRCC contaba con cuarenta y un (41) colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido, un funcionario (1) vinculado mediante contrato a término fijo y dos (2) practicantes del SENA.

Verificación de operaciones - La CRCC no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de La CRCC, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por La CRCC, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros, La CRCC ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A. sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A. d) con el Banco de la República.

Auditoría - Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la Auditoría Interna, el Plan de Auditoría, en el que se definen los procesos a ser auditados en el año, es aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Las diferentes operaciones celebradas por La CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el Artículo cuarto- Objeto Principal - de los Estatutos Sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de La CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

38. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después del período sobre que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar.

39. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 22 de febrero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobar o no estos estados financieros.



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**PROYECTO DE
DISTRIBUCIÓN DE
UTILIDADES 2018**



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
A Diciembre 31 de 2018

Cifras en COP

Utilidad antes de Impuesto de Renta	7.250.774.702	<p align="center">NOTAS:</p> <p>1. No hay lugar a constituir reserva fiscal - Decreto 2336 de 1995 derogado.</p> <p>2. Se propone que los dividendos ordinarios se paguen en una (1) cuota: 0,076858 (por acción) el día 30 de abril de 2019.</p> <p>3. El 14,3% de los dividendos a repartir del año 2018 se consideran, para los accionistas, como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.</p> <p>4. Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago, de acuerdo con el artículo 455 del Código de Comercio.</p>
Menos:		
Provision para impuesto de renta y Complementarios	356.289.538	
Utilidad Neta del Ejercicio	6.894.485.164	
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre de 2018	-	
Utilidades antes de Reservas Obligatorias	6.894.485.164	
Menos:		
Reserva Legal	689.448.516	
Utilidad Neta del Ejercicio antes de Reservas ocasionales y estatutarias y Prima en colocación de acciones	6.205.036.648	
Menos		
Reserva Ocasional para Futuras Distribuciones	3.102.518.324	
Reserva Estatutaria	-	
Utilidad Total a Distribuir	3.102.518.324	
Dividendo Ordinario	3.102.518.324	
Total a distribuir en Efectivo	3.102.518.324	
Numero de acciones en circulación	40.366.665.415	
Dividendo por acción	0,076858	

